BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 14
de septiembre de 2012

Año CXX
Número 32.481

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIONTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 217 de fecha 10 de septiembre de 2012, pasada al Folio 771 del Registro Notarial Nº 249 de la Ciudad de Buenos Aires, ante la escribana María José Fernández, se constituyó la sociedad ACTIONTRADE S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: a) DANONE ARGENTINA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio – Inspección General de Justica- el 7 de abril de 1975, bajo el N° 448 del Libro 80 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Moreno N° 877, piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-50111624-2; y AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 11 de julio de 1969, bajo el Nº 2819, folio 367, Libro 67 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Moreno N° 877, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-51705022-5. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de septiembre de 2012; 3) Denominación social: ACTIONTRADE S.A.; 4) Sede social: Moreno N° 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, servicios de asistencia comercial, incluyendo logística, soporte técnico integral, servicios de post-venta, marketing y promoción, a todo tipo de establecimientos comerciales y/o particulares. Asimismo, la Sociedad podrá, dentro de los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, realizar actividades de inversión mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior, que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades previstas en este. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y sus modificatorias y/o reglamentarias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: treinta mil pesos ($ 30.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una.; 8) Administración: Directorio compuesto por un Director Titular y por un Director Suplente. Se designó el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Esteve TORRENS CERVERO; (ii) Director Suplente: Luis Enrique VERDARO. Todos los directores constituyen domicilio especial en Moreno N° 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso o a dos Directores actuando conjuntamente; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). Marcos G. Linares, abogado, CPACF T° 108 F° 814, autorizado por acta constitutiva de fecha 31 de agosto de 2012.

Marcos Gabriel Linares
T°: 108 F°: 814 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95672/12 v. 14/09/2012

CANOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 210 de fecha 31 de agosto de 2012, pasada al Folio 742 del Registro Notarial Nº 259 de la Ciudad de Buenos Aires, ante la escribana María José Fernández, se constituyó la sociedad CANOTA S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: a) AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 11 de julio de 1969, bajo el Nº 2819, folio 367, Libro 67 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Moreno N° 877, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-51705022-5; y DANONE ARGENTINA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio – Inspección General de Justica- el 7 de abril de 1975, bajo el N° 448 del Libro 80 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Moreno N° 877, piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-50111624-2. 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 2012; 3) Denominación social: CANOTA S.A.; 4) Sede social: Moreno N° 877, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: (a) importación, exportación, comercialización y distribución bajo cualquier modalidad de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no, cigarrillos, golosinas, artículos cosméticos, de librería, juguetería y regalería en general y demás productos afines, similares, análogos, conexos, accesorios, y/o complementarios a estos; (b) explotación de negocios y establecimientos destinados a la comercialización de los productos individualizados precedentemente en el apartado (a), incluyendo sin limitación concesiones, bares, restaurantes, comedores comerciales, polirrubros y locales de recuerdos; (c) desarrollo y explotación comercial de actividades de recreación, deportivas, entretenimiento y espectáculos accesorias y/o complementarias a las actividades previstas en el objeto social; y (d) la realización de actividades de inversión mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior, que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que se desarrolle actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/ o complementarias a las actividades previstas en este. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una.; 8) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 Directores Titulares y la Asamblea podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que Titulares. Todos ellos con mandato por un ejercicio. Se designó el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Francois Michel Eyraud; (ii) Director Suplente: María Cecilia Ghezzi. Todos los directores constituyen domicilio especial en Moreno N° 877, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente [en su caso] o dos Directores actuando conjuntamente; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). Marcos G. Linaeres, abogado, CPACF T° 108 F° 814, autorizado por acta constitutiva de fecha 31 de agosto de 2012.

Marcos Gabriel Linares
T°: 108 F°: 814 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95674/12 v. 14/09/2012

CO SISTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1859352. Rectifica edicto Nº 79657/12 del 30/07/12. **Donde dice** "Cierre del ejercicio 31/12" **debe decir**: "Cierre del ejercicio 30/06". Mariana Greco, autorizada por escritura pública 163 Folio 463 del 06/07/2012.

Mariana Soledad Greco
T°: 113 F°: 339 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94867/12 v. 14/09/2012

COORDINACIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 06/09/20l2. 2) COORDINACIONES DEPORTIVAS S.A. 3) Silvio Carlo SANDRI, D.N.I 22.000.685, 21/03/71, casado, comerciante, domicilio real y especial en Avenida Hipólito Irigoyen 18.158, Longchamps, Prov. Bs. As.; Norberto Juan RODRÍGUEZ, D.N.I 18.319.566, 08/06/67, soltero, contador publico, con domicilio real y especial en Avenida Roque Sáenz Peña 943, Piso 3° Departamento "24", Cap. Fed.; ambos argentinos 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación de gimnasios, disciplinas de gimnasia en todas sus especialidades con o sin aparatos, técnicas pilates, con máquinas computarizadas y/o mecánicas, indoor cycles; y cualquier otra actividad deportiva de salón, acuáticas y/o al aire libre recreativas, culturales y sociales, competencias, torneos, cursos, conferencias y talleres, clases individuales y/o grupales, disciplinas orientales, yoga, danzas; como asimismo la representación legal, comercial y asesoramiento de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, administrando bienes y capitales de terceros pudiendo ejercer cargos de fideicomisario, albacea, gerenciamientos, intermediando en derechos federativos o eco-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

nómicos de deportistas, administrando marcas, patentes, imágenes, tanto de deportistas como de artistas. 5) DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 1574, PISO 3°, OFICINA "D" (C1042ABD) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/08. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Silvio Carlo SANDRI; Director Suplente: Norberto Juan RODRÍGUEZ. Autorización en escritura N°149 Folio 398, ESCRIBANA María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Cap. Fed., a

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94685/12 v. 14/09/2012

COURCELLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 01/06/2012 aumentó su capital a $ 15.659.250 modificando en consecuencia el artículo 4º del estatuto. Martin Rodriguez Giesso, autorizado por escritura 157 del 26/07/12 Fº 440 Reg. 1557 (CABA).

Martin Rodríguez Giesso
Matricula: 4433 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94764/12 v. 14/09/2012

D L F CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Guillermo José DE LA FUENTE, argentino, nació: 29/3/1969, Contador Público, casado, DNI. 20.683.528, CUIT 20-20683528-2, domicilio: Viamonte 1453, piso 9, dpto. 63. Cap. Fed. y Gustavo DE LA FUENTE, argentino, nació: 1/7/1963, casado, DNI. 6.558.448, CUIT 20-16558448-2, Analista de Sistemas, domicilio: Beauchef 574, piso 6, dpto "A", Cap. Fed. 2) Escritura 56 del 11/9/2012 - Fo. 150 - Registro 1635 - Cap. Fed. 3) DENOMINACION: "D L F CRÉDITOS S.A.".- 4) SEDE: Viamonte 1453 - Piso 9 - Of. 63 - Cap. Fed. 5) OBJETO: las siguientes actividades FINANCIERAS: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; constituir, participar y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; otorgamiento de créditos, con fondos propios, con o sin garantías, y otorgamiento de garantías personales y/o reales a favor de terceros, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. 6) DURACION: 99 años. 7) CAPITAL: $ 100.000.- 8) DIRECTORIO: 1 á 5 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) PRESCINDE SINDICATURA. 11) ASAMBLEAS: Rige quorum y mayoría segun artículos 243 y 244 - Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate.- 12) CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTOR TITULAR, PRESIDENTE: Guillermo José DE LA FUENTE.- DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo DE LA FUENTE, con domicilio especial en Viamonte 1453 - Piso 9 - Of - 63 - Cap. Fed. AUTORIZADA Escribana Inés Grinjot de Caillava, Registro 1635, Cap. Fed. por escritura 56 del 11/9/2012, Fo. 150, Registro 1635 Cap. Fed.

Ines Raquel Grinjot Caillava
Matricula: 2824 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94907/12 v. 14/09/2012

DEL NORTE DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/9/2012. 2) Néstor Daniel GAITAN, argentino, nacido el 31/5/1964, comerciante, D.N.I. 16.893.896, casado, y Elizabeth Sonia TURCO, argentina, nacida el 31/5/1968, comerciante, D.N.I. 20.271.585, casada, ambos domiciliados en Pasaje Curuzú Cuatiá 2525 Cap. Fed. 3) "DEL NORTE DISTRIBUCIONES S.A." 4) Sede social: Pasaje Curuzú Cuatiá 2525 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o a través de licencias de y para terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, Exportación, Distribución, Consignación, Almacenamiento de Diarios y Revistas, Fabricación, Compra, Venta al por mayor y/o menor, Permuta, Importación, Exportación, Distribución, Consignación, Almacenamiento de Papeles, Cartulinas, Productos y Subproductos necesarios para la fabricación como Celulosas, Pastas o cualquier otra forma de comercialización de Papel, Polietileno, Celofán y afines.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Néstor Daniel GAITAN, Director Suplente: Elizabeth Sonia TURCO, quienes fijan domicilio especial en Curuzú Cuatiá 2525 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 53 del 5/9/2012 ante la Escribana Nélida G. García Registro 305.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 14/09/2012 N° 94650/12 v. 14/09/2012

E-STRATEGIA PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 302 del 11/9/12 pasada al Folio 814 del Registro 1326 se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado así "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o en participación, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y/o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al asesoramiento gerencial en gestión pública y/o privada. El asesoramiento será brindado por profesionales habilitados. Se excluyen del objeto social todas aquellas incumbencias profesionales establecidas en las leyes 23.187 relativa al Ejercicio Profesional de Abogados y 20.488 relativa al Ejercicio Profesional de Contadores Públicos. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tendrá amplias facultades para realizar los actos y contratos permitidos por la ley y por el presente Estatuto". Poder Especial. Escritura 302 del 11/9/12 Reg. 1326 CABA. Sandra Verónica Iampolsky - Escribana – Autorizada.

Sandra Veronica Iampolsky
Matricula: 4709 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94967/12 v. 14/09/2012

EDITORIAL PERFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 4/09/2012 se aumentó el capital social de $ 29.500.000 a $ 31.000.000, con la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizada por asamblea del 4/09/2012.

Agustina Di Ció
T°: 105 F°: 355 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94953/12 v. 14/09/2012

EL MOLINO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) Por asamblea del 23.11.2010 se aumentó el capital a $ 1.293.216 con reforma del estatuto. 2) Por asamblea del 5.7.2011 se modificó el estatuto estableciendo en 1 el número mínimo de directores titulares y fijando el mandato de los mismos en 3 ejercicios y se designó presidente a Enrique José Piccardo y director suplente a María Lucrecia Yurno de Piccardo. Ambos con domicilio especial en San Martín 140, piso 20, CABA. Directores cesantes: Santiago Artagaveytia y Delfina Piccardo. 3) Por directorio del 2.8.2011 se trasladó la sede social a Av. Córdoba 939 piso 2 departamento B de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura del 5.9.2012.

Mariana Mabel Lantaño
T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94721/12 v. 14/09/2012

EY2

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 20-07-12. Registro Notarial 94. Socios: Gustavo Ramón SANCHEZ REULET, argentino, 26/04/75, casado, licenciado en sistemas, D.N.I. 24.446.939, Rodriguez Peña 2523, Martinez, Pcia de Bs. As, Máximo DIEZ, argentino, 13/11/83, soltero, empresario, D.N.I. 30.746.868, Gelly y Obes 2268, piso 11°, C.A.B.A., Alberto Pablo MARTINI, argentino, 24/08/84, soltero, empresario, 31.239.873, Ravignani 1430, 6° piso, depto B, C.A.B.A. y Jerónimo Ramón SANTAMARINA, argentino, 20/08/84, soltero, empresario, D.N.I. 31.165.125, Austria 2626, 2° piso, depto A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN MARKETING: Planificación comercial, planes de marketing, telemarketing, investigaciones de mercado, promociones, campañas, eventos promocionales, logística y distribución, planificación, diseño y ejecución de acciones de merchandising, análisis y redefinición de identidad e imagen corporativa, campañas de reposicionamiento y lanzamiento de productos, análisis de rentabilidad y rotación de productos, análisis de precios y capacitación, en los rubros mencionados. Representación de agencias. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: PRESIDENTE: Máximo DIEZ.- VICEPRESIDENTE: Gustavo Ramón SANCHEZ REULET.- DIRECTORES SUPLENTES: Jerónimo Ramón SANTAMARINA y Alberto Pablo MARTINI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Blanco Encalada 1.252, oficina 2, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 494 de fecha 20 de julio de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 14/09/2012 N° 94790/12 v. 14/09/2012

FIDUCIARIA AL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 125 del 2/8/12 Fº 442 Registro 1595 C.A.B.A. Socios: Carlos Alberto Márquez, argentino, nacido el 7/7/62, DNI 13.420.754, divorciado, empresario, domiciliado en Saravi 1450, Unidad Jacaranda 04, Pilar, Prov. Bs. As.; y Claudio Héctor Serral, argentino, nacido el 21/9/61, DNI 14.610.991, casado, empresario, domiciliado en Roosvelt 1540 piso 2 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la Republica Argentina o en el extranjero a la siguiente actividad: a) La constitución de fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisario y/o fiduciario; b) El gerenciamiento y administración de: fideicomisos, empresas en general y de bienes y capitales de particulares y/o sociedades, ya sean éstas comerciales o civiles y realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado; c) La realización de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones, concesiones, comodato, operaciones de leasing, venta de inmuebles, mutuos, gestión y promoción de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas e inversiones de cualquier naturaleza. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Dorrego 2268 piso 6 depto. A, C.A.B.A. Presidente: Carlos Alberto Márquez. Director Suplente: Claudio Héctor Serral. Adriana Vila, autorizada por Esc.125 del 2/8/12 Fº 442 Registro 1595 C.A.B.A.

Adriana Beatriz Vila
Matricula: 4620 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94805/12 v. 14/09/2012

FORRATEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/07/2012 se decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio social, la que quedó fijada en el 31 de diciembre de cada año, modificándose el Artículo Decimoprimero del Estatuto social. Pablo Martín Truscello. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/07/2012.

Pablo Martin Truscello
T°: 97 F°: 272 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94955/12 v. 14/09/2012

HIGIENE 3000

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 561 del 28/08/12. SOCIOS: Mariano VALOT, 05/01/93, DNI 37.273.623, domicilio real: La Pampa 1210, 5º piso, departamento "A", CABA; Juan Alberto DE LA VEGA, 21/05/82, DNI 31.926.205, domicilio real: Condarco 198, Quilmes, Prov. de Bs. As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilio especial en Av. Belgrano 1250, CABA. Duración 99 años, OBJETO: Compra, venta, arrendamiento, permuta, intermediación, consignación, almacenaje, conversión, distribución, importación, exportación, producción, fabricación, manufacturación e industrialización, de toda clase de productos relacionados con la industria de la higiene, productos de limpieza, para el cuidado de la salud y afines así como de productos intermedios derivados del papel. Capital $ 30.000. Presidente: Mariano Valot. Vicepresidente: Juan Alberto DE LA VEGA. Directores Suplentes: Jonathan Ezequiel SCHER, 27/09/74, casado, DNI 24.171.335, domicilio real: La Pampa 4055, CABA; Pedro José Julio SANDA, 05/11/22, viudo, L.E. 1.744.292, domicilio real: Av. Belgrano 2093, 4º piso, departamento "9", CABA. Ambos argentinos, y especial en Av. Belgrano 1250, CABA. Cierre 30/06 de cada año. SEDE: Av Belgrano 1250 CABA. AUTORIZADO en ESCRITURA 561 del 28/08/12 Reg 1927.

Gabriel Roberto Burgueño
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94742/12 v. 14/09/2012

HOSTERIA CHALTU

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación N 89655/12 del 30/08/2012, se redactó nuevo objeto social: "ARTICULO TERCERO. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La instalación, administración y explotación de hoteles, hosterías, hospedajes y/o cualquier tipo de alojamiento hotelero. La explotación de restaurantes, confiterías y/o bares y demás instalaciones gastronómicas a realizarse en dicha actividad hotelera. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-" Escribano ALFREDO J. N. CUERDA. Autorizado por escritura 170 del 10/09/2012 Folio 387 Registro 1290 Cap. Fed.

Alfredo José Nicolás Cuerda
Matricula: 3718 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94963/12 v. 14/09/2012

ILOPON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Claudio Monopoli DNI 14325371 nacido 14/2/61 Juan Ignacio Monopoli DNI 32037242 nacido 23/11/85 ambos argentinos comerciantes casados domicilios Pardo 2700 Bella Vista Bs As 2) Escritura 130 del 6/9/12 3) ILOPON SA 4) Legal Especial Lavalle 1616 1º piso oficina "A" CABA 5) Objeto realizar por si por 3º y/o asociada a 3º contratando a 3º mandataria locadora locataria en el país en el extranjero actividades vinculadas con bienes inmuebles propios de 3º Compra venta permutas consignaciones concesiones locación urbanización loteos fraccionamientos hipotecas arrendamientos construcción administración de toda clase de inmuebles Construcción contratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales los que podrán ser explotados administrados comercialmente por sí a través de 3º contratando a los profesionales idóneos que resulten necesarios a los fines de su actividad 6) 99 años 7) $ 150000 8) El Presidente Juan Ignacio Monopoli 30000 acciones $ 30000 Director Suplente Eduardo Claudio Monopoli 120000 acciones $ 120000 por 3 ejercicios Domicilio especial en sede 9) 31/12

Carlos Alberto La Torre Autorizado por Escritura 130 del 6/9/12.

Carlos Alberto La Torre
Habilitado D.N.R.O. N° 3189
e. 14/09/2012 N° 94604/12 v. 14/09/2012

INDUMENTARIA DMB

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso TI 90420/12 del 3/9/12. Sede: Herrera 587, CABA. Autorizado por Esc. 148 del 6/7/12, reg. 76, Lanus.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 14/09/2012 N° 94903/12 v. 14/09/2012

JAIBAGS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Ana Frajlich, D.N.I. Nº 23.463.696, de 38 años, comerciante, con domicilio especial en la calle Arcos 1977 piso 1° CABA; Monica Catalina Vinocur, D.N.I. Nº 18.331.771, de 45 años, contadora, con domicilio especial en la calle Agüero 2053 piso 13° A, CABA; ambas argentinas, casadas; 2) Escritura pública Nº 211 del 6/9/12; 3) JAIBAGS S.A.; 4) Santa Fe 2206 piso 2º departamento "B", C.A.B.A; 5) realizar por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a tercero, en el país o en el exterior la compra, venta, elaboración, representación, importación, exportación, distribución, consignación, representación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil, cueros y productos de marroquinería en general; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre. Director Titular: Daniel Roger Romano, D.N.I. N° 24.560.947, de 38 años de edad, comerciante, casado, argentino, con domicilio real y especial en la calle Arcos 1977 piso 1° CABA. Directora Suplente: Vanesa Ana Frajlich. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica del 06/09/12.

Isaac Carlos Sydransky
T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94753/12 v. 14/09/2012

JUADIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea 12/06/12, Renuncian Presidente Fabian Antonio Herreros y Director Suplente Leopoldo Darío Fleischer, designaron nuevo Directorio, Presidente: Juan Pablo Ponsard y Director Suplente: Julio Esteban Ponsard, con domicilio especial Lavalle 1882, p. 5 CABA; y Reforman Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a dar asesoramiento ambiental y en higiene y seguridad laboral a empresas y/o organismos. Diseño, construcción, dirección de obra, mantenimiento y supervisión de plantas de tratamiento de efluentes y deshechos industriales. Prestación de servicios profesionales de ingeniería, realización de estudios técnicos, proyecto, dirección, gerenciamiento y construcción de obras púb. y/o privadas, civiles y/o industriales, consultoría, asesoramiento y mandatos de ejecución, mantenimiento, reparación y/o service integral. Presentarse en licitaciones púb. y/o privadas. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las materias respectivas. Autorizada esc. 127 del 11/09/12, F° 312, Reg. 63, CABA.

Lorena Amelia Beruti
Matricula: 4836 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94943/12 v. 14/09/2012

LELOIR DANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Público 17/8/12 Gabriel Ignacio Farioli 5/7/77 DNI 26062125 domiciliado Araoz 845 San Antonio de Padua, Merlo, Buenos Aires y Cristian Simón 20/12/78 DNI 27178222 domiciliado Sarmiento 635 Capital Federal; Todos argentinos, solteros y comerciantes; Sede y domicilio especial de los administradores Lavalle 1537 piso 9 departamento B Capital Federal; 99 años; $ 100.000; 31-12 cada año; Directorio mínimo 1 máximo 10; duración 3 ejercicios, Presidente Gabriel Ignacio Faroli y director Suplente Cristian Simón; Fiscalización: artículos 55 y 284 ley 19550; Objeto: Servicio de diversión, esparcimiento, confitería, video bar, reproducción de música, videos, DVD, salones pistas eventos exposiciones, estacionamiento, garajes, café concerts, dancins nigth club, cyber café, computación, juegos en red, suministro de bebidas y comidas, restaurantes, servicio de lunch, desfiles, juegos de salón deportivos, culturales, sociales, campañas publicitarias. firmo el presente por autorización en instrumento público del 17/8/12.

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui
T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94965/12 v. 14/09/2012

LINDE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 93, folio 242, del Registro Notarial N° 1191 de esta ciudad, con fecha 11/09/2012 se modificó el artículo 3° del Estatuto Social, quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, al gerenciamiento, organización, equipamiento, instalación y explotación de hospitales, sanatorios, clínicas, centros especializados en el diagnóstico, tratamiento, internación domiciliaria y demás instituciones similares. A tal fin, la Sociedad podrá fabricar, desarrollar, proveer, instalar, comercializar, importar, exportar y reparar equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico, aparatos e instrumental médico y quirúrgico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; como así también, comercializar, importar y exportar productos farmacéuticos, insumos médicos y gases medicinales. Para la realización de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos" El firmante del texto se encuentra autorizado por escritura pública de constitución de la sociedad de fecha 24/5/2012, escritura número 39, folio 92, del Registro Notarial N° 1191, de esta ciudad.

Alejandro Agustin Isola
T°: 79 F°: 37 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95671/12 v. 14/09/2012

LOMALUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario: El 31 de agosto de 2012 en aviso número 18230 con trámite de publicación 90140/2012 debió decir: fijan domicilio especial y modifican sede social Malabia 2387 Piso 1° "A" de CABA, queda rectificado. Por escritura del 13/08/12 del Registro 1910 a cargo de la Escribana autorizada Liliana Elena Palladino DNI 17.199.758. LILIANA ELENA PALLADINO - Matricula: 4180 C.E.C.B.A.

Liliana Elena Palladino
Matricula: 4180 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94941/12 v. 14/09/2012

MARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea del 1/2/12 y 31/7/12 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $. 100000 y a reformar el Art. 4: El capital se fija en $. 1000000 representado por acciones de $. 11 c/u. Se designa Presidente: Osvaldo Graciano Gomez, Vicepresidente: Marcelo Osvaldo Gomez, Director Titular: Maria Elena Graciano de Gomez, Director Suplente: Pablo Ezequiel Gomez. Todos los directores fijan domicilio especial en Arribeños 2572, CABA. Autorizado por Esc. del 10/7/12, N. 187, F. 187.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/09/2012 N° 94836/12 v. 14/09/2012

NUTRA PROT

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario: El 30 de agosto de 2012 en aviso número 17746 con trámite de publicación 89475/2012 por error involuntario se consignó que se modificaba la sede social, y la misma no se modifica, queda rectificado en este último sentido. Por escritura del 14/08/12 del Registro 1910 a cargo de la Escribana autorizada Liliana Elena Palladino DNI 17.199.758.

Liliana Elena Palladino
Matricula: 4180 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94949/12 v. 14/09/2012

PC ARTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por un día que por escritura número 475, de fecha 11-09-2012, "PC ARTS ARGENTINA S.A." amplió su objeto social reformando el artículo 3° que quedó redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMPUTACION: Industrialización, fabricación, armado, comercialización, distribución y transporte bajo cualquier modalidad de todo tipo de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware y software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación, electrónica, audio, telefonía y comunicaciones en general, y toda obra pública o privada relacionada con lo anterior. SERVICIOS: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento e datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. La prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento y consultoría técnico y científico en todo lo referente a este rubro y/o investigación de sistemas. Asimismo, podrá dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la empresa. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. IMPORTACION Y EXPORTACION: De toda clase de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; AUTORIZADO por escritura 475, Reg. 1396 del 11/09/2012,

Daniel Eduardo Pinto
Matricula: 3325 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95478/12 v. 14/09/2012

POINTPAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 69 de fecha 05/02/2012 y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 19 de fecha 16/02/2012, se resolvió: a) aumentar el capital en $ 826.968 elevándolo de la suma de $ 2.127.442 a $ 2.954.410, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: el capital social es de $ 2.954.410 (pesos dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil diez), y se divide en 2.954.410 (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez), acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una". Diana Forastieri, abogada, T 110 F 442. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/02/2012.

Diana Paola Forastieri
T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94731/12 v. 14/09/2012

POLMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/09/2012.- Transcribe Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/08/2012 que resuelve: i) Aceptar las renuncias del Director titular Hernán Santiago POLLAROLO y del Director Suplente: Patricio OLMOS.- ii) La elección de los siguientes Directores: Agustín Tarnousky como director titular y presidente y Guadalupe Tarnousky como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 533, piso cuarto, departamento C, Capital Federal.- iii) Fijar la sede social en la calle Reconquista 533, piso cuarto, departamento C, Capital Federal.- iv) Reformar el artículo tercero (objeto) del estatuto que quedará redactado como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo efectuar construcciones, obras públicas o privadas, mejoras, y refacciones".- Jorge Alberto MOLINARI, autorizado por Escritura 841 del 10/09/2012 a las publicaciones de ley.

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94603/12 v. 14/09/2012

POTENCIA EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 469/06.09.2012. REGISTRO 1685. Los cónyuges en primeras nupcias, Adrian Paul LAIGHT, CUIT: 20-18061079-1), 16.05.67, dni: 18.061.079 y Veronica Miriam LOPEZ, CUIT: 27-17682470-6), 19.06.66, dni: 17.682.470, ambos comerciantes, domiciliados real/especial en SEDE SOCIAL: Ecuador 1419 Piso 6º CABA. 1) POTENCIA EXPORTADORA S.A. 2) 99 años. 3) Búsqueda contactos en el exterior que compren los productos a industrializar, exportar, tales como, productos alimenticios, vino, licores, bebidas con/sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, lácteos, miel, pasas de uva, maní, carne ovina, vacuna, porcina, cuero, chacinados y sus manufacturas y conservas, productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados y a granel y exportar los mismos. Procurar los proveedores de las materias primas y procesamientos necesarios para generar producto exportable. Recupero y/ó potenciar exportaciones actuales: negociación para recuperar y/o incrementar volumen de ventas de compradores pasados que por distintos motivos hayan mermado sus compras de exportaciones y que permita cumplir con los compromisos asumidos ante Secretaria de Comercio con el objetivo de tener un saldo neutro ó positivo de balanza comercial (exportaciones menos importaciones). 4) TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 310.000.-), dividido en TRES MIL CIEN ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal CIEN Peso por acción y con derecho a diez votos cada una. 5) uno a tres por 3 ejercicios. 6) Prescinde sindicatura. 7) 31 de enero de cada año. PRESIDENTE: Adrian Paul LAIGHT. DIRECTOR SUPLENTE: Veronica Miriam LOPEZ. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 14/09/2012 N° 94624/12 v. 14/09/2012

PRIMARY BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 6/4/2011 se cambió la jurisdicción a la Provincia de Santa Fe. Se reformó artículo 1º. Se trasladó la sede a Paraguay 777, Piso 15, de la Ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe. Autorizado por nota del 5/9/12.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94653/12 v. 14/09/2012

PS LOGISTICA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Jose Perez Trevisan, argentino, soltero, empresario, nacido 11/03/1964, DNI 16.756.738, domicilio real Comodoro Ramirez 365, Rada Tilly, Provincia de Chubut; y Miguel Diaz Velez, argentino, casado, abogado, nacido el 21/02/1968, DNI 20.070.159, con domicilio real en Chacabuco 402, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.- 2) 17/08/2012. 3) PS LOGISTICA Y SERVICIOS SA 4) Córdoba 1309, 6to piso, departamento A, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: compra, venta, exportación e importación, alquiler para si y/o para terceros, permuta, consignación, comodato, distribución, intercambio y comercialización de repuestos, herramientas, maquinas, maquinaria, vehículos, insumos, indumentaria, accesorios, neumáticos, elementos de seguridad, librería, papelería y todo tipo de producto relacionado con la industria de la exploración, descubrimiento, explotación, producción, almacenamiento, transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, subproductos y derivados, minerales y cualquier otra sustancia relacionada con la industria petrolera, de la construcción, química, petroquímica, energética, minera y vial. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Presidente por tres ejercicios a Ricardo José Perez Trevisan; y como Director Suplente a Miguel Diaz Velez, ambos con domicilio especial en Córdoba 1309, 6to piso, departamento A, Capital Federal.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre. Dr. Agustín Aguilar autorizado por instrumento publico del 17 de agosto de 2012.

Agustín Aguilar
T°: 112 F°: 218 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94785/12 v. 14/09/2012

REGALO SIMPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 14/8/2012 número 84473/12: No se modifica artículo 7º, se modifica artículo 6º. Redacción actual de ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del exterior, a la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación y explotación de artículos para el hogar y oficina, sean éstos de bazar, objetos artísticos, decorativos, accesorios, implementos y todo otro producto relacionado con la decoración de espacios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, incluso de fideicomiso, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Autorizado por escritura del 3/8/2012.

Ramón Tabare Canicoba
Habilitado D.N.R.O. N° 4039
e. 14/09/2012 N° 94954/12 v. 14/09/2012

SERAPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 28-8-2012, folio 225, Registro 1427, Capital Federal. SOCIOS: Celia Beatriz CABRAL, DNI 11.409.512, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5-1-1955 y con domicilio real en Andrés Baranda 2395, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y Patricia Alejandra SANCHEZ, DNI 26.755.651, argentina, soltera, empresaria, nacida el 10-9-1978 y con domicilio real en Laprida 3261, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde la inscripción en la IGJ. OBJETO: Servicios de pizzería, sandwichería, comidas rápidas y elaboradas; locales de venta de comidas y bebidas, así como su fabricación y distribución; importación o exportación de los mismos o de sus materias vinculadas, como su comercialización en cualquiera de sus formas. Asimismo podrá otorgar franquicias, leasing o fideicomisos relacionados con las actividades detalladas. Explotación del servicio de transporte de alimentos, refrigerados o no, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. CAPITAL: $ 100.000. ADMINISTRACION: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares e igual o menor número de suplentes. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida San Juan 911, Ciudad de Buenos Aires. DIRECTORIO. PRESIDENTE: Celia Beatriz CABRAL; DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Alejandra SANCHEZ, ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 911, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura de fecha 28 de agosto de 2012, pasada al folio 225 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Alejandro Garcia Romero
Matricula: 3812 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94532/12 v. 14/09/2012

TEFENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 189 Fº 1159 del 10/09/12 Registro 796. Ramón Claudio Antebi Sacca, nacido el 8/07/74, D.N.I. 24.042.312, CUIT 20-24042312-0, comerciante, Teresa Luciana Kabasso, nacida el 7/05/77, docente, D.N.I. 25.965.084, CUIT 23-25965084-4, ambos casados y domiciliados en Juncal 2388, piso 2, Dpto. A, C.A.B.A. y Florinda Juejati, nacida el 20/10/52, D.N.I. 10.765.836, casada, ama de casa, CUIL 27-10765836-5, domiciliada en Larrea 1376, piso 1, Dpto 4, C.A.B.A., todos argentinos. TEFENDI S.A. Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial: Larrea 1376, piso 1, Dpto 4, C.A.B.A. Capital $ 20.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación y elaboración de hilados, fibras textiles, tejidos naturales o artificiales. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de hilados, telas y tejidos en sus diversos tipos y sus materias primas. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio 31/8/. Presidente: Ramón Claudio ANTEBI SACCA. Directora Suplente: Florinda JUEJATI. Prescinde de síndicos. Enrique Leandro Garbarino, Autorizado en escritura 189 Fº 1159 del 10/09/12.

Enrique Leandro Garbarino
Matricula: 4783 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94925/12 v. 14/09/2012

THE MARK

SOCIEDAD ANONIMA

Victor Daniel Monopoli DNI 13199230 nacido 24/6/57 Jorge Omar Monopoli 12986081 nacido 8/12/58 Eduardo Claudio Monopoli DNI 14325371 nacido 14/2/61 todos argentinos comerciantes casados domicilios Paunero 1736 San Miguel Bs As. 2) Escritura 131 del 6/9/12. 3) THE MARK S A. 4) Legal Especial Thames 2272 4º piso oficina A CABA. 5) Objeto realizar por si por 3º asociada a 3º todo tipo de operaciones vinculadas con fabricación venta de productos partes de productos para el hogar Compraventa permutas consignación alquiler leasing de bienes muebles del hogar en general electrodomésticos mobiliario para el hogar oficinas Industrias en todo país Servicios de distribución representación comercialización logística marketing packaging de productos de elaboración propia de 3º Importación exportación por cuenta propia o de 3º de bienes del hogar artículos de bazar menaje para uso doméstico gastronómico industrial Concesiones representaciones administración de personal gerenciamiento de emprendimientos comerciales industriales de bienes muebles debiendo contratar los profesionales idóneos para el desarrollo de la actividad. 6) 99 años. 7) $ 120000. 8) El Presidente Jorge Omar Monopoli 60000 acciones $ 60000 Vicepresidente Victor Daniel Monopoli 30000 acciones $ 30000 Director Suplente Eduardo Claudio Monopoli 30000 acciones $ 30000 por 3 ejercicios Domicilio especial en sede 9) 31/12 Carlos Alberto La Torre Autorizado por Escritura 131 del 6/9/12.

Carlos Alberto La Torre
Habilitado D.N.R.O. N° 3189
e. 14/09/2012 N° 94620/12 v. 14/09/2012

VALCO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS

Valco Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal y de Mandatos. Escritura 58 del 31/08/2012. Reg 1604 C.A.B.A. Esc. Ernesto E. Tosi, se transcribe Actas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/08/2012 y de Directorio del 18/07/2012 donde se decide: 1) Designar Directorio: Presidente: Leonardo Arturo Valentini, Vicepresidente: María Marta Valentini, Director Titular: Haydee Esther González y Director Suplente: Marta Viglia de Valentini, designados por 3 años, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en San José 717, 1º "C", C.A.B.A. 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Modificar Artículos Octavo, Noveno, Décimo Primero y Décimo Sexto, los que quedan redactados: "ARTICULO OCTAVO: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno a un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios.- Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, y en la medida que disponga dentro de los límites y condiciones previsto por el Artículo 261 de la Ley 19550. La Asamblea podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso de vacantes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera cesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. El Directorio podrá otorgar poderes especiales de representación a uno o más Directores, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que la componen, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes." "ARTICULO NOVENO: Los Directores constituirán en concepto de garantía la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) por cada uno dando cumplimiento a las Resoluciones Nº 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia.". "ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales." "ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". AUTORIZADA Doctora GABRIELA FERNANDA CASAS, D.N.I. 21.570.754, Tomo 100, Folio 556 C.A.B.A. POR ESCRITURA Nº 58 del 31/08/2012, otorgada ante mi, Escribano Ernesto Enrique Tosi, Titular del Registro 1604 de C.A.B.A.

Gabriela Fernanda Casas
T°: 100 F°: 556 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94594/12 v. 14/09/2012

VOSS

S.A.C. E I.

Por Asamblea Extraordinaria del 21/9/10 y ratificada por Asamblea Extraordinaria del 6/5/11 se resolvio aumentar el capital social a la suma de $. 300000 y reformar el art. 3: El capital social es de $. 300000 representado por acciones de $. 1 valor nominal. Autorizado pro Esc. del 9/3/12, N. 26, F. 47.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/09/2012 N° 94832/12 v. 14/09/2012

WHITE SPIRIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 410 del 3/9/12 Registro 952 CA.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Hernán Gabriel IBAÑEZ, argentino, casado en 1º nupcias con Mariela Laura Perdomi, nacido el 21/2/1971, empresario, D.N.I. 22.110.008 y CUIT 20-22110008-6, domiciliado en Argerich 1786, 4º piso Depto "B" C.A.B.A.; Adrián Fernando IBAÑEZ, argentino, soltero, Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales, nacido el 19/4/1983, D.N.I. 30.219.524 y CUIT 20-30219524-3, domiciliado en Padre Silberman 1436, Santos Lugares, Pcia. de Bs As.; Ariel Hernan Santos SUERO, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/10/ 1988, D.N.I. 34.271.591 y CUIT 20-34271591-6, domiciliado en Dorrego 3551, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Federico Jorge Luis MANZIONE, argentino, soltero, empresario, nacido el 22/5/1986, D.N.I. 32.386.296 y CUIL 20-32386296-7, domiciliado en Patricios 2145, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Andres Edgardo ASCORTI, argentino, soltero, empleado, nacido el 15/3/1987, D.N.I. 32.911.892 y CUIL 20-32911892-5, domiciliado en Wenceslao de Tata 4443, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.- Denominación: WHITE SPIRIT S.A. Domicilio: Pareja 3231, 2º piso Departamento "8", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Explotación comercial del negocio de bar, pub, club de música y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastrónomica y toda clase de productos alimenticios. Asimismo, la sociedad podrá realizar producciones y representaciones artísticas, de espectáculos en vivo, teatrales, discográficos y eventos especiales,o cualquier otro que se relacione con la industria del espectáculo en general siempre a desarrollarse en salones, a cuya explotación se destina. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos y la celebración de todos aquellos contratos que directa o indirectamente sean necesarios para la realización de los fines antes mencionados.- Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Federico Jorge Luis MANZIONE; y Director Suplente: Andres Edgardo ASCORTI, ambas con domicilio especial en Pareja 3231, 2º piso Departamento "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual e indistinta.- Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Laura Marcela MILANESI.- Abogada autorizada por escritura Nº 410 del 3/9/2012 Registro Notarial 952 C.A.B.A.-

Laura Marcela Milanesi
T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94806/12 v. 14/09/2012

XARXA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 121- 4/7/12. 1) Efrain Fortunato Lofredo, D.N.I. 10.821.363 casado, 8/9/53; Marc Lofredo, D.N.I. 32.680.044, soltero, 8/10/86; Mara Lofredo, D.N.I. 36.133.108, soltera, 4/7/92; los tres argentinos; Sayda Lofredo y Grau, D.N.I. 93.468.856, soltera, 18/3/82, española; todos empresarios, domiciliados en Suipacha 171, Rio Cuarto, Pcia. Córdoba 2) Avellaneda 4337, Piso 19, Oficina F, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Mara Lofredo. Director Suplente: Marc Lofredo Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Escritura 121 del 4/7/12, Registro 326, Rio Cuarto, Pcia. Córdoba.

Jorge Ricardo Pintos
T°: 183 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94929/12 v. 14/09/2012

YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/08/2012 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 402.841 a la suma de $ 3.235.825 con reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Hernán Casares, autorizado especial por Acta de Asamblea de fecha 27/08/2012.

Hernán Casares
T°: 86 F°: 776 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95785/12 v. 14/09/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4KB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 103 27-8-2012 Registro 1119 CABA Miguel Claudio Bisceglia, Ismael Santiago Alvarez Balanz y Gabriel Martins ceden 10000, 2000 y 2000 cuotas cada uno a Sebastián Semprevivo. Capital: Sebastián Semprevivo 24000 cuotas; Ismael Santiago Alvarez Balanz 8000 cuotas; Gabriel Martins 8000 cuotas. Autorizado citada escritura.

Hernan Goldstein
Matricula: 4609 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94971/12 v. 14/09/2012

ALOHA PHOTO SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por esc. 95, Fº 310 del 11/09/2012, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Juan Martín SALVARREDY, D.N.I. 24.873.293, 36 años, fotógrafo, domiciliado en Arce 785, Piso 4º “A”, y Martín DONATO, D.N.I. 28.178.617, 32 años, publicista, domiciliado en Chaco 250, Piso 2º “A”, ambos argentinos, solteros, vecinos de C.A.B.A.- 2) DENOMINACIÓN: “ALOHA PHOTO SCHOOL S.R.L.”.- 3) PLAZO: 99 años.- 4) DOMICILIO LEGAL: Olleros 3540, Piso 5º, Oficina “B” de C.A.B.A.- 5) CAPITAL: $ 30.000 representado por 300 cuotas de $ 100 valor nominal c/u.- 6) FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio.- 7) OBJETO: Capacitación, dictado de cursos, realización y consultoría de: fotografía, cine, video y producción audiovisual, edición, postproducción, dirección de arte, guión, creatividad, publicidad, diseño y campañas publicitarias.- 8) REPRESENTACION LEGAL: Gerente: Martín DONATO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Olleros 3540, piso 5º, Ofincia “B” de C.A.B.A.- Publica edicto Esc. Ana María Lucasovsky autorizada por esc. 95, fº 310 del 11/09/2012.

Ana María Lucasovsky
Matricula: 2647 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94932/12 v. 14/09/2012

AMI BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 11/09/12, Andrea Vanesa Mariani, argentina, 24/12/67, comerciante, DNI 17.987.698, C.U.I.T.: 27-17987698-7, domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 1576, Dpto. 4, C.A.B.A y Ariel Hernán Iglesias, argentino, 07/05/67, comerciante, DNI 18.258.385, C.U.I.T. 20-18258385-6, domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 1576, Dpto. 4, C.A.B.A. Duración: 99 años. Denominación: “AMI BELLEZA S.R.L.” Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: producción, fabricación, industrialización, venta, comercialización, logística, distribución, importación y exportación de artículos de: cosmética, perfumería, higiene personal y belleza; y todo lo relacionado con la estética en general, tanto a nivel mayorista y/o minorista. Asimismo, realizará capacitación y servicios de belleza y estética. Capital: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100. Valor Nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una Suscripto de la siguiente manera: Andrea Vanesa Mariani 150 cuotas, Ariel Hernán Iglesias 150 cuotas. Administración: Gerente: Ariel Hernán Iglesias. Domicilio especial y Sede Social: Nicasio Oroño 2015, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por instrumento privado del 11/09/12.

Lidia Ester Ghezzi
T°: 74 F°: 479 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94543/12 v. 14/09/2012

ARNET ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 31/7/09: Factura 144807 del 28/7/09, TI 62746/09. a) Por Esc. 344 del 29/10/11 F° 833 Registro 1706 C.A.B.A., 1. Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Unánime del 15/3/09 que resolvió la regularización y la continuación de la sociedad regularizada bajo la adopción del tipo social de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2. Reformar el artículo primero del contrato social estableciendo que la sociedad se denomina “ARNET ILUMINACIÓN S.R.L.” y es continuadora de las operaciones sociales de “ARNET ILUMINACIÓN S.H.”; b) Por Esc. 368 del 28/8/12 Fº 740 Registro 1706 C.A.B.A., se aprobó el Balance Especial de regularización confeccionado al 15/03/09. Hernán Blanco, autorizado por Esc. 368 del 28/8/12 Fº 740 Registro 1706 C.A.B.A.

Hernan Blanco
Matricula: 4992 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94843/12 v. 14/09/2012

ARTIS FONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 71 del 21/8/12 Fº 180 Registro 176 C.A.B.A. Socios: Natalia Esther Nieto Volanté, 14/5/85, casada, DNI. 31.652.123; Alberto Adolfo Helver, 7/4/81, casado, DNI. 28.743.475, domiciliados Juan Bautista Alberdi 263 piso 2 departamento “B” CABA; y María Florencia Nieto Volanté, 2/10/82, soltera, DNI. 29.801.539, domiciliada Hortiguera 273, departamento 6, CABA; todos argentinos, empleados. Objeto: instalación y administración de un taller de enseñanza de arte en todas sus ramas, con otorgamiento de títulos y/o certificados de curso y con posibilidad de gestionar la inscripción o autorización oficial para el otorgamiento de títulos válidos oficialmente. Como para asimismo otorgar franquicias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: $. 20.000. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 534, piso 1º, C.A.B.A. La administración, representación y uso de la firma social a cargo de la socia Natalia Esther Nieto Volanté con domicilio especial en la sede social quien ejercerá el cargo de GERENTE y acepta. Duración: 3 ejercicios, pudiendo ser reelegido. Autorizado: Escribano Jorge O. Bravo, Matricula 2968 por Esc. 71 del 21/8/12.

Jorge Orlando Bravo
Matricula: 2968 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95431/12 v. 14/09/2012

CIENTIFICA BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 210 del 22/8/12, Escribana Susana M. Vigo, Registro 1662: Ariel Guillermo FERNANDEZ y Cecilia MAIUTTO en virtud de no liquidar sociedad conyugal codispusieron a título cesión venta 201 cuotas a Andrés Sebastián FERNANDEZ, 12/1/73, DNI 23205632, domiciliado Av. Riestra 5701, CABA; a Sergio Darío FERNANDEZ, 3/9/66, DNI 17958710, domiciliado Av. Riestra 5701, CABA; y Daniel Enrique FERNANDEZ, 15/1/68, DNI 20005200, domiciliado Av. Riestra 6033, 6 B, CABA, todos casados, argentinos y comerciantes, con la distribución de 67 cuotas para cada uno, 2) Se modifica art. 4, eliminando de dicho artículo forma de distribución de capital entre los socios y art. 5 en duración cargo representación, 3) Ariel Guillermo FERNANDEZ renuncia como gerente, 4) Designación gerentes: Sergio Darío FERNANDEZ, Daniel Enrique FERNANDEZ y Andrés Sebastián FERNANDEZ, domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 6151, CABA. Autorizada en citada escritura.

Georgina Carla Parrotta
T°: 97 F°: 777 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94961/12 v. 14/09/2012

COSMO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/9/12 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo NOVELLI, 7/1/45, D.N.I. 4.520.089, casado, comerciante; Nicolás NOVELLI, 5/10/77, D.N.I. 26.311.836, soltero, empleado y Mauro NOVELLI, 3/9/82, D.N.I. 29.753.045, soltero, prestador de servicios, todos argentinos, domiciliados en Murgiondo 3675, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, elaboración, producción, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene; Capital: $ 36.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerente: Marcelo NOVELLI, con domicilio especial en la sede; Sede: Murgiondo 3675, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 599 del 10/9/12 registro 536.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94656/12 v. 14/09/2012

CUBERO RUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1860327. Aviso Original Tramite 89003/12 del 28/08/2012. Isidoro José Markosich autorizado mediante documento privado del 23 de agosto de 2012, hace saber que por instrumento privado del 10/09/2012, se reformó el articulo tercero del contrato constitutivo quedando redactado de la siguiente manera TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCCION: edificación, remodelación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, sobre propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o ajenas, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. La realización de toda clase de actividades inmobiliarias. El desarrollo de Proyectos de Inversión e Inmobiliarios. b) COMERCIAL: Compraventa al por mayor de todo tipo de materiales vinculados con la industria de la construcción. La Sociedad podrá actuar como ADMINISTRADOR FIDUCIARIO en las actividades relacionadas con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.

Isidoro Jose Markosich
T°: 243 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94737/12 v. 14/09/2012

CURARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura privada del 10/9/2012 con la presencia de: Cecilia Edith Fernandez DNI 12.082.253 y Miguel Angel Padilla D.N.I. 11.256.153 socios de CURARTE SRL, se decidió modificar el objeto de la Sociedad en formación, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a servicios de emergencia. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y el artículo 5 del libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 9/4/2012 a suscribir el presente aviso al Contador Publico Daniel Norberto Cambón, TOMO 162 FOLIO 9 (CPCECABA), DNI 13.140.641.

El Autorizado
Daniel Norberto Cambon
T°: 162 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94786/12 v. 14/09/2012

DALORER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlota GARTNER, argentina naturalizada, 25/01/1928, viuda, comerciante, DNI Nº 18.690.662, Juan Ramírez de Velasco 328, CABA, Daniel Gustavo DROBLAS, argentino, 20/09/63, Técnico Electricista, DNI 16.583.342, Jean Jaures 754, 2º Piso, departamento “C”, CABA. 2) 07/09/12. 3) DALORER S.R.L. 4) Juan Ramírez de Velasco 328, CABA. 5) A) Comerciales: Mediante la comercialización, armado, ensamblado y distribución de: I) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos accesorios e insumos; programas y de todo aquello que esté comprendido dentro de la terminología denominada como software. Servicios: de reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asesoramiento de personal apto para ejercer tareas en sistemas de información y procesamiento de datos, como así también dictar y organizar cursos de capacitación en sistemas e informática. II) Electrodomésticos, aparatos eléctricos y electrónicos, así como sus piezas, repuestos accesorios e insumos, servicios de reparación y mantenimiento. Todas aquellas tareas en las que deban intervenir profesionales matriculados, no podrán ser realizadas sin la intervención de los mismos. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Carlota GARTNER, domicilio especial: Juan Ramírez de Velasco 328, CABA. 9) Los gerentes. 10) 31/07. Mariano Alberto Duran Costa, autorizado por contrato privado del 07/09/12.

Mariano Alberto Duran Costa
Habilitado D.N.R.O. N° 3995
e. 14/09/2012 N° 94614/12 v. 14/09/2012

DELOFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 318 del 7/9/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Santo Tomé 3581, C.A.B.A.) Antonio Pedro VOLK, 28/3/52, DNI 10.248.573 (GERENTE); y Ana Cecilia TOSCANO, 21/3/54, DNI 11.214.350. SEDE: Santo Tomé 3581, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de máquinas industriales destinadas a la industria del papel y cartón corrugado; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 30.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/09. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94928/12 v. 14/09/2012

DILUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Martin Baglioni, 09-09-82, DNI 29599900, Valeria Mariana Belatti, 05-01-80, DNI 27822529, ambos argentinos, casados, comerciantes, Soler 662, 1° P, Temperley, Pcia. Bs. As. 2) 05-09-12) $ 40.000 4) 99 años 5) 31/8 6) Solis 206, Piso 15, Dpto.15, CABA 7) Por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles y construcción de obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de otra ley especial o que en el futuro se dicte, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones y/o refacciones; así como compra y venta de materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios y b) Ejercer mandatos, administraciones, actuar como fiduciaria y gestiones de negocios en general, inclusive firmar contratos de fideicomiso, con relación a la actividad constructora. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesional con título habilitante; 8) Gerente Diego Martin Baglioni, domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento del 05-09-12.

Romina Natalia Sassone
Matricula: 4995 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94973/12 v. 14/09/2012

DISTRIBUIDORA REGIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ZONA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorena Eva TELLO, 23/10/1981, DNI 29.146.514, Acevedo 3109, Ituzaingo, Prov. de Bs. As. y Noelia Carolina CARRIZO, 16/01/1987, DNI 37.787.642, Formosa 1636, Merlo, Prov. de Bs. As., ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 05/09/2012. 3) DISTRIBUIDORA REGIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ZONA OESTE S.R.L. 4) Sarandí 236, Departamento “4”, CABA. 5) 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, fracciona-miento, importación, exportación y distribución de: bebidas gaseosas o no gaseosas, con o sin alcohol, bebidas alcohólicas, vinos licores, jugos frutales, aguas minerales y saborizadas, aceites comestibles, conservas, alimentos perecederos y no perecederos, frutas secas y hortalizas, productos lácteos y sus derivados; panificados, galletas, alimentos congelados y/o frisados; envasados o a granel. 2) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Gerente: Noelia Carolina CARRIZO, domicilio especial: Sarandí 236, Departamento “4”, CABA. 9) El gerente. 10) 30/09. Mariano Alberto duran costa, autorizado por esc. 243 del 5/09/12, Reg. 73 interinamente a cargo de Esc. Mario Ernesto Nacarato.

Mariano Alberto Duran Costa
Habilitado D.N.R.O. N° 3995
e. 14/09/2012 N° 94613/12 v. 14/09/2012

EQUUS CINCO HERRADURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 05-09-12. Socios: Agustín Estanislao Rozados, argentino, 11/02/91, soltero, comerciante, D.N.I. 35.729.293 y María Eugenia Rozados, argentina, 12/05/93, soltera, comerciante, D.N.I. 37.607.613, ambos con domicilio en Ruta 24 y Gral. Savio s/n Barrio Santa Ana Manzana 20 Moreno, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: producción, comercialización y transporte de equinos, material reproductivo y genético para equinos, servicios de pensión y otros relacionados con estos animales. Capital: $ 10.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Agustín Estanislao Rozados. Sede Social y Domicilio Especial: Independencia 1458, piso 5, Unidad A, C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 5 de septiembre de 2012.

Adrian Dario Gomez
Habilitado D.N.R.O. N° 4405
e. 14/09/2012 N° 94789/12 v. 14/09/2012

ESPACIO AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión unánime de socios de fecha 2-12-2011, se resolvió cambiar el objeto social por el siguiente: “La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios médicos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo a tal efecto establecer sucursales, filiales o representaciones, a la realización de todas las actividades: Servicios Médicos concernientes al diagnóstico y tratamiento en el sentido más amplio en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto en el sistema ambulatorio como en internación, y especialmente la realización de chequeos médicos del personal bajo relación de dependencia o contratado por terceros, incluyendo los chequeos pre-ocupacionales y post-ocupacionales, exámenes médicos de ingreso y egreso en los términos de la legislación de seguridad e higiene del trabajo. También tendrá por objeto el asesoramiento, planificación, programación y ejecución, por sí o por cuenta de terceros, de toda actividad relacionada con los sistemas integrados de salud; y la organización y ejecución de planes preventivos de salud para obras sociales, sean estas estatales o privadas, o para pacientes privados. La sociedad podrá realizar las tareas descriptas en el presente tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas habilitadas legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”- Se resolvió asimismo inscribir las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Dr. Diego G. Asan abogado autorizado en instrumento privado de fecha 2.12.2011.

Diego Gerardo Asan
T°: 31 F°: 530 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94950/12 v. 14/09/2012

ESPACIO DC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.852.043.- El 22/08/12, Lucía Edda Modica y Angela Rita Anania cedieron 3.000 cuotas cada una, lo que totalizan 6.000 cuotas por $. 60.000 a Valeria Rita Nardini, 45 años, D.N.I. 17.867.828, CUIT 27-17867828-6; y Enzo Pablo Gangas, 44 años, D.N.I. 18.362.053, CUIT 20-18362053-4; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Avenida Liniers 2357, Barrio San Jacinto, Lote 14, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y adquieren 3.000 cuotas cada uno.- La autorización surge de la escritura 339, del 22/08/12, Folio 1143, Registro 1842 de Capital Federal.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94673/12 v. 14/09/2012

EVAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/5/12 se constituyó Evais SRL Socios: Fernando Ezequiel Gatti (gerente), 10/4/79, casado, agente de viaje, Mármol 430, Villa Sarmiento, Morón, DNI 27.178.999, CUIL 20-27178999-9 y María Constanza Messina, argentina, 18/3/77, casada, Lic. Comercialización, Mármol 430, Villa Sarmiento, Moron, DNI 25.906.051, CUIL 27-25906051-1; Domicilio social: Quintana 32 Piso 10, Dto. B, CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República, en el exterior o hacia el exterior: Reserva, venta y consultoría de pasajes terrestres marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de paquetes turísticos incluyendo hotelería y servicios de guía turístico, servicios turísticos para realización de congresos y eventos deportivos, culturales y sociales, explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, albergues, hosterías y hospedajes turísticos, inclusive comercialización y alquiler de equipos de montañismo o turismo aventura representación de compañías y agencias marítimas y aéreas.- Asesorar y formar recursos humanos, promoción y marketing para realización de mencionadas actividades por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros Organos de Administración y Representación: 1 gerente por 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gilda Milani, autorizada en Constitución.

Notaria – Gilda Milani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2012. Número: FAA05089191.
e. 14/09/2012 N° 94750/12 v. 14/09/2012

FARMACIA BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 209 del 22/8/12, Escribana Susana M. Vigo, Registro 1662: 1) Ariel Guillermo FERNANDEZ CEDIO 172 cuotas a Andrés Sebastián FERNANDEZ, 12/1/73, DNI 23205632, domiciliado Av. Riestra 5701, CABA, 58 cuotas; a Sergio Darío FERNANDEZ, 3/9/66, DNI 17958710, domiciliado Av. Riestra 5701, CABA, 57 cuotas; Daniel Enrique FERNANDEZ, 15/1/68, DNI 20005200, domiciliado Av. Riestra 6033, 6 B, CABA, 57 cuotas, todos casados, argentinos y comerciantes; 2)Ariel Guillermo FERNANDEZ y Cecilia MAIUTTO en virtud de no liquidar sociedad conyugal codispusieron a título cesión venta 29 cuotas a Andrés Sebastián FERNANDEZ, 9 cuotas, a Sergio Darío FERNANDEZ, 10 cuotas y Daniel Enrique FERNANDEZ, 10 cuotas, con los datos consignados en punto 1, 3) Se modifica art. 4, eliminando de dicho artículo forma de distribución de capital entre los socios y art. 5 en duración cargo representación, 3) Ariel Guillermo FERNANDEZ renuncia como gerente, y 4) Designación gerentes: Sergio Darío FERNANDEZ, Daniel Enrique FERNANDEZ y Andrés Sebastián FERNANDEZ, domicilio especial en Murguiondo 4064, CABA.- Autorizada en citada escritura.

Georgina Carla Parrotta
T°: 97 F°: 777 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94962/12 v. 14/09/2012

H.S.O.-SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 10/09/2012 por Tomás Cirilo GABRENJA, divorciado, DNI 5.082.853, CUIT 20-05082853-1, nac. el 29/04/1948 y Cynthia Ludmila GABRENJA, soltera, DNI 30.182.450, CUIL 27-30182450-0, nac. el 07/03/1983, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Rivadavia 5560 9° “B”, CABA. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Avenida Gaona 3878, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, en cualquier punto de la República o fuera de ella, las siguientes actividades: La producción, desarrollo, explotación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, despacho, comercialización, compraventa, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados con el crecimiento de plantas usando los diferentes métodos de la hidroponía ó agricultura hidropónica, incluyendo focos, balastros, sustratos, sistemas hidropónicos, soluciones nutritivas, controladores electrónicos, abanicos y medidores electrónicos; haciéndolo con representaciones, comisiones y consignaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país relacionadas con la actividad prevista. Capital $ 100.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Gerente Tomás Cirilo GABRENJA con domicilio especial en la sede social sita en Avenida Gaona 3878, CABA. Autorizada por escritura 565 del 10/09/12.

Micaela Assetta Proietto
Matrícula: C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94938/12 v. 14/09/2012

HISSUMA LATAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/09/2012, protocolizó Acta de Reunión de Socios Nº 28 del 15/08/2012, en donde por unanimidad se decidió: A) AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA artículo 4º del estatuto: “ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA MIL ($ 5.080.000.-), dividido en 50.800 cuotas de valor nominal cien pesos cada una y con derecho a un voto por cuota.-” B) REFORMA ARTICULO 5º: Dirección y Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad y garantía de Gerentes; Representación legal: Socio Gerente; C) Por vencimiento de mandato caducó en gerencia Pablo Alberto Greco. Se designó Socio Gerente a Pablo Alberto GRECO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Esmeralda 762 Piso 2º de Cap. Fed. Escribano Alfredo J. N. CUERDA. Autorizado por escritura 171 del 10/09/2012, Registro 1290 Cap. Fed.

Alfredo José Nicolás Cuerda
Matricula: 3718 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94970/12 v. 14/09/2012

IDEAS CE-DE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Gerencia del 7/8/2012 se cambió la sede social a Maipú N° 42 Piso 8º Oficina 184, CABA. Por Acta de Reunión de Socios del 10/8/2012 se resolvió: (i) Reformar el artículo 2º del contrato social por la prórroga del plazo de duración de la sociedad; (ii) Aprobar la renuncia de Cecilia Elena Pascarella y Roberto Adolfo Rubio como Gerentes de la Sociedad; (iii) Re-estructurar la Gerencia, fijando en 1 el número de Gerentes y designando a Cecilia Elena Rubio para dicho cargo y; (v) Reformar el artículo 5º del contrato respecto a la garantía que deben prestar los Gerentes por el ejercicio de sus funciones. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Reunión de Socios del 10/8/2012.

Ana Laura Pitiot
T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94948/12 v. 14/09/2012

INMENTAL INTERACTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso TI: 93000/12 del 10/9/12 lo siguiente: Gerente: Martin Miguel Moreno, con domicilio especial en la sede. Autorizado por acto privado 27/8/12.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 14/09/2012 N° 94904/12 v. 14/09/2012

KINGO AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/8/2012. 2) Juan Manuel FERREYRA, argentino, nacido el 14/8/1981, soltero, D.N.I. 29.039.646, comerciante, domiciliado en Moldes 3556 piso 7º depto. “D” Cap. Fed. y Raúl Eduardo MORANI, argentino, comerciante, D.N.I. 22.200.752, nacido el 24/4/1971, domiciliado en Franco 2349 Planta Baja Cap. Fed.- 3) “KINGO AUTO S.R.L.” 4) Sede social: Moldes 3556 piso 7º depto. “D” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: compraventa, consignación permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo del Gerente que se designe que puede ser socio o no por el término de duración de la sociedad.- Se designan Gerentes ambos socios, en forma indistinta, quienes fijan domicilio especial Moldes 3556 piso 7º depto. “D” Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado

por escritura Nº 256 del 6/8/2012 ante el Escribano J. C. Lykiardopoulos Registro 260.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 14/09/2012 N° 94648/12 v. 14/09/2012

LARAYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Alexis Christian REINHARDT, 38 años, divorciado, D.N.I. 23.865.638, C.U.I.T. 23-23865638-9, domicilio Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3010, Piso 2°, Capital Federal; y Brian Eric REINHARDT, 37 años, casado, D.N.I. 24.800.376, C.U.I.T. 20-24800376-7, domicilio Guemes 1447, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios.- 2) Constitución: 10/08/12.- 3) Domicilio: Cazadores 2295, Piso 7°, Departamento "C", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil, como así también la comercialización de marcas y franquicias relacionadas con su objeto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Alexis Christian Reinhardt y Brian Eric Reinhardt, quienes constituyen domicilio especial en Cazadores 2295, Piso 7°, Departamento "C", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 191, del 10/08/12, folio 767, Registro 858 de Capital Federal.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94933/12 v. 14/09/2012

MAQUINARIAS SUDESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 01/08/12 aumenta el capital a $ 86.180.- reformando el Art. 4 Virginia Codó autorizada Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94670/12 v. 14/09/2012

MINOIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26/04/12 y modificación del 27/7/12 se constituyó Minois SRL Socios: Luis Alberto Espejos Vaca (gerente), boliviano, 2/6/77, soltero, médico, San Lorenzo 84, 4° E, Ramos Mejía, La Matanza - DNI 93.976.775 y Valeria Nilda Hernández, argentina, 29/3/77, divorciada Portela 995, Villa Sarmiento Moron, DNI 25.313.196; Domicilio social: Cátulo Castillo 2651 P.B., Dto. 8, CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República, en el exterior o hacia el exterior: apertura y explotación de salones y/o centros de estética, a la comercialización de servicios de belleza facial, corporal, depilación definitiva y actividades derivadas de la estética y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o "franchising", comercialización, leasing, alquiler. servicio y mantenimiento de equipos de electrónicos de estética y equipamiento general. Actuar como importadora y exportadora comercializadora de bienes importados y productos de estética y aparatología y afines necesarios para el cumplimiento del objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Organos de Administración y Re-presentación: 1 gerente por 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gilda Milani, autorizada en Constitución.

Notaria – Gilda Milani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2012. Número: FAA05089192.

e. 14/09/2012 N° 94749/12 v. 14/09/2012

MK SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Montagni Horacio Carlos, nacido 04/03/1968, analista de sistemas, DNI 20015240 domiciliado en 25 de Mayo n° 95 Primer Piso, departamento B ciudad y partido Quilmes; Klein Hugo Omar, nacido 17/01/1975, programador de sistemas, DNI 24103466, domiciliado en calle 177 n° 1770 Torre II ciudad y partido La Plata; ambos argentinos y solteros; 2) Escritura n° 242 del 25/04/2012; 3) MK Software SRL 4) Tucumán n° 240 PB, C.A.B.A; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades. Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, asi como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de programes y todo aquello que esté comprometido dentro del término comercial software. b) Prestar servicios de elavoración de datos, computación cálculo y contavilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, maquinas de oficinas, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terseros los equipos nacesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. c) Para realizar de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y ventas de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. y d) Realizar la prestació de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación y procesamientos de la información, en forma conjunta o individual y la locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción IGJ 7) $ 20.000.- 8) Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, mandato por tiempo indeterminado. Garantía: art. 256 ley 19550 y art. 75 de RG 7/2005 de IGJ; Gerente: Montagni Horacio Carlos (DNI n° 20015240), acepta cargo y constituye domicilio especial en Reconquista 616 octavo piso, de C.A.B.A. Fiscalización: socios. 9) Gerente 10) 31 diciembre. Alberto Rafael Tomassetti, Escribano autorizado por MK Software SRL por Escritura n° 242 del 25/04/2012.

Alberto Rafael Tomassetti
Habilitado D.N.R.O. N° 3630
e. 14/09/2012 N° 94754/12 v. 14/09/2012

MMGW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 24/07/2012. Socios: Martin Sebastian Añel, DNI 30340182, argentino, soltero, 29 años, arquitecto, CUIT 20303401823, domicilio la Fraternidad 38, piso 5°, departamento "B" Haedo, Bs. As.; Gustavo Carlos Añel, DNI 21086179, argentino, casado, 43 años, comerciante, CUIT 20210861794, domicilio Magdalena 836, Haedo, Bs. As.; Walter Reinaldo Pico, DNI 20664556, argentino, divorciado, 43 años, comerciante, CUIT 20206645564, domicilio Alsina 396, 3° piso, departamento "D", Ramos Mejía, Bs. As. y Marcelo Gabriel Oglini, DNI 16120788, argentino, divorciado, 44 años, arquitecto, CUIT 20161207880, domicilio Rubens 625, Haedo, Bs. As.; Duración 99 años. Sede social Fitz Roy 1450, 1° piso, departamento "F" CABA. Objeto: construcción y venta por contratación directa o licitación de todo tipo de inmuebles inclusive los del régimen de propiedad horizontal. Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles inclusive las del régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo, urbanización y parques industriales. Los socios declaran que no ejercerán la profesión de arquitectos ni brindaran servicio de arquitectuura relacionado con esta sociedad, las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante para ello. Balance 30/06. Capital $ 50.000.; gerencia: socio Martin Sebastian Añel ya identificado. Mandato por la duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en Fitz Roy 1450, piso 1°, departamento "F", CABA. Firma autorizada por contrato social fecha 24/07/2012.

Gloria María Castro Videla
T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94966/12 v. 14/09/2012

NEO 2701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/04/2012, se prorroga el plazo de duración social a 99 años a contar desde la fecha de inscripción originaria en la IGJ. Se modifica el artículo 2° del contrato social, plazo de duración: noventa y nueve años. Y asimismo se modifica el artículo 10 con el siguiente texto: ARTICULO DECIMO: Garantía de los Gerentes: Los gerentes titulares (socios o no) deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, mas el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión , deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor, la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. El o los gerentes titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de gerencia en el acta que decida convocar a reunión de socios. Marcelo Malmierca. Abogado. Autorizado por instrumento ut supra.

Marcelo Hugo Gustavo Malmierca
T°: 75 F°: 258 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94773/12 v. 14/09/2012

NEW TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 5/9/2012 Pablo Nersessian vende, cede, transfiere totalidad de sus cuotas sociales a Jésica Paola Korz, argentina, 11/3/1981, D.N.I. 28.752.010, C.U.I.T. 27-28752010-2, casada, empresaria, Panamá 906, 2° A, C.A.B.A. y Solange Marcela Korz, argentina, 30/6/1989, D.N.I. 34.551.624, C.U.I.T. 27-34551624-2, soltera, empresaria, Humboldt 353, C.A.B.A (125 cuotas Valor Nominal $ 1000 a cada una de ellas). Autorizada Instrumento Privado del 5/9/2012.

Alicia Telma Dopacio
Matricula: 4465 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94667/12 v. 14/09/2012

R & B CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/08/2012, Juan Manuel Billan, 20/02/1974 Argentino, Casado, empresario, DNI: 23.820.700, Carlos Villate 2265, Olivos Buenos Aires; Guillermo Andrés Ramos, Argentino, 17/12/1984, casado, Maestro Mayor de Obras, DNI 31.478.650, Ugarte 3020 1° C, Olivos Buenos Aires. Denominación: "R & B CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL" Duración: 99 años, Objeto: a) realizar por cuenta propia, de Terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, toda Actividad relacionada con la construcción, incluyendo, remodelación, Refacción y terminaciones en obra, sean estas de albañilería, pintura, revestimientos, instalaciones sanitarias y/o de gas y/o de calefacción y/o instalaciones eléctricas y/o de aires acondicionados b) inmuebles, adquirir, vender permutar y arrendar y administrar cualquier clase de inmuebles y muebles propios o de terceros, incluyendo los actos comprendidos en la ley 13.512; c) compra venta de bienes muebles ya sean estos herramientas y/o maquinaria y/o materiales de construcción, que se requieran para las operaciones relacionadas en el punto a). Capital: $ 20.000 dividido en 1000 cuotas de $ 20 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas de la siguiente manera: Juan Manuel Billan 500 cuotas, y Guillermo Andrés Ramos 500 cuotas. Administración: Gerente Juan Manuel Billan, domicilio especial en Mario Bravo 1022 2° B de Capital Federal. Cierre de ejercicio 30 de julio de cada año. Sede social en: Mario Bravo 1022 Piso 2 Departamento B de Capital Federal. Carlos Patricio Petre autorizado por instrumento del 17/08/2012.

Carlos Patricio Petre
T°: 94 F°: 849 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94920/12 v. 14/09/2012

RECI MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio Aviso N° 38092 16/4/12. Inst. Priv. 19/7/12. Se suprime de Objeto Social "y/o sus partes constitutivas". Walter Moreno Cordeiro, autorizado Estatuto 3/4/12.

Walter Guillermo Moreno Cordeiro
T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94868/12 v. 14/09/2012

ROMO MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios nro. 3, del 18/07/2012, se resolvió por unanimidad que la Gerencia Social de Romo Materiales de la construcción SRL será desempeñada por el Sr. Horacio Daniel Bruno, constituyendo domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 1321 de CABA, aceptando de conformidad el cargo para el cual ha sido designado, siendo la fecha de finalización del mandato el 30/04/2017. Verónica Adriana Rellán, abogada T° 102 F° 196, autorizada por instrumento privado del 18/07/2012.

Verónica Adriana Rellan
T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 Nº 94592/12 v. 14/09/2012

SAINT – ELOI SERVICIO INTEGRAL DE REPARACION AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura 166, F° 788 del 3/9/2012, Registro 1564 de C.A.B.A. 2) Socios: Víctor Gabriel STUL, empleado, nacido el 22/9/1975, D.N.I. 24.796.955, domiciliado en Coronel Molinedo N° 3234, Lanús Oeste, Pcía. Bs. As.; y Sofía Elena TOLEDO, ama de casa, nacida el 4/4/1947, D.N.I. 5.495.514, domiciliada en Agrelo N° 3269 C.A.B.A., ambos argentinos y casados. 3) Domicilio: Nogoyá N° 5524 C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: explotación de taller integral para el vehículo automotor; control y reparaciones mecánicas en general, así como todo lo concerniente a reparaciones de carrocerías, chapa y pintura; suspensión, tren delantero y trasero; alineación y balanceo; venta de neumáticos y llantas, cambio de aceite, mangueras y refrigerantes; inyección y carburación; electricidad general del automotor. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por personal técnico idóneo ó profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones.

5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 100.000, representado por 100.000 cuotas con derecho a 1 voto de v/n $ 1 c/u. 7) Dirección: uno o más gerentes sean socios o no en forma indistinta, por plazo indeterminado. 8) Gerente: Víctor Gabriel STUL, con domicilio especial constituido en Coronel Molinedo Nº 3234, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. 10) Autorizado: Rodrigo T. Díaz, DNI 24.497.545 por escritura mencionada en punto 1).

Rodrigo Tomás Diaz
Matricula: 4945 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94602/12 v. 14/09/2012

SEGURIDAD PRIVADA CABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 11/09/2012. SOCIOS: Pablo Ariel Muscio, argentino, soltero, nacido 13/4/1975, DNI 24.587.427, CUIL 20245874279, Marcos Sastre 4619 CABA, Gloria Mabel Gonzalez, argentina, soltera, nacida 2/4/1972, 22.836.187, CUIT 27228361874, Córdoba 1111 5º CABA. DENOMINACION: SEGURIDAD PRIVADA CABA SRL DOMICILIO SOCIAL: Córdoba 1111 piso 5º CABA PLAZO: 99 años Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los servicios establecidos en la ley 1913 en su artículo 3º punto 2. Servicios sin autorización de uso de armas de fuego: Vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público: el que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos., Custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación y Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal.- CAPITAL: $ 20.000 CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: un Gerente. GERENTE: Gloria Mabel Gonzalez, DNI 22.836.187, Córdoba 1111 5º CABA, por termino social AUTORIZADA: Por instrumento Privado constitutivo 11/9/2012, SILVIA ALEJANDRA BUJAN DNI 18.073.648. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.-

Silvia Alejandra Bujan
T°: 44 F°: 890 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95469/12 v. 14/09/2012

SIMSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 12/09/2012 Socios: Matías Raúl Giachetta, argentino, 31/07/1982, D.N.I. 29.553.492, C.U.I.T. 20-29553492-4, soltero, empresario, domicilio real Paso de la Patria 372, Chivilcoy, Pcia. Bs. As., Alejandro Gabriel Ferreiro, argentino, 16/09/1973, D.N.I. 23.464.440, C.U.I.L. 20-23464440-9, soltero, empleado, domicilio real Calle 5 N° 35, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Denominación: SimSat S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la creación y desarrollo de productos informáticos, computadoras, software, hardware, y demás equipamientos y sistemas que la tecnología informática ponga en el mercado; el desarrollo de programas de computación a medida y asesoramiento en paquetes desarrollados por terceros; servicios de programación, diseño, análisis, auditorias y monitoreo de sistemas; seguridad y seguimiento satelital; asesoramiento a empresas y particulares; compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento o cualquier forma de comercialización de productos, subproductos e insumos para computación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta. Permanencia cargo: plazo de duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social 31 de agosto. Gerentes: Matías Raúl Giachetta., domicilio especial: Tucumán 2175, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A Sede Social: Tucumán 2175, piso 2º, departamento B, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 12/09/2012.

Alicia Telma Dopacio
Matricula: 4465 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95688/12 v. 14/09/2012

SOLES DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10/9/2012. Socios: German Alejandro Hidalgo, DNI: 25.440.308, comerciante, nacido el 5/8/76 y Romina Paola Alvarez, DNI: 27.032.124, empleada, nacida el 3/11/78. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Rogelio Vidal 2412, departamento B, San Andres, Pcia de Bs. As. 1) SOLES DEL LIBERTADOR SRL; 2) 99 años, a partir de su inscripcion; 3) Juramento 1523, CABA; 4) Tiene por objeto: La elaboracion, venta y distribucion, importacion y exportacion de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, articulos de limpieza, perfumeria, venta de cigarrillos y articulos de tabaqueria y todo lo relacionado a maxikioscos e hipermercados.; 5) $ 12.000; 6) Administracion, representacion legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duracion de la sociedad.; 7) 31/10 de cada año; 8) Gerente: Romina Paola Alvarez. Fija domicilio especial en Juramento 1523, CABA. Autorizda contrato privado del 10/9/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94946/12 v. 14/09/2012

SPC SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 10/09/2012. SOCIOS: Sebastian Pablo Capristo, argentino, soltero, nacido 22/3/1971, DNI 22.080.935, CUIT 20220809359, Curapaligüe 140 CABA, Patricia Isabel Teruel, argentina, divorciada, nacida 3/7/1970, DNI Nº 21.613.770, CUIT nº 27216137707, Don Bosco 1785 San Isidro, Pcia Bs As. DENOMINACION: SPC SEGURIDAD SRL DOMICILIO SOCIAL: Pje. Ferrari 1000 CABA PLAZO: 99 años Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el ámbito de la Republica Argentina, todos los servicios establecidos en la ley 12.297, articulo 2º incisos 1 a 5 inclusive y los establecidos en la ley 1913 en su artículo 3º inciso 1: Servicios con autorización de uso de armas de fuego: 1 a) Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos: el que tiene por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que estos se depositen. 1 b) Vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público: el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas; inciso 2.: Servicios sin autorización de uso de armas de fuego: 2 a) Vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público: el que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos. 2 b) Custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación y 2 c) Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal. CAPITAL: $ 20.000 CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: un Gerente. GERENTE: Sebastian Pablo Capristo, DNI 22.080.935, Curapaligüe 140 CABA, por termino social AUTORIZADA: Por instrumento Privado constitutivo 10/9/12, SILVIA ALEJANDRA BUJAN DNI 18.073.648.

Silvia Alejandra Bujan
T°: 44 F°: 890 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95453/12 v. 14/09/2012

SUR DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 182 del 07/09/2012 F° 415 Registro 2163 de Cap. Fed. se constituye la sociedad: 1) Socios: Antonio Enrique BUCCI, 27/08/62, casado, empresario, DNI 14.937.487, domiciliado en forma real y especial en Pintos 632, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.; Cora Irma PENA, 21/06/67, casada, empresaria, DNI 18.393.496, domiciliada en forma real y especial en Calle 515, N° 2470, La Plata, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. 2)Domicilio: Uruguay 385, 9° piso, oficina 903, Cap. Fed; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto: la prestacion de toda especie de servicio de consulta, asesoramiento, planificacion, elaboracion, evaluacion, supervision y fiscalizacion de proyectos e desarollo en sus distintos niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operacion.; 4) Duracion: 99 años; 5) Capital: $ 100.000; 6) Gerentes: Antonio Enrique BUCCI y Cora Irma PENA; 7) Cierre: 30/06. Autorizada: Laura Monica Canosa, por esc. 182, del 07/09/12, F° 415, Reg. Not. 2163 de Cap. Fed.

Laura Mónica Canosa
Matricula: 4587 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94840/12 v. 14/09/2012

SUSHI PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 4/09/12, Fº 437 Registro Notarial 1929, C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Juan Martín Ferraro, casado, argentino, comerciante, nacido el 24/11/71, D.N.I. 22.500.636, domiciliado en Ortega y Gasset 1841, C.A.B.A.; Ulises Darío Jimenez, divorciado, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 11/06/46, D.N.I. 4.547.247, domiciliado en Suipacha 211, piso 24, Dpto. "J", C.A.B.A.; Daniel Alejandro Flores, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3/01/75, D.N.I. 23.937.997, domiciliado en la calle Ortega y Gasset 1841, C.A.B.A.; y Héctor Bonelli, casado, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 13/04/39, DNI 4.880.135, domiciliado en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 450 2º piso, Dpto. 206, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 178; 3) Denominación: SUSHI PARQUE S.R.L.; 4) Domicilio: Lavalle 652, piso segundo, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzeria, catering, lunch; elaboración, envasado, distribución y ventas de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol; así como cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo la entrega a domicilio. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, eventos, espectáculos privados y/o públicos incluyendo los servicios catering, lunch, música, limpieza y logística en general. Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Daniel Alejandro Flores y Héctor Bonelli quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Autorizada por Escritura Nº 178 del 4/09/12.

Ana María Telle
T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94738/12 v. 14/09/2012

TATOAMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 28/8/2012, al fº 367 del Registro 4 C.A.B.A., se dió fecha cierta al Acta de Reunión de Socios Nº 15 del 23/04/2012, por la cual se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, fijándola en la calle República Dominicana 3318, Piso 3º, Depto "A" C.A.B.A.; el cambio de la denominación social por el de "GENÉTICA SANTA AGUEDA S.R.L." y la modificación del Artículo Primero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "GENÉTICA SANTA AGUEDA S.R.L." continúa funcionando esta sociedad constituida con el nombre de "Tatoamín S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".- El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida.

Fernando Recondo
Matricula: 3001 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94869/12 v. 14/09/2012

TEXTIL UMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/8/12; 2) María Lorena Sánchez, 19/6/76, DNI 25384744; Héctor Daniel Perinot, 17/5/75, DNI 24680121; ambos argentinos, casados, comerciantes, Calvuncura 1258, Jose C. Paz, Pcia. Bs. As; 3) TEXTIL UMA S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport, indumentaria y calzado deportivo, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, con las maquinarias, equipos, repuestos, accesorios y artículos complementarios de la actividad; 6) $ 20.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) María Lorena Sánchez 80%, Héctor Daniel Perinot 20%; 8) 30/6; 9) Larrea 520, Caba; 10) Gerente: María Lorena Sánchez, domicilio especial: Larrea 520, Caba; autorizado por contrato del 16/8/12.

Rafael Salave
T°: 64 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94756/12 v. 14/09/2012

TIBURONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Fernando Jorge CUERVO, 33 años, D.N.I. 26.801.892, C.U.I.L. 20-26801892-2; Alejandro Ovidio CUERVO, 30 años, D.N.I. 29.393.333, C.U.I.L. 20-29393333-3; ambos casados; y Leandro César CUERVO, 28 años, soltero, D.N.I. 30.924.645, C.U.I.L. 20-30924645-5; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Piedrabuena 4492, Capital Federal.- 2) Constitución: 29/08/12.- 3) Domicilio: Coronel Chilavert 6501, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de pescados, mariscos, frutos y productos ictícolas, sean frescos, enfriados y/o congelados, como así también sus derivados industrializados, tales como conservas, harinas, aceites.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Fernando Jorge Cuervo, quien constituye domicilio especial en Coronel Chilavert 6501, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 274, del 29/08/12, folio 557, Registro 1063 de Capital Federal.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94674/12 v. 14/09/2012

UNIBYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado de fecha 04 de septiembre de 2012: 1) Socios: Leandro Cuesta argentino, nacido el 12 del mes de abril de 1987, DNI N° 32.961.634, C.U.I.T. 20-32961634-8, Técnico en Informática, soltero, con domicilio en Avenida Callao 257 piso 12 departamento "G" Ciudad de Buenos Aires, y Omar Santiago Cardozo, argentino, nacido el 05 del mes junio de 1964, DNI N° 16.912.927, C.U.I.L. 20-16912927-5, Empresario, casado en primeras nupcias con Sara Graciela Ortiz, con domicilio en F. F. De La Cruz 105, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) UNIBYTE S.R.L. 3) Avenida Callao 257 Piso 12 Departamento G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene un plazo de 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y pro-

cesadores en general de sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicio de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realizaciones de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Capital social $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas sociales. 7) La representación está a cargo del gerente. 8) 31/12 de cada año. 9) Su mandato es por tiempo indefinido. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) Gerente: Leandro Cuesta, con domicilio especial a los efectos de sus funciones en Avenida Callao 257 Piso 12 Departamento G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado del 04 de septiembre de 2012. Dell Orto, Guillermo José.

Guillermo José Dell Orto
T°: 330 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94565/12 v. 14/09/2012

VAHE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Vallerga, Darío Hernán, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio real en Strangford 1357, Villa Celina Prov. de Bs As, D.N.I. 24.591.622; De Las Heras, Diego Luis, argentino, arquitecto, con domicilio real en Crescencio Acosta 1676, El Palomar, Prov. de Bs As, D.N.I. 23.157.586, ambos con domicilio especial en Avenida Nicolás Avellaneda 1732, piso 7°, departamento “A”, C.A.B.A. Fecha de constitución: instrumento privado de fecha 12 de julio de 2012.Denominación: “VAHE CONSTRUCCIONES S.R.L.” con domicilio en Avenida Nicolás Avellaneda 1732, piso7°, departamento “A”, C.A.B.A., con jurisdicción en los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: organización de estructuras de administración y/o operatorias para que cada uno de los socios pueda realizar trabajos de arquitectura; proyecto – dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería civil, ingeniería de suelos, agrimensura, comercialización de proyectos y documentaciones de obra, estudios de prefactibilidad técnica constructiva, comercialización de servicios de mantenimiento edilicios, trabajos de mantenimiento en altura, movimientos de tierras, pavimentación y excavaciones; alquiler y servicios de maquinarias y transportes relacionados con la actividad; atención y construcción de plazas y parques y jardines, construcciones civiles, realización de trabajos de paisajismo; construcción y mantenimiento de redes de luz, gas y agua; prestación de servicio de apoyo y su ejecución. Desarrollo de pliegos para licitación de obra pública y/o privada, de arquitectura y todas las ramas de la ingeniería. Dirección de obras y venta de proyectos de urbanismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el más eficaz cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital Social: $ 10.000 (diez mil), dividido en diez cuotas de $ 1000 (pesos mil) cada una. Administración y representación: Será desempeñada por los socios que revestirán el carácter de socios gerentes. Fiscalización: Será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. María Laura Lazzara, abogada autorizada según contrato social de fecha 12.7.12.

Maria Laura Lazzara
T°: 107 F°: 0966 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94619/12 v. 14/09/2012

VLP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 32 del 10/9/2012. Socios: Roberto Ivan Quiroga Cangiano, nacido el 11/2/82, soltero, licenciado en administracion, DNI: 29.318.823, domiciliado en Caracas 5026, CABA; Guillermo Alfredo Ramon Espindola, nacido el 17/12/66, casado, DNI: 18.120.890, empresario, domiciliado en Montevideo 1306, piso 4º, departamento B, CABA y Gervasio Corach, nacido el 4/5/73, casado, DNI: 23.277.105, abogado, domiciliado en Zavalia 2058, piso 2º, CABA. Todos argentinos. 1) VLP Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2) 99 años a partir de su inscripcion; 3) 25 de mayo 583, piso 8º, CABA; 4) Tendra por objeto: la realización de las siguientes actividades en cualquier lugar del país o del extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial. Comprar y vender materiales provenientes de la chatarra (caños, hierros, varillas de hierro) y materiales provenientes de residuos sólidos urbanos (plásticos, vidrios, papel y derivados); B) Financieras: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionados con las actividades del objeto principal, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5) $ 18.000; 6) Administracion, representacion legal y uso de la firma social estara a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duracion de la sociedad.; 7) 30/9 de cada año; 8) Gerentes: Roberto Ivan Quiroga Cangiano, Guillermo Alfredo Ramon Espindola y Gervasio Corach.Fijan domicilio especial en 25 de mayo 583, piso 8º, CABA. Autorizada en escritura 32 del 10/9/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94947/12 v. 14/09/2012

WHITE BLACK MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/9/2012 Liliana Mabel Nappi vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (180 cuotas Valor Nominal $ 10 cada una) a Liliana de los Ángeles Guillen, argentina, 25/8/1948, D.N.I. 6.370.491, C.U.I.L. 27-06370491-7, viuda, empresaria, domicilio real y especial Ingeniero Huergo 1181, 6° M, C.A.B.A. Renuncia gerente Alfredo Bernardo Blanco, designa gerente: Liliana de los Ángeles Guillen. Autorizada Instrumento Privado del 5/9/2012.

Alicia Telma Dopacio
Matricula: 4465 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94668/12 v. 14/09/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ESTANCIA MARACO S.A. AGRICOLA GANADERA

ESTANCIA MARACO S.A.A.G. CAMBIO OBJETO. AUMENTO CAPITAL. MIEMBROS DIRECTORIO. PLAZO. GARANTÍA. ELECCIÓN CUMPLIMIENTO TÉRMINO, DESIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ACEPTACIÓN CARGOS. DOMICILIOS ESPECIALES. RENUNCIA Y REELECCIÓN. AUTORIDADES VIGENTES. ELECCIÓN SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE. ACEPTACIÓN CARGOS. MODIFICACIÓN ARTICULOS 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º, ESTATUTO SOCIAL. REORDENAMIENTO SOCIETARIO. CAMBIO SEDE SOCIAL. EDICTO (1 DIA). 1) Escritura 70, 16/7/2012, Fº 235, Escribana C.A.B.A. Virginia J. BENFIELD, titular Registro 2194; informa transcripción: a) Actas Directorio: 18/7/11, pág. 145, 5/8/11, pág. 146 y 11/8/11, pág. 147, Libro Actas Directorio Nº 1, Juzgado Nacional 1º Instancia Comercial Registro, Cap. Fed., nº B6659, 15/5/75. b) Acta Asamblea: Gral. Ordinaria 4/8/11, pág. 70, Gral. Extraordinaria 11/8/11, pág. 71, Gral. Ordinaria Extraordinaria Unanime 11/8/11, pág. 75, Libro Actas Asamblea Nº 1, Juzgado Nacional 1º Instancia Comercial Registro, Cap. Fed., Nº B6660, 15/5/75. SE RESOLVIO Y APROBO UNANIMIDAD: A) OBJETO: La Sociedad podrá realizar por sí, cuenta terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad y/o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, y acopio y acondicionamiento de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta distribución, importación, y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero, referido a dichas actividades. c) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. d) Comerciales: Mediante la compra, venta importación exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados; compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pastura, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos, subproductos que se relacionen con esta actividad también podrá actuar como corredor comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. e) Realizar todos las actividades antes mencionadas con equipos propios y de terceros y asimismo prestar los servicios relacionados con su objeto a terceros con dichos equipos. B) CAPITAL SOCIAL: ULTIMO INSCRIPTO: $a 750.000 (I.G.J. nº 941, 1/3/1984, Libro Nº 99, Tomo A, Estatutos de Sociedades por Acciones). Hoy Capital Vigente $ 0,075 se aumenta a $ 3.250.000. Por: Capitalizacion Saldo Contable Ajuste de Capital $ 3.087.296, 18.; Aportes Efectivos Socios: Juan Pablo Capelle $ 20.764,78 y Ana Zavalia Lagos $ 141.938,96. C) DIRECCION Y ADMINISTRACION: DIRECTORIO: Minimo: 1; Máximo: 5; 3 Ejercicios. D) DIRECTORIO: 1) ELECCION CUMPLIMIENTO PLAZO: ASAMBLEA 4/8/11: PRESIDENTE: Juan Pablo CAPELLE. VICEPRESIDENTE: Enrique Jorge CAPELLE. DIRECTOR: Ana ZAVALIA LAGOS. Aceptación cargos. DOMICILIOS ESPECIALES: Todos San Martin 683, 4º Piso, Depto. “C” C.A.B.A. 2) RENUNCIA, REELECCION, ACEPTACION: ASAMBLEA 11/8/11: PRESIDENTE: Juan Pablo CAPELLE. VICEPRESIDENTE: Enrique Jorge CAPELLE. DIRECTOR: Ana ZAVALIA LAGOS. Aceptación renuncia y cargos. 3) DATOS PERSONALES: AUTORIDADES: Conyues 1º nupcias entre si, Juan Pablo CAPELLE, 4/9/1952, Empresario, DNI 10.464.096, CUIT 20-10464096-7 y Ana ZAVALÍA LAGOS, 22/6/1957, Empresaria, DNI 13.529.045, CUIT 27-13529045-4, ambos argentinos y domicilio Juramento 1902, 5º Piso, C.A.B.A. Enrique Jorge CAPELLE, argentino, 30/7/1918, Empresario, casado 1º nupcias c/Maria Haydee Carrique, LE 274.185, (CUIT 20-00274185-8), domicilio Paraguay 1302, 2º Piso, Depto “D”, C.A.B.A. F) SINDICOS: Titular: Juan Carlos GRIMALT, DNI 4.292.181 y Suplente: Stella Maris URBANI, DNI 5.656.743, aceptación cargos. DOMICILIOS ESPECIALES: Todos San Martin 683, 4º Piso, Depto. “C” C.A.B.A. E) CAMBIO SEDE: Se encontraba en Sarmiento 1462, 1º Piso, Depto “H”, C.A.B.A. se traslada y fija en San Martín 683, 4º Piso, Depto “C”, C.A.B.A. AUTORIZADA: Escritura 70, 16/7/2012, Fº 235, Escribana C.A.B.A. Virginia J. BENFIELD, titular Registro 2194.

Virginia J. Benfield
Matricula: 4773 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94787/12 v. 14/09/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos previstos en los arts. 104, 107 y concordantes de la Ley 19.550, para el día 02 de Octubre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1113 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Inventario y Estado de Resultados, Memoria, Informe de Auditor y Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010, en la forma prevista en el art. 104, Ley 19.550.
3º) Consideración del Balance General, Inventario y Estado de Resultados, Memoria, Informe de Auditor y Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011, en la forma prevista en el art. 104, Ley 19.550.
4º) Consideración del Balance General, Inventario y Estado de Resultados, Memoria, Informe de Auditor y Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2012, en la forma prevista en el art. 104, Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Órgano de Liquidación y Síndico Titular. Consideración de los honorarios de las integrantes del Órgano de Liquidación y del Síndico Titular.
6º) Ratificación y/o designación de los integrantes del Órgano de Liquidación y Sindicatura.
7º) Consideración y aprobación del Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio de la calle Sarmiento 1113, Ciudad de Buenos Aires y consideración de la necesidad de constituir en edificio de propiedad horizontal el edificio de la calle Sarmiento 1155, Ciudad de Buenos Aires.
8º) Consideración y aprobación de la propuesta de distribución parcial presentada por un accionista al organo de Liquidación, conforme al art. 107, Ley 19.550. Informe del Síndico Titular.

Los accionistas deberán dar cumplimiento con las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550 y las Cláusulas Novena y Décima del Estatuto Social. Liquidadora designada en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/01/2006

Liquidador - Monica Irene Abal
e. 14/09/2012 N° 95784/12 v. 20/09/2012

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 2012 a las 15:00 hs. en la sede social de AMPAR, Vedia 3892, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012.
3º) Consideración de la Gestión del Consejo Directivo por el ejercicio finalizado el 30/06/12.

4º) Consideración del valor de la cuota social.
5º) Aumentos efectuados sobre los aranceles del Sistema Médico.

NOTA: Conforme al estatuto, para participar en la Asamblea es indispensable: a) ser asociado activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con Tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como asociado. En la sede social se encuentrará a disposición de los asociados, con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, copias de la Memoria y Balance al 30/06/12.

Mario Alberto Provéndola fue designado en Asamblea Ordinaria y elección de autoridades según libro de Actas de Asambleas N° 2, acta 46 del 25/10/2011 y de Consejo Directivo N° 7, acta 465 del 27/10/2011.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2012.

Presidente - Mario Alberto Provendola

e. 14/09/2012 N° 94792/12 v. 14/09/2012

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/2012, a las 13.00 hs en Av. Vélez Sársfield 563 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de Asamblea.
2º) ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria del 31/10/2011.
3º) Actualización de cuota social.
4º) Lectura y aprobación Memoria y Balance 2011/2012.
5º) Elección de miembros de Comisión Directiva.
6º) Aprobación del Reglamento del Servicio de Ayuda económica con fondos propios.
7º) Aprobación del Reglamento de Ayuda económica mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados.
8º) Aprobación del reglamento de recreación y deportes.
9º) Aprobación del reglamento de turismo.
10) Aprobación del reglamento de proveeduría.
11) Aprobación del reglamento de asesoria y gestoría.
12) Aprobación del reglamento de gestión de préstamos según Resolución INAES Nº 1481/2009.
13) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Designado en Asamblea General Ordinaria del día 29/10/2010.

Presidente - Horacio Omar Perrotta

e. 14/09/2012 Nº 94655/12 v. 14/09/2012

ASOCIACION MUTUAL PETRA DE PROFESIONALES Y COMERCIANTES INDEPENDIENTES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2012 a las 16.30 horas, en la sede sita en la calle Gral. Juan Lavalle Nº 547 - Of. “9” Dpto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a el Ejercicio Social finalizado el 30 de Septiembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/10/2010 al 30/09/2011.
4º) Consideración y tratamiento de los valores vigentes de la cuota social.
5º) Necesidad de captación de nuevos socios.
6º) Informes acerca de los Servicios de Recreación y Deportes, Asesoría y Gestoría, Proveeduría, Turismo, Préstamo, Farmacia, y Salud. Desarrollo de actividades.
7º) Consideración de la Renuncia del Presidente Sr. José Eduardo Feliz Rodríguez.
8º) Elección del nuevo Presidente hasta el término del mandato vigente, por renuncia del anterior.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

José Eduardo Feliz Rodriguez, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2011, según consta en Acta Nº 1 obrante a folio 3 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente: José Eduardo Feliz Rodriguez D.N.I: 23.668.770

Presidente - Jose Eduardo Feliz Rodriguez

e. 14/09/2012 Nº 94940/12 v. 14/09/2012

ASOCIACION MUTUAL TRABAJO Y PROGRESO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asociación Mutual Trabajo y Progreso Mat CF. 2399 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a realizarse el día 14 de Octubre de 2012 a las 10 hs en Quesada 4917 CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea y Elección de la presidencia de la Asamblea (Presidente y Secretario).
2º) Lectura y consideración del ejercicio iniciado el 01/01/2011 y cerrado al 31/12/2011 su Memoria y Balance General de Cuentas, Gastos y Recursos. Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor Externo.
3º) Lectura de los Convenios de reciprocidad firmados con la Asociación Mutual Crecer, la Asociación Mutual Profesionales de la Salud, la Asociación Mutual Voz e Imagen del Sur.
4º) Cesión a la entidad de una señal de radio FM en la provincia de Bs. As. Por la señora Vanina Olivera.
5º) Determinar la cuota social y los costos de los servicios que brinda nuestra Entidad.

Presidenta reelegida en asamblea general Ordinaria con fecha 9 de Julio de 2011 rubricada en el libro Nº 1 de Asambleas a fojas 38.

Presidente - Graciela Norma Díaz

e. 14/09/2012 Nº 94930/12 v. 14/09/2012

“B”

BI-ORIENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Artículo 237, primer párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones a celebrarse el día 04 de octubre de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Uruguay 16, piso 7º, of. “73/77”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación sin expresión de causa del mandato y remoción de director titular Alejandro Gabriel Ancel.
3º) Revocación sin expresión de causa del mandato y remoción de director titular Luis Simeón Rossi.
4º) Ampliación del número de directores y su designación a los efectos de completar el mandato del directorio iniciado en la asamblea celebrada el 29/11/2011.
5º) De ser necesario nombramiento de un director suplente.
6º) Establecimiento de un plan de distribución concreto para las utilidades pendientes de distribución correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 211.
7º) Traslado de la sede social a un nuevo domicilio a designar dentro de la C.A.B.A.

Luis S. Rossi – Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 29.09.11.

Presidente - Luis Simeon Rossi

e. 14/09/2012 N° 95495/12 v. 20/09/2012

“C”

CAÑEDOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Octubre de 2012 a las 15,00 horas en 1º convocatoria y a las 16,00 horas en 2º convocatoria, en la Calle Lavalle 1675, Piso 7, Dto. “2”, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera del termino legal.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2011 y 31 de Mayo de 2012.
4º) Dispensa de cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General IGJ 06/2006 y Res. Gral. IGJ 4/2009.
5º) Tratamiento de la gestión llevada a cabo por cada uno de los directores por los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2011 y 31 de Mayo de 2012.

NOTA: La documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Lavalle 1675, Piso 7, Dto. ”2”, C.A.B.A, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 horas a 16,00 horas.

Osvaldo Daniel Lewi Presidente del Directorio de Cañedos S.A., designado según Escritura número 130, Constitución Sociedad Anónima, de fecha 01 de Junio de 2010, inscripta en I.G.J. el día 02 de Julio de 2010, bajo el número 11800 del libro 50 tomo Sociedades por Acciones.

Presidente - Osvaldo Daniel Lewi

e. 14/09/2012 Nº 94629/12 v. 20/09/2012

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas, por parte del Síndico Societario y a pedido de 62 accionistas que representan más del 5% del capital social, cumpliendo con el mandato del art. 236 de la ley 19.550, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 2012 en primera convocatoria a las 15 hrs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hrs., en los salones del primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Informe sobre los motivos de la convocatoria de asamblea por el síndico por pedido de accionistas que representan más del 5% del capital social;
3º) Ratificación o revocación del inicio de acciones de responsabilidad contra los señores Jorge Horacio Amarfil y Luis Enrique Arana, y la consecuente remoción en sus cargos de directores, resueltos por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 3/09/2012; en su caso, hechos y plazo de la demanda, designación de dos directores suplentes y declaración sobre la composición total del directorio hasta la finalización del mandato en curso.
4º) Consideración del informe del directorio, rendición de cuentas y gestión, con relación a la ejecución del plan para extender la superficie del Club San Diego de modo de lograr un acceso directo a la Autopista Acceso Oeste aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 2012, puntos 3º, 4º, 4.1, 4.2, 5º, 6º, 7º y 8º. Adquisición de terrenos. Gestión de anticipos reembolsables de socios. Movimientos de fondos. Obras de construcción. Financiamiento. Contribuciones de los socios.
5º) Consideración de la vista informada por las inspectoras de la I.G.J. presentes en la asamblea ordinaria y extraordinaria del 3/09/12 sobre la rubricación del libro de registro de asistencia a asambleas y eventuales medidas para su superación.

Se informa a los señores accionistas: a) Requisitos para la concurrencia: los accionistas deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea hasta el día 30/09/2012, en el C.A.S. del Club de Campo dentro del horario de administración los días hábiles y desde las 9:30 a las 17 horas el sábado 29 y el domingo 30/09/12. b) Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la autoridad de la sociedad prevista en el Estatuto Social, deberán cumplimentar el trámite en el C.A.S. utilizando el nuevo formulario especialmente previsto para ese fin. c) Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 11:00 hrs; d) El informe del directorio estará a disposición de los accionistas en el C.A.S. desde el viernes 28/09/12 inclusive.

José Escandell, síndico titular designado por Asamblea del 17/05/2012.

Síndico - Jose Escandell

e. 14/09/2012 Nº 95170/12 v. 20/09/2012

“F”

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimado Socio: El Consejo Directivo de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarlo a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 28 de septiembre de 2012 a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 516 4° piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 83° ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2012.
2°) Destino de cuenta resultados no asignados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2012.
3°) Elección de:
a. Tres Vocales Titulares, por dos años.
b. Un vocal suplente por dos años.
c. Un vocal suplente por un año.
d. Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
4°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2012

De los Estatutos:

Art. 23 - Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por los Estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes.

Saludamos al señor Consocio muy atentamente.

Raúl Ernesto Zamboni, Presidente. Electo Acta Asamblea 111 (23/09/2011).

Juan Pablo Lefebvre, Secretario. Electo Acta Asamblea 110 (27/09/2010) Nombrado Secretario Acta Cons. Directivo 1630 (27/09/2010).

Presidente – Raúl Ernesto Zamboni
Secretario - Juan Pablo Lefebvre

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 6/9/2012. Nº Acta: 033. N° Libro: 42.

e. 14/09/2012 N° 94814/12 v. 14/09/2012

“L”

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2012, a las 15 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos, Presidente. Designado por Acta Nº 73 del 16/11/2011, según folio 70 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 28890

Presidente - Fernando Gabriel Ríos

e. 14/09/2012 N° 94791/12 v. 20/09/2012

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694.- Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de Octubre de 2012, a las 15 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos artículo 234, incisio 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2012. Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Directorio

Pablo Tenenbaum, Presidente, Designado según Acta de Asamblea con fecha 23/11/2009.

Presidente - Pablo Tenenbaum

e. 14/09/2012 Nº 94557/12 v. 20/09/2012

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FORESTAL

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 09 de octubre de 2012 a las 18 horas a realizarse en Perú 359 piso 12 Oficina 1201, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de honorarios.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.

Presidente designado por Acta de Directorio del 04/04/2010 Nº 268. Presidente - Guillermo Raúl Vázquez.

Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

e. 14/09/2012 Nº 94745/12 v. 20/09/2012

"P"

PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de Octubre de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 en segunda, en la sede social de la empresa sita en Rivadavia 1367 piso 2, departamento A de C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

I- Dos accionistas para firmar el acta.
II- Designación de nuevos Directores en reemplazo de los anteriores.
III- Venta del automóvil Dominio BAX 052, marca Ford Orion.

El Directorio.

Se recuerda que para su registro en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

Alberto Ismael Melo. Presidente designado por acta de Directorio del 31/08/2012.

Presidente - Alberto Ismael Melo

e. 14/09/2012 Nº 94556/12 v. 20/09/2012

"S"

SAINT THOMAS ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia 1.758.455. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de Octubre de 2012 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en Bmé. Mitre 921 piso 2º of. 36 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2ª) Ratificación de Jurisdicción de la Asamblea General Extraordinaria del 23/06/2012.

El firmante Sr. Juan Pablo Floria en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2011.

Presidente - Juan Pablo Floria

e. 14/09/2012 Nº 94837/12 v. 20/09/2012

SANTOS VEGA S.A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, para 1/10/12 hora Hora 11, en Paraná 383 Piso 1° "B" CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación número de directores y su elección.
2°) Fijación de sede social.

Eduardo Carlos Urbano Helguera Director en ejercicio de la Presidencia, según instrumentos de fecha 30/11/11 y 2/8/12.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. N° Registro: 1620. N° Matrícula: 4031. Fecha: 6/9/2012. N° Acta: 81. N° Libro: 19 (doce).

e. 14/09/2012 N° 94796/12 v. 20/09/2012

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

CONVOCATORIA

Comunicamos a UD. la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SADE a celebrarse en la sede social sita en la calle Uruguay 1371 Primer Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 28 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas en 1ª convocatoria y a las 18:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio Económico Nº 74 comprendido entre el 01/05/2011 y el 30/04/2012.
2º) Lectura y consideración del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos y Flujo de Efectivo del Ejercicio Económico Nº 74 comprendido entre el 01/05/2011 y el 30/04/2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 74.
4º) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva durante el Ejercicio bajo análisis.
5º) Designación de socios honorarios.
6º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la SADE Central y en las respectivas sedes de las seccionales.

Presidente designado por Acta del 15/12/2011 a fojas 153 Libro de Actas 19.

Presidente - Alejandro Vaccaro

e. 14/09/2012 N° 95487/12 v. 14/09/2012

"T"

TERRA NUEVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 3 de octubre de 2012, a las 18 horas, en la sede social, sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 1277, Piso 3, Departamento 37, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/05/2012.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio.

Firma, Dolly Glady Boccio, presidente electa designada por Acta de Asamblea de fecha 29/9/2011.

Presidente - Dolly Glady Boccio

e. 14/09/2012 N° 94580/12 v. 20/09/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Jose Vicente Quiroga domicilio Fernandez 1631 CABA transfiere a nombre De Guillermo Eduardo Di Si domicilio SJB Lasalle 2169 CABA el fondo de comercio sito en la calle Fernandez 1631 CABA. Rubro taller mecanico de pintura pulverizadora 1 elemento chapisteria y soldadura autogena. Reclamo de ley en calle Fernandez 1631 CABA.

e. 14/09/2012 N° 94715/12 v. 20/09/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2° "201" CABA, avisa que Mercado Contemporáneo SRL, representada en este acto por Marcelo Ernesto Epstein, socio gerente, domiciliado en Psje. San Mateo Nº 3730, C.A.B.A, vende libre de toda deuda un fondo de comercio "Restaurante-Bar", sito en José A. Cabrera Nº 4667, CABA, a Mónica Leonor Hiriart, domiciliada en Gral. Heredia 2129, Avellaneda, Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 14/09/2012 N° 94593/12 v. 20/09/2012

Zangaro, José DNI 93.428.861, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1547 PB D CABA vende a Zangaro Cristian Fabián DNI 26.421.487, domiciliado en Paraguay 3969 PB CABA, el 100% del fondo de comercio del local rubros frutería, verdulería, venta de comestibles y bebidas en general envasadas, fiambrería, quesería y lácteos ubicado en Paraguay 3969 PB CABA, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley Av. Corrientes 1327 piso 5 oficina 19 CABA.

e. 14/09/2012 N° 94909/12 v. 20/09/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.S.I.C. AGENCIA DE SEGURIDAD E INFORMES COMERCIALES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10/12/2008 resolvió trasladar la Sede Social a la calle Bernardo de Irigoyen 350, 1° piso, Of. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante Acta de Directorio de fecha 10/12/2008.

Federico Perez

T°: 109 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2012 N° 94934/12 v. 14/09/2012

A.S.I.C. AGENCIA DE SEGURIDAD E INFORMES COMERCIALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2011 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Edmundo Gabriel Mc Cormack, DNI nº 6.082.248; Director Suplente: Sr. Lucas Jorge Romeo DNI nº 30.706.273. Los directores electos constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 350 1º of. 2 de CABA. Autorizado mediante Acta de Asamble de fecha 24/11/2011.

Federico Perez

T°: 109 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2012 N° 94935/12 v. 14/09/2012

ABELEDO PERROT S.A.

Por Asamblea de fecha 18/11/2011 se resolvió por unanimidad fijar la composición del directorio en tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, designando a Gonzalo Manuel Lissarrague como Presidente; Pablo José Acuña como Vicepresidente; Helena Houston como Directora Titular y Yanina Andrea Capettini como Directora Suplente, todos ellos con domicilio especial constituido en la calle Tucuman 1471, Ciudad de Buenos Aires. Tamara Novakovich, Tº 92 Fº 475, autorizada por Asamblea de fecha 18/11/2011.

Tamara Novakovich

T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2012 N° 94917/12 v. 14/09/2012

AGROINDUSTRIAS CRUZ DEL SUR S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2012 se resolvió: 1º) Disolver la sociedad (Art. 94 inciso 1º, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Sr. Gerardo Ponteville (Art. 102, Ley 19.550). El Sr. liquidador constituye domicilio especial en la calle O´Higgins 1695, piso 2º, CABA; 3º) Aprobar el Balance Final y el Proyecto de Distribución (Art. 109, Ley 19.550) y 4º) Cancelar la Inscripción del Estatuto Social ante la Inspección General de Justicia (Art. 112, Ley 19.550). Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2012.

Claudia Marcela Delgado

T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2012 N° 94835/12 v. 14/09/2012

AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

Por asamblea general extraordinaria unánime del 11 enero de 2012 por haber caducado el mandato por unanimidad se designó: Presidente a Norberto Luís Busso Barnett y Director Suplente a Juan Miguel Sobrero, por tres ejercicios. Constituyen domicilios especiales (artículo 256 ley 19.550), Norberto Luís Busso Barnett en Belgrano 381, localidad Adelia María, Provincia de Córdoba y Juan Miguel Sobrero, en zona rural, estancia "La Vaca", ciudad Anchorena, Provincia de San Luís.- Autorizado por escritura 153 del 03 septiembre 2012.

Daniel Augusto Ferro

Matricula: 2267 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2012 N° 94617/12 v. 14/09/2012

AGUERRE S.A. AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Avisa que por Escritura Nº 52 del 21/08/12, se protocolizo el Acta del 28/10/11; Se designa Presidente: Pedro Rodolfo Aguerre; Vice Presidente: Marta Susana Aguerre; Director Titular: Alejandro Gustavo Aguerre; Directores Suplente: Julia Elena Ambrosetti y Maria Clara Feliu, todos con domicilio Especial en Avenida Callao 1330 piso 12 departamento B Cap. Fed. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 52 DE FECHA 21/08/12 ANTE LA ESCRIBANA LORENA LEANDRA HELLMERS.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 14/09/2012 N° 94734/12 v. 14/09/2012

APOLO ATLANTIS S.A.

Por Asamblea 30/5/12 se aceptó renuncias de Presidente: Brenda Lewemberg y Director suplente: Juan Pablo Fidalme, y se designó Presidente: Raúl Eduardo Russo y Director suplente: Beatriz Adriana Melega; domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 2205, 3° C, C.A.B.A. Por Acta Directorio 3/9/12 se cambió Sede a Hipólito Yrigoyen 2205, piso 3°, departamento C, C.A.B.A. Autorizado por Acta Directorio 3/9/12.

Lorenzo Vallerga
T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94618/12 v. 14/09/2012

ARISTA CALIDAD S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 30/6/2012 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador a Bruno Ariel Corrent, quien constituyó domicilio especial en General Cesar Díaz 3497, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en instrumento privado citado.

Ignacio Zunino
T°: 86 F°: 249 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94521/12 v. 14/09/2012

ASBEPAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/4/2011 y Acta de Directorio del 27/4/11, quedaron designados Presidente: Mariela Flavia Lewkowicz y Director Suplente: Miguel Simon Katz, quienes fijan domicilio especial en Paez 3385, CABA. AUtorizado por Acta del 27/04/2011.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/09/2012 N° 94834/12 v. 14/09/2012

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 2012 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Lola Mora 425, 5° piso, oficina 503, Unidad Funcional 94, Torre, I del Complejo Madero Harbour, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Jimena Congo. Abogada. CPACF T° 109 F° 423. Autorizada mediante Acta de Directorio de fecha 31/08/12.

Jimena Laura Congo
T°: 109 F°: 423 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95426/12 v. 14/09/2012

"B"

BLUE OIL ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 3/9/12, aprobó: (i) renuncia del presidente y único director titular: Martín Román Bourel, y (ii) la designación del presidente y único director titular: Ramón Segura, quien constituyó domicilio especial en Suipacha 1380, 2° piso, CABA. Abogado, autorizado en acta de asamblea de 3/9/12.

José Matías Thibaud
T°: 111 F°: 404 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94652/12 v. 14/09/2012

BROSSI S.A.

Acta de directorio N° 17 del 25 de julio de 2012: Se resuelve trasladar la sede social a San Martín 955 6° piso, C.A.B.A, autorizado por acta de fecha 25 de julio de 2012.

Hector Tomas Pastorino
T°: 101 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94675/12 v. 14/09/2012

"C"

CAMPOS DE LA MARTONA S.A.

Acta de Directorio del 1/6/2012. Se aceptó el cese de funciones del Directorio al momento de convocar la Asamblea del 28/4/2010 en la que se eligió el actual Directorio. Se desliga al anterior Directorio: Presidente: Claudio Adolfo Scarano y Directora Suplente: Silvia Susana Parodi, aceptándose su cese desde el momento en que fue electo el actual Directorio. Directorio actuante desde su elección por Asamblea del 28/4/2010: Presidente: Claudio Adolfo SCARANO; Director Suplente: Andrés Adolfo SCARANO, Ambos fijaron domicilio especial en Av. De Mayo 580 2° piso, CABA. Laura Jimena Sorondo autorizada por escritura Nro. 22 del 15/6/2011 folio 118 del Registro 1864.

Laura Jimena Sorondo
T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94649/12 v. 14/09/2012

CASTEMOR S.A.

Rectificativo del aviso Nº 70632/12 del 28/06/2012 Presidente Sr. Emilio Antonio Aguirre (LE 4887998) Autorizada por acta de directorio el 23/05/2012 Dra. Gladys L. De Laurentis CPCECABA Tº 125 Fº 126.

Gladys Lilian De Laurentis
T°: 125 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94923/12 v. 14/09/2012

CESAR DANIEL DELGADO CONSTRUCCIONES S.A.

Por doc. priv.del 19-6-2012, aumenta asignación de Capital a Sucursal de Argentina, de $ 1.292.356.- a 4 1.758.356.- Autorizada: instr. priv del 10-9-2012.

Diva Ares
T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94906/12 v. 14/09/2012

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Por Escritura Pública 156 del 8/9/2012 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 400 Registro 1527 Capital Federal. 1) Se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 9/5/2012 y Directorio del 10/5/2012: se designó Director Titular y Presidente: María Lorena Dafne SANTAMARÍA, DNI 25.435.754 y Director Suplente: Liliana Elba DOEBLIN, DNI 18.138.600, ambas domicilio especial Paraná 26, piso 8°, departamento "N" C.A.B.A., por 3 ejercicios y aceptaron los cargos.- 2) Se transcribió Acta de Directorio del 15/6/2012: Se traslada la sede social de Paraná 26, piso 8°, departamento "N" C.A.B.A a Paraná 26, piso 9°, departamento "D" C.A.B.A. Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por referida escritura.

Leandro Sigfrido Burzny
Matricula: 5030 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94657/12 v. 14/09/2012

COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20-07-2012, se resolvió designar del siguiente directorio: Presidente: Jorge Mauricio Welschinger, Vicepresidente: María Cristina de la Iglesia, Director Titular: Norberto Felipe Moreda y Director Suplente: Miguel Ángel Iñiguez. Domicilio especial Bolivar 187, 3º Piso, Dpto C, C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 20/6/2012.

Adrian Dario Gomez
Habilitado D.N.R.O. N° 4405
e. 14/09/2012 N° 94788/12 v. 14/09/2012

CONSTRUCCIONES HARAS DEL SUR S.A.

Escritura 107 del 29/6/12 Folio 223 Registro 1784, PROTOCOLIZÓ: I) Acta de asamblea de 14/1/11 de elección de autoridades y distribución de cargos: PRESIDENTE Marcela MORATTI; DIRECTOR SUPLENTE Juan Agustín FRECCERO. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Arias 2346, 7º piso, depto "B", CABA. Esc. Karina UGARTE Autorizada escritura 107 del 29/6/12 Folio 223, Registro 1784, CABA.

Karina Edith Ugarte
Matricula: 4904 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94777/12 v. 14/09/2012

COTTON DRY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/08/2012 por fallecimiento del Presidente: Omar Walter González, se designó en su reemplazo a Romina Viviana Paz ratificando al Director Suplente: María Beatriz Ferreyra, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 665, piso 5° Oficina 513, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 17/08/2012.

Patricia Adriana Minniti
T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94922/12 v. 14/09/2012

CURCIJA S.A.

POR TRES DIAS. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica que por Asamblea General. Extraordinaria del 27/4/12, CURCIJA S.A., con domicilio social en Leandro N. Alem 1050, piso 8º, departamento B, C.A.B.A., inscripta IGJ nº 4058, el 13/7/82, se escinde. Estado de situación Patrimonial al 31/3/12. Activo $ 149056943,66. Pasivo $ 75545048,09. Sociedad Escisionaria 1: Denominación "J Y O Agropecuaria SOCIEDAD ANONIMA". Sociedad Escisionaria 2: "ELEVADOR LOS CARDALES SOCIEDAD ANONIMA" ambas con Domicilio social en Leandro N. Alem 1050, piso 8, Departamento B, C.A.B.A. valuación destinada a la nueva sociedad J Y O AGROPECUARIA S.A.: Activo $ 240000,00. Pasivo $ 0,00. Sociedad ELEVADOR LOS CARDALES S.A.: Activo $ 3715599.11 Pasivo $ 0.00. Autorización por Asamblea General Extraordinaria del 27/4/12.

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94686/12 v. 18/09/2012

"D"

DELTA URBANO S.A.

Por Asamblea Ordinaria 2/07/2012 se designó director titular a Alberto L Baduan, y director suplente a Eduardo V Bajlec, ambos con domicilio especial en Ambrosetti 181, 6, A, CABA. María V Fourcade, autorizada según Res. IGJ 7/05 por Asamblea Ordinaria 2/07/2012.

Maria Viviana Fourcade
T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94669/12 v. 14/09/2012

DES SENS S.A.

Por acta del 30/07/10 se Reelige Presidente: Mauricio Merbaum, Vicepresidente Mariano Fabian Moises Merbaum, Suplente Ana Luksemburg todos con domicilio especial en Malabia 2387 piso 1 C.A.B.A. Pablo Rodriguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94672/12 v. 14/09/2012

DIMECO SALUD S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de Septiembre de 2012, Número 163, Folio 531, autorizada por escribana María Belén ABSY, la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 13/04/2012 en la que resolvieron el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Ricardo Ruben RIJO, DNI 5.407.484, domiciliado en Arenales 3058, PB "A", CABA, y Director Suplente: Juan Carlos AFFIF, LE 4.258.825, domiciliado en Terrada 4860, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la Avenida Pueyrredón 480, tercer piso, departamento "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada por escritura del 11 de Septiembre de 2012, Escribana María Belén ABSY, Registro Notarial 2016.

María Belen Absy
Matricula: 5101 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94916/12 v. 14/09/2012

DINSAR S.A.

Se comunica que por acta de asamblea del 03/04/2012 se acepta la renuncia de la Sra. Presidente Mariana Alvarez Quintana (DNI 22609413) aprobando su gestión. Se designa directores: Presidente Sr. Roberto Raúl Alvarez (DNI 7742046) Directora Suplente: Sra. Alicia Esther Quintana (DNI 4994746) por el término de tres años. Todos constituyen domicilio en Avda. Scalabrini Ortiz 889 1 Piso CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 03/04/2012 Dra. Gladys L. De Laurentis CPCECABA Tº 125 Fº 126.

Gladys Lilian De Laurentis
T°: 125 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94924/12 v. 14/09/2012

DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 07/08/2012 y Reunión de Directorio del 13/08/2012 se designó por un ejercicio y se distribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Jorge Guillermo Hileman Rivera; Vicepresidente: Fabián Amante; Directores Titulares: César José Brovia y Guillermo Marcelo Citro. Los directores fijan domicilio especial en la calle San Martín 323, piso 20, de la Capital Federal, excepto por el Sr. Fabián Amante quien constituye su domicilio en Primera Junta 550, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Victoria Duarte Inchausti, autorizada por Acta de Asamblea del 07/08/12.

María Victoria Duarte Inchausti
T°: 59 F°: 429 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94722/12 v. 14/09/2012

"E"

EL PROGRESO SEGUROS S.A.

Hace constar que por Asamblea General Extraordinaria n° 28 del 23/12/2011 se ha resuelto desistir de la Escisión de la sociedad que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria n° 20 del 21/09/2007 y en consecuencia se desiste de la constitución de las sociedades escindentes "PROGREVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA" y "PROGRECAUCION COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCIONSOCIEDAD ANONIMA", sin inscripción ni autorización a la fecha. En consecuencia la sociedad recupera la totalidad de las participaciones asignadas a las mismas, activos y pasivos, así como las operatorias escindidas de cobertura en Crédito y Caución, y en Vida, Salud y Sepelio. Y, por lo tanto desistir del trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia DR. ALEJANDRO M. SULTANI PRESIDENTE SEGUN/ACTA DE DIRECTORIO Nº 261 DEL 20/10/2011.

Presidente - Alejandro Marcelo Sultani
e. 14/09/2012 N° 94927/12 v. 18/09/2012

EMPRENDIMIENTOS LA LUCILA S.R.L.

Por Acta del 28/02/12 se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad designando liquidador a Ángel Carlos Caruso con domicilio especial en Rawson 2599 piso 4 Dpto. B C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta UT SUPRA.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94671/12 v. 14/09/2012

ENECOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06.06.2012 y reunión de Directorio del 08.06.2012 el Directorio se conforma como sigue: PRESIDENTE: José Carlos Caino de Oliveira; VICEPRESIDENTE: Jorge Esteban Ravlich; DIRECTOR TITULAR: Guillermo Osvaldo Díaz; DIRECTORES SUPLENTES: Claudio Germán Díaz, Rigoberto Mejía Aravena y Eduardo Martín Albarracín. Constitución Domicilios: Caino de Oliveira, Ravlich, Mejía Aravena, Claudio Díaz: Maipú 1, P. 14, CABA; Guillermo Díaz y Albarracín: Av. del Libertador 602, P. 22 "B", CABA. Firmante autorizado por acta de Asamblea del 06.06.2012.

José Antonio Tiscornia
T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94651/12 v. 14/09/2012

ESPLINTER S.A.

Por reunión de directorio del 30/3/2012 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 314, piso 5º, unidad "B", Cap. Fed. Por asamblea del 14/5/2012, se eligieron las nuevas autoridades del directorio: Presidente: Alberto José Ricciardi. Director Suplente: José Antonio Tasca, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 314, piso 5º, unidad "B", Cap. Fed. El directorio anterior, cesante por vencimiento de mandato, estaba compuesto por Alberto José Ricciardi como Presidente, y Tadeo Antonio Perich Barrientos como director suplente, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear

636, sexto piso, Cap. Fed. Escribana Mariana C. MASSONE. Autorizada en escritura nº 99, del 10/9/2012, folio 359, Registro 436 Cap. Fed.

Mariana Claudia Massone
Matricula: 4583 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94939/12 v. 14/09/2012

ESTRAME S.A.

Por Actas de Asamblea del 25-4-12 y de Directorio del 27-4-12, por vencimiento de mandato cesan en sus cargos: Presidente Ismael Ahmed, Vicepresidente Benjamin Ahmed, Director Titular Beatriz Ahmed y Director Suplente Delia Ahmed, se designan como Presidente Ismael Ahmed, Vicepresidente Benjamin Ahmed y Director Suplente Beatriz Ahmed, por el termino de tres años, todos fijan domicilio especial en Manuel Garcia 351, CABA. Autorizada por escritura del 30-8-2012, Registro 33 de CABA.-

Graciela Carolina Luchetti
Matricula: 3111 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95379/12 v. 14/09/2012

EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 15/06/2012 se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Francesco Gaspari, Vicepresidente: Carlos Alberto Castaño, Director Titular: Ernesto Luis Stanghellini Directores Suplentes: Gustavo César Nunes y Uriel Federico O'Farrell. Todos los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 651, 3°, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 15/06/2012.

María de las Mercedes Terradas
T°: 47 F°: 337 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95287/12 v. 14/09/2012

"F"

FERIA PURO DISEÑO S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 07-05-12 y Acta de Directorio del 08-05-12, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Sepúlveda Edwards, con domicilio especial en Azopardo 565, C.A.B.A. Vicepresidente: Luis Ignacio Castro, con domicilio especial en Azopardo 565, C.A.B.A. Director Titular: Daniel Osvaldo Martínez, con domicilio especial en Avenida Velez Sarsfield 1.950, C.A.B.A. Director Suplente: Mauricio Arnal Placeres, domicilio especial en Azopardo 565, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 8 de mayo de 2012.

Monica Alejandra Brondo
T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95675/12 v. 14/09/2012

FIANCO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea del 28/03/2011, se designa como Presidente Juan Honorio BOSIO, DNI 4.404.926, nacido el 22/03/1943, casado, con domicilio en Laprida 1630 piso 7° A CABA, Vicepresidente: Carlos Alberto BOSIO MATURANA, DNI 7.606.579, nacido el 5/02/1948, casado, con domicilio en Hipólito Irigoyen 3737 piso 14 CABA. Director Tituar: Eduardo Luis BOSIO MATURANA, L.E. 8.589.730, nacido el 6/07/1951, casado, con domicilio en Rosario 180 3° A CABA; Director Suplente: Laura Beatriz BOSIO, DNI 4.951.446, nacida 19/10/1944, casada con domicilio en Av. Pedro Goyena 1218 piso 5°, CABA; Director Suplente: Cecilia Maria BOSIO MATURANA, DNI 11.500.813, nacida el 15/03/1954, casada, con domicilio en Muñiz 458 P.B. CABA, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 981 4° Piso of. 409 C.A.B.A.; duración del mandato 1 ejercicio. Han cesado en sus cargos conforme artículo 111 RG 7/05, IGJ Presidente: Juan Honorio BOSIO; Vicepresidente Carlos Alberto BOSIO MATURANA; Director Titular: Eduardo Luis BOSIO MATURANA; Director Suplente: Laura Beatriz BOSIO, Director Suplente: Cecilia Maria BOSIO MATURANA. Autorizado por escritura 206fº 743, 5/09/12 Registro 2023 C.A.B.A.

Oscar Daniel Cesaretti
Matricula: 3464 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94958/12 v. 14/09/2012

FIBRALTEX S.A.

Se comunica que el director Goryn Gory Rotstain falleció previo a aceptar su cargo, asumiendo en su lugar la Sra. Beatriz Julia Azar por Acta de Directorio del 07/03/2012. Autorizada por AGO del 29/02/2012.

Maria Agustina Vitolo
T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94498/12 v. 14/09/2012

"G"

GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

"FONDO COMÚN DE INVERSIÓN GAINVEST RENTA FIJA PROTECCIÓN PLUS" y "FONDO COMÚN DE INVERSIÓN GAINVEST BALANCEADO" (los "Fondos")

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 6 de septiembre de 2012 la constitución de ambos Fondos, y los respectivos reglamentos de gestión otorgados por esta Sociedad –la Sociedad Gerente– y por Deutsche Bank S.A. –la Sociedad Depositaria–, cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Gerente – Sarmiento 459, piso 9, Ciudad de Buenos Aires- o de la Sociedad Depositaria - Tucumán 1, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires-. Autorizada: Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, por Acta de Directorio del 30/03/2012 y por Acta de Directorio de fecha 8/05/2012 de GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2012.

Mercedes Jandula
T°: 94 F°: 820 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95641/12 v. 17/09/2012

GRUPO HARAS DEL SUR S.A.

Esc. 70, Folio 9, del 24/4/12, Reg. 1784 CABA, protocolizo: a) Acta de Asamblea del 16/11/2007: Renuncia: Director Titular Juan Agustín FRECCERO y Director Suplente: Juan Ignacio FRECCERO. Se aceptan las renuncias. Nueva designación: PRESIDENTE: Agustín FRECCERO, DIRECTORA SUPLENTE: Marcela MORATTI, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Cerviño 4700, 5º piso, depto "D", CABA; b) Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 14/8/09, cambio de domicilio a Arias 2346, piso 7, departamento "B", CABA; c) Acta de Asamblea del 30/9/10: Designación: PRESIDENTE: Agustín FRECCERO, DIRECTORA SUPLENTE: Marcela MORATTI, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Arias 2346, piso 7, departamento "B", CABA. d) Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 10/2/12, en la que se ratifican asambleas del 16/11/07, 14/8/09 y 30/9/10. Karina E. UGARTE. Autorizada según escritura Nº 70, Fº145 del 24/4/12, Reg. 1784 CABA.

Karina Edith Ugarte
Matricula: 4904 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94776/12 v. 14/09/2012

GRUPO VIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/5/2012 y reunión de directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Julio Klahr; Vicepresidente: Marcelo Andrés Wertheimer; Directores Titulares: Francisco Martos; Alberto Hugo Marino; Eduardo Raúl Boiero; Director Suplente: José Carlos Fernández López. Todos con domicilio constituido en Beruti 2426 C.A.B.A. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Acta de Directorio del 10/5/2012.

Corina Verónica Leoni
T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94755/12 v. 14/09/2012

GTA (SOURCING) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Por escritura de revocación y otorgamiento de poder del 30/08/2012 GTA (SOURCING) LIMITED revocó la designación de Peter Nigel Horne, pasaporte británico Nº 099006232, como su representante legal en la República Argentina y designó como nuevo representante legal en la República Argentina por tiempo indefinido a María del Rosario Millé, DNI 21.486.213, argentina, abogada, casada, 42 años, domicilio constituido en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Asimismo fijó la nueva sede social de la Sucursal en Suipacha 1111, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada a publicar por instrumento privado del 06/09/2012.

María Susana Figlioli
T°: 94 F°: 772 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94918/12 v. 14/09/2012

"H"

HERCULES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 1/9/11 se designó a Ignacio Cirio como Director Suplente. Por Asamblea del 22/12/11 se designó al siguiente Directorio: Presidente: Wanderley Flosi Filho; Directores Titulares: José Vicente Trucco y Carlos Collado, Director Suplente: Ignacio Cirio, todos por 2 ejercicios y con domicilio especial en Av. Cerviño 4407/17, Piso 7 "A", C.A.B.A. Albino Juan Bazzanella, autorizado por instrumentos del 1/9/11 y 22/12/11.

Albino Juan Bazzanella
T°: 54 F°: 516 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94957/12 v. 14/09/2012

"I"

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

Complementario de Publicacion 90871/12 del 4/9/12: Carlos Alberto Leone, domicilio especial en Figueroa Alcorta 3478, Piso 9º B, CABA. Autorizada en Asamblea del 26/4/12.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94645/12 v. 14/09/2012

INDUSTRIAS CHROMECO S.A.

Actas de Asamblea del 6/09/2012. Juan Pedro Koch cesa en su cargo de Presidente. Nuevo Directorio: Presidente: Rubén Osvaldo Vega, Director Suplente: Juan José Calzado, ambos con domicilio especial en Perú 457 3º "G" C.A.B.A. Marta Ignatiuk, Escribana autorizada por Asamblea del 06/09/12.

Marta Nélida Ignatiuk
Matricula: 3436 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95499/12 v. 14/09/2012

INTIPUNCO S.A.

Se hace saber que (i) por Asamblea del 15/05/2009 se resolvió (a) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y (b) designar a Héctor Rubén Bircz como Director Titular y Presidente y a Ana Krochik como Directora Titular, ambos constituyendo domicilio especial en Cramer 2270, C.A.B.A., y a Yael Bircz como Directora suplente, constituyendo domicilio especial en Cramer 1096, C.A.B.A.; (ii) por Asamblea del 30/06/2011 se resolvió (a) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y (b) designar a Héctor Rubén Bircz como Director Titular y Presidente y a Ana Krochik como Directora Titular, ambos constituyendo domicilio especial en Cramer 2270, C.A.B.A., y a Yael Bircz como Directora suplente, constituyendo domicilio especial en Cramer 1096, C.A.B.A.; y (iii) por Reunión de Directorio del 28/08/2012 se resolvió modificar la sede social de Sanabria 2183, C.A.B.A. y trasladarla a la calle Tte. Gral. Donato Álvarez 1660, C.A.B.A. Autorizado: Hernán Casares por Acta de Asamblea del 01/08/2012 y por Acta de Directorio del 28/08/2012.

Hernán Casares
T°: 86 F°: 776 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94956/12 v. 14/09/2012

ITAP BEMIS LTDA. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución de Itap Bemis Ltda. del 01.07.12 se designó a Rubén Juan González, argentino, casado, nacido el 20.11.1940, DNI 4.358.221 con domicilio en Geranios 308, Palomar, Provincia de Buenos Aires, como representante legal de la sucursal por el término de un año, quien fija domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por resolución de fecha 01.07.12.

Natalia Mendez
T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94959/12 v. 14/09/2012

"K"

KEY ENERGY SERVICES S.A.

Por AGO de fecha 15/08/2012, se resolvió por el 99,99958% de votos presentes: i) Aumentar el capital social de la suma de $ 157.237.055 a la suma de $ 233.237.055; ii) Fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose a los Sres. Martín Alejandro Di Sisto, Ricardo Daniel Klemensiewicz y Guillermo Alberto Capacho Gómez, en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente, quienes fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, CABA. Agustina N. Dorado, autorizada por Acta de Asamblea del 15/08/2012.

Agustina Nicolasa Dorado
T°: 97 F°: 487 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94578/12 v. 14/09/2012

KOPARCO S.A.

Por Asamblea del 27/4/2010 se designó Presidente: Juan Ernesto Llamazares. Directores Suplentes Monica Patricia Robson y Maximiliano Llamazares. Todos constituyeron domicilio especial en Cordoba 632 piso 8 C.A.B.A. Autorizada en escritura 135 del 23/7/2012 Registro 351.

Margarita Estela Martinez
Matricula: 4706 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94936/12 v. 14/09/2012

KOPARCO S.A.

Por Asamblea del 3/5/2011 se designo PRESIDENTE a Juan Ernesto LLAMAZARES. Directores Suplentes Monica Patricia Robson y Maximiliano Llamazares. Todos constituyeron domicilio especial en Cordoba 632, piso 8º C.A.B.A. Autorizada en escritura 136 del 23/7/2012, Registro 351.

Margarita Estela Martinez
Matricula: 4706 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94844/12 v. 14/09/2012

"L"

LARGHEZZA S.R.L.

Comunica que la gerencia el 6/9/12 resolvió el traslado de la sede social a Paraná 777 8 piso CABA, donde lo fijan como especial de los mismos. Autorizado Adrian Cohen, por esc. N 56 del 6/9/12.

Adrian Uriel Cohen
T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94942/12 v. 14/09/2012

"M"

MANANTIAL POZO S.A.

MANANTIAL POZO S.A. Sede social: Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA, constitución inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 13-6-2007, bajo el Nº 9473 del Libro Nº 35 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Extraordinaria del 18-11-2011 se redujo el capital de 2.678.968.- a $ 2.254.729.- Balance Especial del 31-8-2011: Activo $ 3.730.975.- post reducción $ 3.306.736.- Pasivo $ 1.230.327.- post reducción $ 1.230.327.- Patrimonio neto $ 2.500.648 post reducción $ 2.076.409.- Oposiciones: Tucumán 1438 piso 3 oficina 301 CABA. Firmado: Dra. Constanza Choclin autorizada por Asamblea Extraordinaria del 18-11-2011.

Constanza Sofia Choclin
T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94926/12 v. 18/09/2012

MANZONI S.A.

Por Acta de Asamblea del 08/05/2012, se eligen las actuales autoridades, designándose Presidente: Santiago Aguirre; Vice: Graciela Isabel NAUM y Director Suplente: Pamela Marta CARRANZA; todos constituyen domicilio especial en la calle Posadas 1.245, Local 1009, Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Asamblea del 08/05/2012.

Gabriela Verónica Brodsky
T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94555/12 v. 14/09/2012

MASDATA S.A.

Expediente 1849478. Por Asamblea Ordinaria Nº 2 del 14/08/12 se aceptó por unanimidad la renuncia de Gabriel Alejandro Parga al cargo de Presidente. Designándose por unanimidad el siguiente directorio: Presidente: Mirta Haydee CAÑETE, DNI 18.387.344, CUIL 27-18387344-5, 27/02/67, domicilio real en Cayetano Rodríguez 2491, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Daniel Ricardo CAÑETE, DNI 22.574.608, CUIL 20-22574608-8, 27/11/71, domicilio real en Nuestra Sra. De la Merced 5328, Caseros, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, empleados, solteros, y domicilio especial en Reconquista 513, piso 5º of. "B" Cap. Fed. Autorización por Asamblea Ordinaria Nº 2 del 14/08/12.

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94687/12 v. 14/09/2012

MAX-SOLUTION S.A.

Escritura 254/20.09.2011. Registro 391. En Asamblea del 18.04.2011 se aprobó: 1) Renuncia de Gustavo Ariel Uhart como Vicepresidente; 2) nuevo Directorio: Valeria Laura Simonetti, Domicilio Especial: Paraguay 4276 piso 7 dpto. C CABA. y Suplente: Patricia Lorena Simonetti, Domicilio Especial: Marcos Riglos 370 piso 7 dpto. A CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 14/09/2012 Nº 94625/12 v. 14/09/2012

MAYJU S.A.

Avisa que por Escritura del 28//8/2012 se protocolizó el Acta de Asamblea del 20/04/12. Se designa nuevo directorio: Presidente Carlos Alberto ESCOBAR y Director Suplente: Pablo Miguel ESCOBAR, ambos constituyen domicilios especiales en San Martín 551 piso 2 oficina 24 Bloque B, C.A.B.A. AUTORIZADA por escritura nº 76 del 28/8/2012.

Sandra Noemi Axpe
Matricula: 3904 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94968/12 v. 14/09/2012

METCOLOR S.A.

Modificación Directorio. Renuncia Vicepresidente. Nueva composición. Se hace saber que conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/12 ha presentado su renuncia Héctor Omar Varela CUIT 20-17396844-3 a su cargo de vicepresidente. La designación y distribución de cargos del órgano de administración y representación de la sociedad ha quedado conformado por 1 (un) presidente, 1 (un) vicepresidente y 2 (dos) directores suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios. Nueva composición del Directorio: PRESIDENTE Mariano Hernán Cadorin, soltero, empresario, CUIT N° 20-25659845-1; VICEPRESIDENTE Emilio Rosanova, casado, empresario, CUIT N° 20-17682719-0; DIRECTOR SUPLENTE Graciela Cristina Bonomi, casada, empresaria, CUIT/CUIL N° 27-18205573-0 y Mariana Teribile, soltera, empresaria, CUIT/CUIL N° 23-25682281-4; todos con domicilio especial en la Avenida San Juan 3830 C.A.B.A. SEDE SOCIAL Avenida San Juan 3830 C.A.B.A. Emilce Gullelmotti. Abogada, T° 93 F° 117. Autorizada por acta Directorio N° 21 del 04/09/12.

Emilce Gullelmotti
T°: 093 F°: 117 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94762/12 v. 14/09/2012

MINERALES DEL SUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/8/12 se aceptó la renuncia de Alba Grisel VILLALBA al cargo de Directora Suplente. Autorizada en acta ut supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94646/12 v. 14/09/2012

MKO S.A.

Expediente 1823904. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/12, se aceptó la renuncia de Hsueh Ching CHUANG, como Directora Suplente y se designó en su reemplazo a I Ye LIN, DNI 18.181.916, chino, 29/10/63, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Avenida San Juan 4038, Planta baja, C.A.B.A.. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/5/12 se designó directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sheng Shivan LUAN, DNI 18.871.234, con domicilio real y especial en Palestina 619, Planta Baja, C.A.B.A.; y Director Suplente: I Ye LIN, DNI 18.181.916, con domicilio real y especial en Avenida San Juan 4038, Planta baja, C.A.B.A. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/12 y 23/5/12.

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94684/12 v. 14/09/2012

MOSAIC I DE ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/8/12 y Reunión de Directorio del 29/8/12 designó el siguiente Directorio: Presidente David Lewis Vawter Lee Jr, Vicepresidente Sergio Daniel García, Director Titular Alejandro Langone y Directores Suplentes Enrique Heriberto Clausen, Mariana Cirigliano y Ricardo Martelli, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1423 del 5/9/12 pasada al folio 7189 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94705/12 v. 14/09/2012

MOSAIC II DE ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/8/12 y Reunión de Directorio del 29/8/12 designó el siguiente Directorio: Presidente David Lewis Vawter Lee Jr., Vicepresidente Sergio Daniel García, Director Titular Alejandro Langone y Directores Suplentes Enrique Heriberto Clausen, Mariana Cirigliano y Ricardo Martelli, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1422 del 5/9/12 pasada al folio 7183 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94706/12 v. 14/09/2012

"N"

NEXSAT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime Nº 2 del 2/8/11 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por el término de 1 ejercicio resultando Director Titular y Presidente: Diego Ernesto Luchetti y Director suplente: Gustavo Darío Aresi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 654, CABA. Escribano Marcos A. España Solá. Autorizado por Escritura 169 del 23/7/12, F° 385, Registro 26 CABA.

Marcos Adolfo España Sola
Matricula: 4566 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94944/12 v. 14/09/2012

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que el Representante Legal debidamente inscripto ante la I.G.J, Sr. Gonzalo Ricardo GOUK (D.N.I. 23.506.156), ha resuelto mediante instrumento privado de fecha 26/07/2012 fijar como nueva sede social la sita en Corrientes 311 piso 7°, C.A.B.A (C.P. 1043). Autorizado segun instrumento privado de fecha 26/07/2012

Martin Alejandro Jorda
T°: 47 F°: 194 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94870/12 v. 14/09/2012

NITRATOS AUSTIN S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 2012 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Lola Mora 425, 5° piso, oficina 503, Unidad Funcional 94, Torre, I del Complejo Madero Harbour, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Jimena Congo. Abogada. CPACF T° 109 F° 423. Autorizada mediante Acta de Directorio de fecha 31/08/12.

Jimena Laura Congo
T°: 109 F°: 423 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95427/12 v. 14/09/2012

"O"

OCEANMARINE S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y de fecha 29/04/11 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Menéndez Ross; Directores Titulares: Felipe Menéndez Ross y Julio Menéndez Ross; Director Suplente: Luis Rodolfo Galli. Los directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 986, piso11, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 29/04/11.

Pablo Gabriel Noseda
T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95715/12 v. 14/09/2012

OCHRE MINING S.A.

Se hace saber por un día: Por Asamblea General Ordinaria del 11-9-12, se aumentó el capital de Pesos 3.000.000.- a Pesos 4.000.000.- y por el aumento de Pesos 1.000.000.- se emitieron 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 11-9-12.

Lucia Hilda Nora Bruno
T°: 11 F°: 782 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94905/12 v. 14/09/2012

OFICINAS DEL PILAR S.A.

Por Actas de Asamblea del 30-10-2010 y 18-11-2011 y Directorio del 30-10-2010 y 21-11-2011 se designaron PRESIDENTE: Mariano OPPEL, y DIRECTOR SUPLENTE: Christian OPPEL;.- Los directores constituyen en ambos casos domicilio especial en Arcos 2136, Cap. Fed.- FIRMANTE: Dalia Carmen Dulcich - Escribana titular registro 1226, autorizada por escritura del Nº 151 del 27-08-2012.

Dalia Carmen Dulcich
T°: 2377 F°: 1226 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94952/12 v. 14/09/2012

OMNIGRAPHICS COMMERCIAL ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 23/07/2012 aceptó la renuncia del director titular Valentin Cimo y del suplente: Gerardo Daniel Zanotti y designó en su reemplazo como titular a Jorge Osvaldo Torreiro y como suplente a Héctor Salvador Cimo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Río Cuarto 1464 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 443 del 29/08/2012, folio 1778, registro notarial 289 de C.A.B.A.

Matias Hierro Oderigo
Matricula: 5080 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94708/12 v. 14/09/2012

OPPEL S.A.

Por Actas de Asamblea del 05-05-2008 y 06-05-2011 y Directorio del 05-05-2008 y 06-05-2011 se designaron PRESIDENTE: Mariano OPPEL.- VICEPRESIDENTE: Hernán OPPEL.- DIRECTOR TITULAR: Inés Rosario DIAZ de OPPEL. y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Rubén SAFAR.- Los directores constituyen en ambos casos domicilio especial en Arcos 2136, Cap. Fed.- FIRMANTE: Dalia Carmen Dulcich - Escribana titular registro 1226, autorizada por escritura del Nº 154 del 27-08-2012.

Dalia Carmen Dulcich
T°: 2377 F°: 1226 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94951/12 v. 14/09/2012

"P"

PANADERIA LA DEFENSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime Nº 1 del 20/9/11 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por el término de 1 ejercicio resultando Director Titular y Presidente: Gustavo Darío Aresi y Director suplente: José Luis Amadio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Defensa 275, CABA. Escribano Marcos A. España Solá. Autorizado por Escritura 170 del 23/7/12, F° 388, Registro 26 CABA.

Marcos Adolfo España Sola
Matricula: 4566 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94945/12 v. 14/09/2012

PARASAN S.A.

Escritura 108 del 29/6/12 Folio 225 Registro 1784, PROTOCOLIZÓ: I) Acta de asamblea del 15/9/11 de elección de autoridades, II) Acta de Directorio del 15/9/11 de distribución de cargos: PRESIDENTE Marcela MORATTI; DIRECTOR SUPLENTE Agustín FRECCERO. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Arias 2346, 7º piso, depto "B", CABA. Esc. Karina UGARTE Autorizada escritura 108 del 29/6/12 Folio 225, Registro 1784, CABA.

Karina Edith Ugarte
Matricula: 4904 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94779/12 v. 14/09/2012

PAULFIELDS S.A.

Por Asamblea del 13/4/12 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Lisandro Alfredo Allende, con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, CABA. Autorizado en Asamblea del 13/4/12.

Mariano Leonidas Miranda Lanzetta
T°: 102 F°: 267 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94838/12 v. 14/09/2012

PRIDEMAX S.A.

Expediente: 1.645.277.- La asamblea ordinaria y la reunión de directorio, ambas del 11/04/12 resolvieron designar hasta la asamblea que apruebe el ejercicio economico cerrado al 31/12/14: Presidente: Adalberto Armando Díaz García; y Director Suplente: Nelson Darío Díaz Aguirre, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1066, Piso 9°, Oficina "C", Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 147, F° 591, del 22/06/12, Registro 858 de Capital Federal.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94931/12 v. 14/09/2012

PUEBLO DEL SUR S.A.

Escritura 109 del 29/6/12 Folio 228 Registro 1784, PROTOCOLIZÓ: I) Acta de asamblea del 12/10/11 de elección de autoridades y distribución de cargos: PRESIDENTE Agustín FRECCERO; DIRECTOR TITULAR: Juan Agustín FRECCERO; DIRECTOR TITULAR: Juan Ignacio FRECCERO; SINDICO TITULAR: Maria Gabriela SANCHEZ; SINDICO SUPLENTE: Paola Carolina DIRATCHETTE. Todos aceptaron cargos y presidente y directores fijaron domicilio especial en Arias 2346, 7º piso, depto "B", CABA y Síndicos en Libertad 860, piso 5, depto "A", CABA. Esc. Karina UGARTE Autorizada escritura 108 del 29/6/12 Folio 225, Registro 1784, CABA.

Karina Edith Ugarte
Matricula: 4904 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94778/12 v. 14/09/2012

"R"

RESIMART S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/4/11 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Heinz Peter Werner, Director Titular: Sylvia Grob de Werner, Director Suplente: Carolina Werner, todos con domicilio constituido en Lavalle 1206, entrepiso, CABA, con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/12/12. María Florencia Arano. Autorizada por Acta de Asamblea del 06/12/2012.

Maria Florencia Arano
T°: 96 F°: 141 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94733/12 v. 14/09/2012

ROCO INVERSORA S.A.

Rectificatorio aviso N° 116478/11 de fecha 15/09/2011. Se aclara que todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Juana Manso 1124, torre 2, piso 24, departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 03/02/2011 elevada a Escritura numero 301 de fecha 08/08/2011.

Angel Mariano Politi
T°: 123 F°: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94866/12 v. 14/09/2012

RODADOS LUCERNA S.A.

Se hace saber que por Asambleas del 10 de mayo de 2008, 11 de mayo de 2010 y 26 de abril de 2012 se designó el siguiente Directorio por dos ejercicios Presidente: Gerardo Arinovich y Directora Suplente: Elda Haydee Jatzkevich de Arinovich, ambos con domicilio especial en Caracas 146, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Directorio del 30 de abril de 2012.

Gabriela Edel Nicoletti
T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94774/12 v. 14/09/2012

"S"

S.N.F. ARGENTINA S.R.L.

Inspección General de Justicia 1.852.279. Se comunica que por Reunión de Gerencia del 4 de Septiembre de 2012, se ha dispuesto trasladar la sede social de la empresa a la calle La Pampa 1517, Piso 9°, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- MARIANA RAMIREZ DOMINGUEZ, Abogada, Tomo 104, Folio 380 autorizada por Acta de Directorio del 4 de Septiembre de 2012.

Mariana Ramirez Dominguez
T°: 104 F°: 380 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94616/12 v. 14/09/2012

SARIGÜE S.A.

I.G.J. Nº 1.778.899. Hácese saber que en la Asamblea General Ordinaria del 04/09/2012 se resolvió la elección por el término de ejercicios de Manuel A. Pando como Director Titular y de Agustina Pando como Directora Suplente. Asimismo, se resolvió designar como Presidente del Directorio al señor Manuel A. Pando. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron su domicilio en Paraguay 1345, piso 11, departamento D de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo mediante acta de directorio de fecha 4/09/2012 fue modificada la sede social de la Sociedad, fijándose la nueva Sede Social en la calle Paraguay 1345, piso 11, departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Sanchez Vaqueiro. Abogado. autorizado por acta de Asamblea del 04/09/2012.

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro
T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 95204/12 v. 14/09/2012

SEIJEDA S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13/4/2012 pasadas a escritura Nº 234 del 16/7/2012, se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado: Presidente: Gustavo José AMIL, Director Suplente: Martín Alejandro AMIL, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 959 piso 2º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 234 del 16/7/2012 ante el Escribano J.C. Lykiardopoulos Registro 260.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 14/09/2012 N° 94647/12 v. 14/09/2012

SILDARIA S.A.

Rectifica aviso 84878/12 del 15-08-2012. Donde decia acta de asamblea de fecha 31/03/2012, debe decir acta de asamblea de fecha 30/03/2012. Cr. Silvio Hugo Pierri, autorizado por acta de directorio del 09/03/2012.

Silvio Hugo Pierri
T°: 164 F°: 21 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94746/12 v. 14/09/2012

SISTEMAS UNIFICADOS DE CREDITO DIRIGIDO S.A.

Se rectifica el apellido de la presidente, publicado el 26/7/12, TI. 79054/12, siendo el correcto MARTA TUROBINER, y no como se publico. Autorizado por acta del 22/5/2012

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 14/09/2012 N° 94833/12 v. 14/09/2012

SURCELL S.A.

Por acta de asamblea Gral. Ordinaria del 09/09/2011 se resolvió: 1) Fijar en 2 el número de directores titulares y en uno el número de Directores suplentes; 2) Designar el directorio por dos ejercicios: Presidente: Mario Gustavo Re, Vicepresidente: Elisa Gordyn, Director Suplente: Tomás Gordyn, quienes fijan Domicilio especial en Av. Belgrano 862 Piso 10 Frente, CABA. Autorizada acta de Asamblea ut-supra.

María Victoria Galano Marcos
T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94964/12 v. 14/09/2012

"T"

TECOIL S.A.

Complementario del aviso del 5/9/12, TI 91742/12. Los directores designados fijaron domicilio especial en sede social: 25 de Mayo 758, 5º piso, dto. "J", CABA. Autorizado Esc. Román Ramirez Silva por escritura del 16/8/12.

Roman Ramirez Silva
Matricula: 4359 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95737/12 v. 14/09/2012

THE GLOBAL TRADING S.A.

Asamblea del 27/4/12 acepta renuncia del presidente Marcelo Carlos Alberto Perez de Villa. Elige presidente a Juan Bautista Arispe, D.N.I 17467081; suplente a Fernando Arispe, D.N.I 13874139. Domicilio real y especial de ambos 25 de Mayo 158, Piso 1, CABA. Autorizado por acta directorio del 8/4/12.

Marcelo Carlos Alberto Perez de Villa
T°: 104 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94688/12 v. 14/09/2012

TRIANDA S.A.

Por Acta de Directorio del 27/08/2012, se designa Presidente: Constantino Kehayoglou, Vice Presidente: Blanca Orfilia Kureszczuk, Directora Suplente: Angela Keharfoglor, todos con domicilio Especial en Vedia 2826 C.A.B.A. Autorizado por escritura del 3/09/2012 ante el Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 14/09/2012 N° 94732/12 v. 14/09/2012

TUDORFIELDS S.A.

Por Asamblea del 13/4/12 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Lisandro Alfredo Allende, con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, CABA. Autorizado en Asamblea del 13/4/12.

Mariano Leonidas Miranda Lanzetta
T°: 102 F°: 267 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94839/12 v. 14/09/2012

TUG S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea N° 16 del 3-5-12 RENUNCIARON a su cargo de Presidente y Director Suplente Luis Alberto Sierra y Sandra María Eugenia Bottacchi respectivamente, moción aprobada por unanimidad.- Por Asamblea N° 17 se eligieron autoridades quedando el Directorio integrado: Presidente Omar Navarro, DNI 13.900586, CUIT 20-13900586-5 y Director suplente, Juan Manuel CASTILLA, DNI 11.305.919, CUIT 20-11305919-3, ambos con domicilio especial en Talcahuano 638 4 piso departamento C, CABA; y modifcan la SEDE SOCIAL a TALCAHUANO 638 4 PISO DEPARTAMENTO CABA, mociones aprobadas por unanimidad. Autorizada Escritura Nº 34 del 24-7-2012.

María Vadillo
Matricula: 5283 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 95100/12 v. 14/09/2012

"V"

VIGELOR S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 24/01/11 resolvió: 1) Liquidar anticipadamente la sociedad, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Veronica Gonzalez
T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94628/12 v. 14/09/2012

VOLQUETES Y TRANSPORTES MARINO S.A.

Expediente 1.558.976.- La reunión de directorio del 15/05/12 resolvió trasladar la sede social a Francisco Bilbao 4825, Capital Federal.- La autorización surge del instrumento privado del 11/09/12, certificado en acta 97, libro 31, Registro 205 de Capital Federal.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 14/09/2012 N° 94676/12 v. 14/09/2012

"Y"

YETI S.A.

Por Acta Asamblea Nº 37 del 28/06/2012 se aprobó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl; y Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 37 del 28/06/2012.

Verónica Lorena Zeppa
T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.
e. 14/09/2012 N° 94630/12 v. 14/09/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Cetelem Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2012 a partir de las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhibirán del 19 al 21 de Setiembre de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed. :

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gonzalez, Martin	Renault, Clio AUTH 1.2 16V, 3P/06	FPS 126	31.500
Oliver, Fernando	Suzuki, Fun 1.4, 5P/06	FIR 016	29.900
Churampi, Quispe	Renault, Kangoo Conf. 1.5 CD/10	JFH 559	44.100
Rodriguez, Fernando	Citroen, XSARA Picasso Excl, 5P/10	JMX 568	63.000
Alvarez Napp, B	VW, Gol Trend 1.6, 4P/11	KAV 914	37.600
Maselli, Ayelen	Fiat, Siena EL 1.4 BENZINA , 4P/11	JTJ 102	48.000
Salum, Carla.	Renault, Symbol Confort 1.6, 4P/11	KFD 039	38.700
Ruiz, Maria V	VW, Gol Trend 1.6, 5P/11	KFD 103	38.000
Vargas Alcon, Luis	Renault, Kangoo 2 1.6,/11	JSM 582	55.200
Menendez, Emmanuel	VW, Voyage 1.6, 4P/11	KFD 034	39.400
Guevara, Sandra	VW, Gol 1.4 L, 3P/11	KIV 375	37.100

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As., 11/09/2012
Alberto Juan Radatti, Matricula: Folio 417 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 95345/12 v. 14/09/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2012 a partir de las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhibirán del 19 al 21 de Setiembre de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Scaiano, Hernan	Citroen, C3 1.4 I, 5P/05	FDE 519	30.700
Verbeke, Juan	VW, Gol 1.6, 5P/08	HAZ 435	29.800

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As., 11/09/2012.
Alberto Juan Radatti, Matricula: Folio 417 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 95347/12 v. 14/09/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT de Argentina S.A., y/o GMAC de Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2012 a partir de las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhibirán el 20 y 21 de Setiembre de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Oliveri, Jorge	Chevrolet, Classic 1.4 N LS, 4P/11	KGF 951	32.200
Garcia Pasos, J.	Chevrolet, Aveo LT 1.6 N AT, 4P/11	KIX 825	38.900

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As., 11/09/2012
Alberto Juan Radatti, Matricula: Folio 417 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 95346/12 v. 14/09/2012

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2012 a partir de las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhibirán del 19 al 21 de Setiembre de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gomez, Sergio	Chevrolet, Corsa Classic S 1.6 N, 4P/06	FVM 006	26.800
Mendez, Gerardo	Fiat, Siena Atractive 1.4 BEN, 4P/10	JAX 483	34.100
Rios Montero, R.	Peugeot, 206 XT 1.9 D, 5P/08	HHQ 395	30.600
Molfese, Laura	VW, Gol Trend 1.6, 5P/09	INU 285	35.200
Gimenez, Ariel	Renault, Kangoo Conf 1.6, furgón/11	KDO 209	35.700
Portas, Cintia	VW, Golf 1.6, 5P/05	ESZ 149	33.100
Sanchez, Oriando	VW, Saveiro 1.6, /08	HII 861	37.900
Lopumo, Leandro	Peugeot, Partner Presence, furgón /09	ICS 587	33.800
Freddolino, Ubaldo	Chevrolet, Agile 1.4 LTZ, 5P/09	IJL 111	38.100
Flores, Angel	Chevrolet, Corsa BASE 1.6 N, 3P/08	GUK 189	28.800
Luengo, Eliana	Ford, Fiesta Ambiente Plus MP3, 5P/10	JKQ 418	30.200
Choque, Juan	VW, Gol Trend 1.6, 5P/10	JKB 080	36.400
Ioannon, Lidia	VW, Crossfox 1.6, 5P/09	IDM 124	39.700
Barboza, Natalia	Fiat, Punto Attractive 1.4 8V, 5P/11	KFH 165	43.200
Pazos, Julio	Chevrolet, Corsa II 1.8 L GL GAC, 4P/08	HMS 115	27.900
Muños Mercado, D.	Peugeot, 206 XS Premium 1.6 SP, 5P/08	HJR 814	31.100
Zabala, Hilda	VW, Gol Country J.G, rural/10	JIE 857	37.800
Garcia, Maria	VW, Bora 2.0, 4P/11	KHD 399	52.900
Alamino, Francisco	Ford, Ranger DC 4X2 3.0 D, Pick Up/07	GMW 252	54.000
Paez, Pedro	VW, Suran 1.6 L 5D 21 A, 5P/11	KHT 153	46.200
Schilling, Amada	Chevrolet, Classic Wagon LT 1.4N, 5P/10	JBC 025	31.200
Castillo, Juan	VW, Gol 1.4 L, 5P/11	KNO 888	36.400
Martinez, Mariana	Chevrolet, Agile 1.4 LT, 5P/10	JBX 730	39.600
Viñales, Luis	VW, FOX 1.6, 5P/12	KWE 304	44.500
Coronel, Cristina	VW, Gol Trend 1.6, 5P/11	JXT 542	38.600
Diaz, Guillermo	VW, Bora TDI, 4P/11	KLE 923	67.200

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As., 11/09/2012

Alberto Juan Radatti, Matricula: Folio 417 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 95344/12 v. 14/09/2012

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/09/2012 9:30hs. Talcahuano 479, CABA lo siguiente: RENAULT KANGOO RL EXPRESS CZU 211 Y FIAT TIPO 1.6 SX SRZ 090, ambos SIN BASE; y PEUGEOT SED 206 1.6 DHE 176, BASE: $ 10.000, de no haber ofertas, $ 7.500 a la media hora, y de persistir sin oferentes, $ 5.000, luego de otra media hora; en exhibicion Piedrabuena 3880, CABA, de lun a vier 10 a 15hs.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.-

Bs. As., septiembre 11 de 2012.

Antonio Ernesto Pierri, Matricula: 1 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 94757/12 v. 14/09/2012

Antonio E. Pierri comunica por 1 día que por cta y orden de STANDARD BANK ARG S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/09/2012 9:30 hs. en Talcahuano 479, CABA: RENAULT SYMBOL IYS988 Exhi: 20-21/9 de 10/13 hs, Ruta 197 N° 2999, Pacheco, Pcia. Bs. As. SIN BASE. Com. 10% + IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Cert. de dom, verif. pol., patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá dom. en CABA. Subasta sujeta a aprob.

Bs. As., Sept. 11 de 2012.

Antonio Ernesto Pierri, Matricula: 1 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 95267/12 v. 14/09/2012

Antonio E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden de STANDARD BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/09/2012 9:30 hs. en Talcahuano 479, CABA, lo siguiente: FORD ECOSPORT 1.6 L 4x2 XLS JQN426; CHEVROLET CLASSIC WAGON LT 1.4N IXE851; VOLKSWAGEN GOL 1.6 JFY-486; en exhibicion en Ruta 197 N° 2999 - Gral Pacheco – Provincia de Buenos Aires (debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI), los días 20 y 21 de Septiembre de 10 a 13 hs.- SIN BASE.- Comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.-

Bs. As., Septiembre 11 de 2012.

Antonio Ernesto Pierri, Matricula: 1 I.G.J.

e. 14/09/2012 N° 94739/12 v. 14/09/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Campos, Daniel Angel s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

I) Aprobar el nuevo cómputo de la pena impuesta obrante a fs. 580 de autos.-

II) Fijar el día 17 de septiembre de 2013 como nueva fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta en autos a Daniel Angel Campo, de las condiciones que constan en la causa, conforme se considera.-

III) Regístrese-Hágase Saber.-

Ante mí: Jorge E. David, Secretario de Ejecución Penal, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Tucumán.

e. 14/09/2012 N° 94329/12 v. 14/09/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Amaporiba Muñoz, Marcos s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

I.- Condenar a Marcos Amaporiba Muñoz, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la de Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. 40 y 41 del C.P. y las costas del juicio Art. 530 del C.P.P.N., por resultar responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II. Computo de la Pena, fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 08 de diciembre de 2015 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir al causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena de pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, solicitando en la medida de sus posibilidades su permanencia en el CPF del NOA, tal como lo solicitara el acusado en la audiencia de visu.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara.- Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/09/2012 N° 94321/12 v. 14/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA ÚNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Agustina María MORENO (D.N.I. Nº 28.504.612) de la resolución de fecha 10/8/12 dictada en el marco de la causa Nº 919/2008 (945), caratulada: "MORENO AGUSTINA MARIA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO:…SE RESUELVE: I. SOBRESEER PARCIALMENTE a … Agustina María MORENO, en orden al hecho descripto por el punto "c" de la consideración 1°, con los alcances del art. 336 inc. 1° del C.P.P.N… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". El hecho al que hace referencia por el punto "c" de la consideración 1° consiste en la supuesta evasión de pago de la suma de $ 163.155,50 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2002 al que se encontraría obligada Agustina María MORENO. Asimismo, se notifica se notifica a la nombrada Agustina María MORENO de la resolución de fecha 6/9/12 dictada en el marco de la causa antes indicada, que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: …SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE a Agustina María MORENO, en orden al hecho descripto por la consideración 1°, con los alcances del art. 336 inc. 2° del C.P.P.N. II. DECLARAR que la formación de este proceso, con relación al hecho referido, no afectó el buen nombre y honor del que hubiere gozado la nombrada por el punto I (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". El hecho al que se hace referencia por la consideración 1° consistente en la supuesta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2003 al que se encontraría obligada Agustina María MORENO.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 94167/12 v. 14/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 2 SECRETARIA N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel BERON de ASTRADA, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Luisa ALBAMONTE, sito en la AVDA. DE LOS INMIGRANTES 1950, piso 2°, de esta ciudad, NOTIFICA a MAXIMILIANO GERMAN SPEIER, que en el Incidente de Regulación de Honorarios de CATROPPA, Armando Jorge, en Autos Nros. 1673/2010, Caratulados: "LEATHER EXPORT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.144.", con fecha 16 de abril de 2012, se resolvió: "I.-) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES del Dr. ARMANDO JORGE CATROPPA, en la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000)…"; II.-) SIN COSTAS…". Asimismo, se notifica a MAXIMILIANO GERMAN SPEIER, que el 14 de mayo de 2012, se concedió el recurso de apelación presentado por el Dr. Armando Jorge CATROPPA, en razón de lo cual se corre vista al nombrado SPEIER, de la fundamentación del mismo, en los términos del art. 246 del C.P.C y C. N.-

Federico Caruso, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94104/12 v. 14/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 SECRETARIA N° 2

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a MARIANA LAURA LANFRANCHI (hija de Luis Osvaldo Lanfranchi y de Mónica Patricia Acuña, argentina, nacida en Lanas, Provincia de Buenos Aires, el 30 de mayo de 1989), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 13.852/11 (B-13.592), caratulada "GUERRA Héctor y otro s/infracción 23.737", del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría nº 2; 10 de Septiembre de 2012.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94308/12 v. 20/09/2012

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a HÉCTOR NICOLÁS GUERRA (hijo de de Héctor Francisco Guerra y de Marta Dalila Padilla, argentino, nacido en esta ciudad el 5 de septiembre de 1990), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 13.852/11 (B-13.592), caratulada "GUERRA Héctor y otro s/infracción 23.737", del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría nº 2; 10 de Septiembre de 2012.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94290/12 v. 20/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Enrique Dzurjovcin para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2012.
Mariana Turner, secretaria.

e. 14/09/2012 N° 94315/12 v. 20/09/2012

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a JAVIER MAXIMILIANO CÁCERES (D.N.I. 25.677.255) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en la causa nro. 20.992/12 "Cáceres Javier Maximiliano s/coacción" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
María José Bianchi, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 94221/12 v. 20/09/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Nicolás Antakle (titular D.N.I. 39.270.267), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 13.789/12, caratulada "N.N. s/robo con armas, damnificada: Claudia Casafuz" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2012.
Marcos Sebastian Wenner, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94164/12 v. 20/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04-07-12, se decretó la quiebra de RAGO DANIEL ERNESTO, síndico al contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en VIRREY DEL PINO 1739 P 14 "A" TEL 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-11-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14-12-12 y 4-03-13. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2012.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 94177/12 v. 20/09/2012

Se hace saber la apertura del concurso preventivo de Fernando Gustavo Cichero (DNI 24159128) en los términos del Art. 68 de la Ley 24522 (de las Sociedades "Argenovo SRL" y "Establecimiento Avícola Las Acacias SA") con fecha 24 de agosto de 2012 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo. Verificaciones hasta 25 de octubre de 2012 ante el Síndico Estudio Contable Abulafia-Andelman (domicilio constituido: Suipacha 211, 12 F y Tel: 4394-0589), el 35: 10.12.12 y 39: 05.03.13, Audiencia Informativa: 06.09.13 a las 10 hs. como consecuencia del presente proceso los nuevos plazos en los concurso de las sociedades precitadas son: informe general el 05.03.13; categorización 18.02.2013 y la audiencia informativa el 06.09.13 a las 10 hs.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 93331/12 v. 20/09/2012

Se hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de Germán Rubén Cichero (DNI 26687284) en los términos del Art. 68 de la Ley 24522 (de las Sociedades "Argenovo SRL" y "Establecimiento Avícola Las Acacias SA") con fecha 24 de agosto de 2012 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo. Verificaciones hasta 25 de octubre de 2012 ante el Síndico Estudio Contable Abulafia-Andelman (domicilio constituido: Suipacha 211, 12 F y Tel: 4394-0589), el 35: 10.12.12 y 39: 05.03.13, audiencia informativa: 06.09.13 a las 10 hs. como consecuencia del presente proceso los nuevos plazos en los concurso de las sociedades precitadas son: informe general el 05.03.13; categorización 18.02.2013 y la audiencia informativa el 06.09.13 a las 10 hs.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 93336/12 v. 20/09/2012

Se hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de Roberto Rubén Cichero (LE 8264212) en los términos del art. 68 de la Ley 24522 (de las Sociedades "Argenovo SRL" y "Establecimiento Avícola las Acacias SA") con fecha 24 de agosto de 2012 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10, a mi cargo. Verificaciones hasta 25 de octubre de 2012 ante el Síndico Estudio Contable Abulafia-Andelman (Domicilio Constituido: Suipacha 211, 12 F y Tel: 4394-0589), el 35: 10.12.12 y 39: 05.03.13, audiencia informativa: 06.09.13 a las 10 hs. Como consecuencia del presente proceso los nuevos plazos en los concurso de las sociedades precitadas son: informe general el 05.03.13; categorización 18.02.2013 y la audiencia informativa el 06.09.13 a las 10 hs.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 93347/12 v. 20/09/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28 de Agosto de 2012 se decretó la quiebra de "DITONARD SA" CUIT Nº 30-70859073-4, El sindico designado en la causa es la Contadora Marta Susana Rosental, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 6º de la Capital Federal, te: 4-878-6131 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-11-2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 04-02-2013 y 20-03-2013, respectivamente. Intí-

mase a la fallida a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Públiquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires a 7 de septiembre de 2012.-
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94358/12 v. 20/09/2012

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "Ofiser s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 14/09/2012 N° 94335/12 v. 17/09/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que el 7 de Septiembre de 2012 se decreto la quiebra de Knoll, Nicolás Adolfo Alejandro C.U.I.T. Nº 20-07704816. La síndico titular es la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en Rodriguez Peña 694 - Piso 7º "E", Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Fíjanse los días 12 de Noviembre de 2012 y 26 de Diciembre de 2012 para que la síndico presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena el fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 de septiembre de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94102/12 v. 20/09/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de ésta ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "T.C.M. SRL s/quiebra" (Expte. 56.940), comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2.012 se decretó la quiebra de T.C.M. SRL (CUIT 30-70998975-4) inscripta en la Inspección General de Juzticia en fecha 6 de febrero de 2.007, bajo Nº 1116 del Libro 125, Tº SRL, con domicilio social en Moldes 3036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituído en la calle Rodriguez Peña 231 piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2.012; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 1º de febrero de 2.013; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 15 de marzo de 2.013. Hácese saber a la fallia y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad, así como tambien a que dentro de las 48 hores constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2; 3; 4 y 5 y en su caso 1; 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2.012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 94246/12 v. 20/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 - 5to piso de esta ciudad notifica al Sr. Mario Enzo Macolino que en los autos "PUGLIESE AIDA c/MACOLINO MARIO ENZO s/SEPARACION PERSONAL" expte 97601/2000, se ha decretado con fecha 23/08/2001 la separación personal de las partes Aida Pugliese y Mario Enzo Macolino (confr. art 204 inc 2º del Código Civil), declarandose disuelta la sociedad coyugal (confr. art 1306 del Código Civil). Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial.
Lucas C. Aon, juez civil.

e. 14/09/2012 Nº 94099/12 v. 17/09/2012

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, interinamente a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, en autos caratulados "CONSORCIO PROP PTE PERON 3760/62 c/FERNANDEZ LYDIA s/Ejecuciñón de expensas, expte Nº 43.082/2010" que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. RUBEN JOSE FERNANDEZ, para dentro del plazo de cinco dias comparezca a tomar la intervención que le corresopnda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 93461/12 v. 17/09/2012

N° 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nº 53, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "Storni Carlos Alberto c/Santacroce Perla Beatriz s/Cobro de sumas de dinero (expediente Nº 114.067/2002) emplaza a los herederos de Perla Beatriz Santacroce, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. Procesal). Ciudad de Buenos Aires, 03 de mayo de 2012. Eduardo D. Gottardi. Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Eduardo D. Gottardi, juez.
Aldo di Vito, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 91841/12 v. 17/09/2012

N° 87

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra Celia Elsa Giordanino. Juez Nac. Subr, Secretaria Unica a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, hace saber que las actuaciones "Troiani Barrios, Carina Gabriela s/Información Sumaria" Expte. N 107.994/2011, solicita supresión de apellido Barrios emplazándose a los interesados a comparecer dentro de los 15 días para tomar la intervención que crean correspondiente.

Buenos Aires, 05 de julio de 2012.
Daniel Gonzalez Abalos, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 85018/12 v. 14/09/2012

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 4° piso de Capital Federal, cita a Norberto Agustín Pelletier (conf. art. 25 de la ley 14.394) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Pelletier Norberto Agustín s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.

e. 14/09/2012 N° 85002/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 reglamentario de la ley Nº 23.059 que en los autos caratulados "Persico, María Silvina s/Inh. art. 8º de ley 346 (ciudadanía española)", Expte. Nº 29.437/09 se ha dictado el siguiente auto: "/// nos aires, 12 de marzo de 2010 (…) Córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana María Silvina Persico, MI. 23.483.897 para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059 (…) - Fdo. María Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: María Victoria Patiño –Prosecretaria Electoral-.- Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.- Fdo. María Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: Carlos María Pascuali -Prosecretario Electoral Ad- Hoc.

e. 14/09/2012 Nº 94128/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 reglamentario de la ley Nº 23.059 que en los autos caratulados "Tomaspolky, María Laura s/Inf. art. 8? de ley 346", Expte. N° 29.435/09 se ha dictado el siguiente auto: "///nos aires, 12 de marzo de 2010 (…) Córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana María Laura Tomaspolky, MI. 22.263.595 para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059 (…) - Fdo. María Servini de Cubría –Juez Federal-. Ante mí: María Victoria Patiño –Prosecretaria Electoral-.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
María Servini de Cubría, juez federal
Carlos María Pascuali, prosecretario electoral ad-hoc.

e. 14/09/2012 Nº 94126/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA PENAL N° 6 MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a Pablo Miguel Ferrari, identificado mediante Documento Nacional de Identidad N° 18.072.217, con último domicilio conocido en calle Almafuerte N° 280 de la ciudad sud, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Santiago Inchausti, sito en calle Bolivar N° 1.052, Secretaría N° 6 a cargo de Pedro Federico Guillermo Hooft en autos N° 14.032 caratulados "Av. Pta. Falsificación Documentos Públicos"

Secretaria Penal N° 6, Mar del Plata, 3 de septiembre de 2012.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 14/09/2012 N° 94333/12 v. 20/09/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, CITA y EMPLAZA a Marcelo Miguel BORRELLI y a Pablo Damián MEDINA, en causa Nro. 5014 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296 del C.P), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, "/// Martín, 31 de agosto de 2012. Atento a lo informado a fs. 265 y 307/308, cítese a Pablo Damián MEDINA... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de realizar un careo conforme lo prescripto en el Art. 276 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada." María Isabel Romano, Juez Federal, Ante Mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94264/12 v. 20/09/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, CITA y EMPLAZA a Marcelo Miguel BORRELLI y a Pablo Damián MEDINA, en causa Nro. 5014 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/0 296 del C.P), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, "/// Martín, 31 de agosto de 2012. Atento a lo informado a fs. 265 y 307/308, cítese a Marcelo Miguel BORRELLI... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de realizar un careo conforme lo prescripto en el Art. 276 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada." María Isabel Romano, Juez Federal, Ante Mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94266/12 v. 20/09/2012

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO 6° NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Atalia S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "Di Gregorio Claudia Silvina c/ Atalia S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos", Expediente N° 1899/02, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse libre de derechos: "San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2012.- Atento a la reserva efectuada en proveído de fecha 19/09/2011 (fs. 341) y proveyendo la presentación obrante a fs. 340 de autos: Téngase al letrado Ricardo Banegas por apersonado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en mérito al instrumento de poder general para juicios que en copia adjunta por Ana Maria del Valle Moavro.- Téngase por cumplido el proveído de fecha 17/08/11 (fs. 331).- Atento a lo solicitado y constancias de autos, Notifíquese el proveído de apertura a pruebas obrante a fs. 321.- Notifíquese a la demandada Atalia S.R.L. mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días.- A sus efectos líbrese Oficio Ley 22.172 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Luis Isaac Salado (MP.2430).- Personal.- JAGG-1899/02-.-Fdo. Susana Myrian Hanssen.- San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2011.- Agréguese y téngase presente.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (art. 68 CPL). Personal. 1899/02 CM.- Fdo. Susana Myrian Hanssen.- JLC.

San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2012.
Proc. Alberto Rene Castro, secretario.

e. 14/09/2012 N° 94170/12 v. 18/09/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2012	EHKIRCH ERNESTINA MARIA	91924/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	29/08/2012	IÑIGUEZ ANA MARIA	90295/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2012	ROEL DOLORES	92156/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/08/2012	NICOLINI HECTOR HUGO	90239/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	07/09/2012	BOTTO NELLY HEBE	93697/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/08/2012	RODRIGUEZ ELISA	84953/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2012	GONZALEZ CARMEN	92610/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2012	PEREIRO MANUELA	92611/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/04/2012	GABANELLI ELENA INES	44520/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/09/2012	LOPEZ LUCILA ANA	93641/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/09/2012	GARCIA AGRIPINA	92852/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/09/2012	ROSA ZANARDI	93346/12
29	UNICA	CLAUDIA REDONDO	31/08/2012	LAURI YOLE BEATRIZ	91401/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/09/2012	AMALIA BEATRIZ SCHIAFFINI	92155/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/09/2012	PAPILLO ROSA	92757/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/08/2012	MARGARITA MARIA ARTIAGOITIA	88455/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/08/2012	RAUL AGUSTIN ACEVEDO	89806/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/09/2012	ROZAS ELISA FLORA	93400/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2012	JAURI GASTON ALBERTO	94210/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/08/2012	ADOLFO GARCIA	89281/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/08/2012	CARLOS JULIO CAFFARENA	90355/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/09/2012	IVAN GRAZIANI	92228/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/09/2012	VALENZUELA ELSA Y BORDOLI RUBEN PEDRO	93660/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/03/2012	GONZALEZ ANGEL RAUL	94187/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/08/2012	HEBE AMANDA SESSAREGO	89385/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/08/2012	SCHURMAN ANA YOLANDA Y TAMIOZZO HUGO	88758/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/07/2012	JORGELINA ADELMA CARUSO	80934/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/09/2012	ZAVALIA ENRIQUE	91886/12
55	UNICA	MERCEDES.M.S VILLARROEL	17/08/2012	VIQUEIRA MARIA VICENTA	92216/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/11/2011	BELTRAME HUGO ALBERTO	85512/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/07/2012	GLADIS LEONOR PEREYRA Y ALBERTO ARCE	73286/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2012	PAEZ, JUAN CARLOS	91405/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/09/2012	GARCIA GUILLERMO	92600/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/08/2012	JULIA AMBROSIA GONZALEZ	90776/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/09/2012	RACHELE, SEBASTIAN	92639/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/09/2012	ANDREACCHIO OFELIA BEATRIZ	92363/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/09/2012	VILLAFAÑE OSVALDO JOSE	93284/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/08/2012	ANHORN MINERVA	90211/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	23/08/2012	CARDENAS ROGELIA	88371/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/08/2012	ENCARNACION LOPEZ Y GABRIEL LUIS PONS	84289/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/06/2012	GARCIA CASTRO ROBERTO LUIS	73664/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/08/2012	ROMULO CORNELIO RIYPSTRA	90889/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	31/08/2012	DIAZ DE TUESTA FIDELA FERMINA	91445/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/09/2012	JOSE RODRIGUEZ	91926/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/08/2012	MINFER ROMERO	86430/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/09/2012	BENUCCI EUGENIA	93680/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/09/2012	HAZAN ROBERTO DAVID	92728/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/08/2012	NOBIS RODOLFO MANFREDO	89911/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/08/2012	FREZE NICOLE JUANA	90210/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	13/04/2012	PLATERO HILDA SUSANA	39574/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/08/2012	QUINTANA JUAN CARLOS	90760/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/08/2012	FIZDEL EUGENIA	90762/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/05/2012	TALARICO ANA AMANDA	57569/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	02/07/2012	QUIROGA EDUARDO PONCIO	72842/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/08/2012	BELAY CARLOS PEDRO Y MELINA CARMEN	85494/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	13/08/2012	DE SALVO MARTHA LUCRECIA	84941/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/08/2012	SOLI, CELESTINO FRANCISCO	90457/12

e.14/09/2012 Nº 2170 v. 18/09/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 16

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaria Nº 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos “A LOS HORTELANOS SRL. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE AUTOMOTORES (DOMINIO APX 743)”. EXPTE. Nº 058703, que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 11:30 Hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures 545 Cap. El rodado de la fallida: MARCA RENAULT, MODELO EXPRESS, TIPO 1.3 FURGON, AÑO 1996, DOMINIO APX 743 en el estado en que se encuentra. Adeuda por patentes al 23/06/11 G.C.B.A. $ 1.941,58.- EXHIBICIÓN: días 25 y 26 de septiembre de 15 a 17 horas, en la Av. Juan Manuel de Rosas 1129, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE $ 15.000.-, COMISION 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. ENTREGA INMEDIATA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. El pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta), queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Y las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2012. Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94281/12 v. 17/09/2012

N° 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaria 39, sito en M.T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en “ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES MUEBLES) Exp Nº 056.720, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 12 de

Octubre de 2012, a las 10,15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 535, Capital Federal, los siguientes bienes: A) BIENES UBICADOS EN HONORIO PUEYRREDON Nº 1124: Bancos de Plaza, escritorios de madera y fórmica de distintas medias y estado; Impresora fotocopiadora marca RICOH $ 1.500.-; 1 equipo de aire acondicionado split marca SURREY $ 300.-; Archivos metálicos; Armarios; Maquina reveladora AGFA SCOPIX LR 3300 $ 2.000; Heladeras; Torre central de oxígeno; Equipo PNEU SEN SYSTEM; WIZAP, con repuestos y mueble de madera Base $ 4.000.-; Macrocentrífugas marca ROLCO $ 400.-; Agitador rotativo marca FAC; Agitador de sangre marca ROLCO; Horno eléctrico; Estufa de esterilización marca FAS; Lector Bausch y Lomb espectrofotómetro; Lámpara HAAG y elementos; equipos de aire acondicionado; Microondas; Freezer Radiber con control de temperatura y alarma; Brazo y piezas de Equipo de Rayos; Cuadros y láminas; Escribanía de mármol y estatuila de bronce y 1 Cristo; Pies de suero; Artefactos lumínicos; Retroproyector M Serie 9000; Televisores; Sillones, sillas con y sin apoyabrazos; Sillones para quimioterapia; Reclinatorios; Tensiómetros; Aspiradores; Electromiógrafo marca ATI. $ 1.000.-; Electroencefalógrafo marca LIKON de 8 canales y cámara de video; Camas y mesas de luz; Plancha profesional marca LAHOZ; Camillas, etc. Exhibición 9 Y 10 de Octubre de 10 a 13 hs. B) BIENES UBICADOS EN LA RIOJA Nº 951 Cámara Gamma Elscint Spect gatillado SP 4 (con correspondiente PC que le sirve), 1 Impresora planar video pinter Mitsubishi, 1 Foto impresora Sony color, 1 Equipo para captación tiroidea Siemen. BASE $ 25.000.-; Cámara Gamma planar alfa nuclear Ohio Nuclear con 1 equipo adosado para medición de radioactividad. BASE $ 2.000.-; Tomografo helicoidal marca Siemen modelo Samalrón ARSP con su mesa correspondiente y comando, sin funcionamiento. BASE $ 6.500.- EXHIBICION: Sabados 29 de Sept. y 6 de Octubre de 10 a 12 hs. C) BIEN UBICADO EN MITRE 688: Grupo Electrógreno DE 40 KVA marca MECC ALTE SPA con motor IVEC AIFO BASE $ 10.000.- EXHIBICION: 9 y 10 de Octubre de 15 a 17 hs. AL CONTADO EN EL ACTO DEL REMATE, IVA a cargo del comprador 10,5%. Comisión 10% mas IVA, Ac. 10/99, 025%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 100 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. RETIRO DE BIENES: A) Honorio Pueyrredón 1124: 17/10 de 9 a 12 y 13 a 16 hs.; B) La Rioja 951: Sabado 20/10 de 9 a 12 hs. Y C) Mitre 688 el 19/10 de -15 a 17 hs. Serán entregados en el estado en que se encuentran y que fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno, siendo a cargo del comprador los gastos de acarreo. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, de Septiembre de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/09/2012 Nº 94278/12 v. 20/09/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en M.T. Alvear Nº 1840, PB, CABA, comunica por 2 días en autos “LANATTI JOSE RAUL s/Quiebra (pedida por OVEJERO MARIANO ALBERTO Y OTROS)” Expte Nº 054.853 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10 HS EN PUNTO en Jean Jaures 545 CABA. la 1/6 PARTE INDIVISA DEL INMUEBLE sito en la calle Rodney 372/378/380/384 Depto. “5” (entre Santos Dumont y Jorge Newbery) UF Nº 8. NC: Circ 15; Secc 47; Manz 146; Parc 26. Matricula 15-3064/8. El departamento en cuestión con entrada por el Nº 380, es el Dto. Nº 5. En la Planta Baja, posee Dormitorio y Comedor, Baño, Cocina y Patio. En la 2º planta se encuentra la Azotea. Todo en regulares condiciones de conservación.- Sup. 67 m2.- Ocupado por la Sra. Martha Clerico en carácter de familiar. BASE: $ 15.000.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA 30%.- COMISION 3% + IVA; ARANCEL 0,25%.- SELLADO CABA 0,8%.- No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del 02.10.12, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por el Reglamento para la Justicia Comercial. No existen deudas por expensas comunes. EXHIBICION: 2 DE OCTUBRE DE 2012 DE 10 A 12 hs.

Buenos Aires a los 10 días de Septiembre de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94095/12 v. 17/09/2012

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23 Sec. Nº 45, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “TOMASELLO, Eduardo Antonio s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes inmuebles” (Expte. No. 059.161), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º “24”, TE: 011-5031-1924/5, con CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 25 de octubre de 2012 - 11:30 hs. EN PUNTO- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor, AD-CORPUS y OCUPADA por la firma CARCO S.A., el 100% del inmueble sito en Av. Belgrano 1683/87 (Unidad Funcional Nº 6 y Unidades Complementarias VIII y IX) (NC: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 13, Parc. 27A, MATRÍCULA FR: 13-2185/6, UC. VIII y UC. IX; Partida Municipal Nº 1.714.989; 1.715.004 y 1.715.005) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad del fallido (CUIT: 23-08490539-9). Se trata de un piso de oficinas que según título cuenta con 203 m2 con 88 dm2, ubicado en el Piso 5º de un edificio de buena categoría denominado Edificio Seminara (de una antigüedad no mayor a los 25 años, y construído justamente por la reconocida constructora SEMINARA). La unidad 6 internamente cuenta con dos sectores bien diferenciados: al frente 4 amplios despachos sobre la Av. Belgrano, tres de los cuales con ventanales y separados entre sí por mámparas de aluminio y vidrio de buena calidad. En dicho sector hay un ascensor privado y un baño; el contrafrente está compartimentado en 3 ambientes donde funcionan las secciones administrativas/operativas y archivo de la empresa. Hay además un ambiente donde se encuentra el equipo de aire acondicionado central (marca Surrey, frio-calor). También en este sector hay un baño para mujeres y otro para varones. La entrada de la unidad cuenta con una puerta de blindex que da acceso a una amplia recepción que separa los dos sectores antes mencionados, entre los cuales existe también una habitación reacondicionada y utilizada como cocina. Todos los ambientes tienen moquette y se encuentran en buen estado de conservación. En el palier del piso hay dos baños que corresponden a la Unidad Complementaria VIII (con un total de 6 m2, 77 dm2), y en la planta subsuelo, se ubican las bauleras -consisten en muebles archiveros-, entre las cuáles se encuentra la Unidad Complementaria IX que según título cuenta con una superficie total de 2 m2, 44 dm2. El inmueble se encuentra locado, con contrato vigente cuyo vencimiento opera dentro de los treinta días de subastado dicho bien. BASE: $ 1.400.000.- Seña 10%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Quien resulte comprador del inmueble deberá integrar el 20% restante de la seña dentro de las 24 horas posteriores, bajo apercibimiento de perder las sumas depositadas, haciéndose cargo además de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar tal incumplimiento. Y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. En caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas del inmueble posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los treinta días de integrado el saldo de precio en caso de inmueble, serán a cargo del comprador. Acto seguido: se subastarán EN BLOCK, al contado y al mejor postor, los bienes muebles identificados en fs. 83 (escritorios varios, muebles bajo mesadas con puertas y tapas de vidrio, mesa directorio, sillones, armarios metálicos, etc.). BASE: $ 8.000.- IVA s/precio 21%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Los bienes muebles deberán ser retirados por quien resulte comprador de los mismos dentro de los 10 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de imponer una multa de $ 100 por cada día de retardo. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 24/10/2012, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 18 y 22 de octubre de 2012 de 13 a 15 hs.

En Buenos Aires, septiembre 10 de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.

e. 14/09/2012 Nº 94094/12 v. 20/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 69

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene González, secretaria única a mi cargo, sita en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en autos caratulados “MUÑIZ RUBEN JOSE c/HAURET OSCAR OMAR s/ejecución de Alquileres”, Exp 24068/99, que el Martillero Pablo Esteban Surace, DNI: 25251801, Teléfono: 4373-7794, rematará el 27 Septiembre de 2012, a las 12:00 hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), el inmueble sito en calle Viel 1430/32 entre Av. Vernet y Santander, PB y piso planta alta, UF 3, CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 105, Parc. 13, Matrícula 1-47626/3. Se trata de un departamento tipo PH de aprox 99,96m2 total, ubicado en barrio de Parque Chacabuco. Cuenta en Planta Baja con dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio cerrado, en entre piso con un dormitorio, y en la azotea con dos ambientes más. Estado de conservación: Regular. Ocupado por Mónica Beatriz Fernández, DNI 12.861.664, quien manifestó que el inmueble se lo presta la Sra. Palazo, y que vive allí sola. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 300.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, y sellado de ley todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. No se acepta la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (conf. plenario Cám. Civ. “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”). Adeuda: AASA sin deudas al 4/4/11 fs. 149/50, GCBA ABL sin deudas al 2/3/11 a fs 134/37. Exhibición: 25 y 26 de Septiembre de 2012, de 16 a 18 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2012.
Juan Martin Balcazar, secretario interino.

e. 14/09/2012 Nº 94632/12 v. 17/09/2012

N° 107

EDICTO RECTIFICATORIO. El Juzgado Nacional en lo Civil N° 107, Secretaria Única, comunica por 2 días en autos “CHIODINI DAMIAN FERNANDO C/PURICELLI ROBERTO EMILIO Y OTROS S/EJECUCION DE HONORARIOS - INC. CIVIL” Expte. 29.975/94 el presente edicto rectificatorio de los publicados en el Boletín Oficial de Nación los días 11 y 12 de Septiembre y de los publicados en el diario La Nación los días 10 y 11 de Septiembre, en donde se anuncia que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 19 de Septiembre de 2012 a las 11:00 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, que en **donde dice:** “la 4/12 ava parte indivisa correspondiente al codemandado Roberto Emilio Puricelli” **debe decir:** “la 4/12 ava parte indivisa correspondiente al codemandado OSCAR KUSINSKY del inmueble ubicado en la calle Combate de los Pozos 1541/1543, matrícula FR 8-2860 de esta Capital. N.C. Circ. 8. Sec. 22 Manz. 54 Parcela 28. Partida 0180469.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2012.
Osvaldo La Blanca Iglesias, secretario

e. 14/09/2012 N° 95599/12 v. 17/09/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de ésta ciudad que en el Expte. Nro. 37.367 el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 21 de septiembre de 2012 a las 12,00 hs. en calle Olegario Andrade 644 Barrio Gral. Mosconi de ésta ciudad, el inmueble individualizado como Lote “D” Manzana “17 bis” Barrio Humberto Beghin de Comodoro Rivadavia. Condiciones de Venta Con la Base de Pesos Doscientos Setenta Mil Novecientos Cinco con Catorce Ctvos. ($ 270.905,14) al Contado y al Mejor Postor Seña 10% (diez por ciento) a cuenta del precio. Comisión 3% (tres por ciento) a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del Precio Pagadero dentro de los 10 (Diez) días de notificado al comprador de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha, de acuerdo a la siguiente situación. Dirección de Imp. Inmobiliario y C. de Mejoras con fecha 02-05-2012 Impuesto Inmobiliario Adeuda año 2008 (08 a 12)-2009 (01 a 12)-2010 (01 a 12)-2011 (01 a 12) 2012 (01 a 04) por la suma de $ 6.451,54. Deuda anterior en Cobros Judiciales. Tasa de Higiene Urbana. Adeuda año 2008 (08 a 12)-2009 (01 a 12)-2010 (01 a 2012)-2011 (01 a 12)-2012 (01 a 04) por la suma de $ 19.041,28 Deuda anterior en Cobros Judiciales Redes Registra obra al cobro Servicios Agua y Cloacas (37/03) Plan 48 cuotas de $ 201,00 cada una, de las cuales adeuda cuotas N° 01 a 44 $ 12.150,93 Pavimento Registra obra al cobro Pavimentación (31/34) Plan 48 cuotas de $ 1.331,00 cada una, de las cuales adeuda cuotas N° 01 a 44 por $ 80.300,18 Dirección de Cobros Judiciales con fecha 04/05/12, Registra deuda en concepto de I. Inmobiliario/Tasa de Hig. Urbana según B.D. 01/06-8682/11375/24750 por $ 60.057,10 Estado de Ocupación El inmueble consta de 3 depósitos de material (bloque) el depósito de la calle Alvarez posee techo de losa, los otros dos restantes techo de chapa canaleta, posee sector de oficinas, cantidad (3) tres posee un baño para los operarios y cocina, en el sector de oficina posee también un baño, en buen estado de conservación. En el fondo de dicho lote se encuentra un patio. El predio se encuentra ocupado por la empresa Premoldeados Patagónicos S.A. Informes TE. 154753579.

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2012
María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 14/09/2012 N° 88524/12 v. 17/09/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FE

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de

la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Fe, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 28 de agosto de 2012 (Expte. Nº 2990/12).

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre del año 2012.

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 14/09/2012 Nº 94106/12 v. 18/09/2012

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Provincia Formosa

Formosa, 15 de agosto de 2.012.-

N° 33./12

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2011. Referente: Partido Autentico Formoseño –distrito Formosa–", expte N° 26 F° 289 año 2012; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Auténtico Formoseño" –distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21–, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de año 2011.

Que a fs. 63/65 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2.011 al 31.12.2.011 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2010, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 68 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria –CNE– obrarte a fs. 63/65 vta.; a fs.69 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2011, período comprendido entre 01.01.11 al 31.12.11 del Partido "Auténtico Formoseño" –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al partido Auténtico Formoseño –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese. – Firmado: Dr Eduardo A. Valiente –Juez Subrogante Legal– con competencia electoral, Ante Mí que doy Fé. Conste.

María Esther Angela Barcarolo, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/09/2012 N° 94223/12 v. 14/09/2012

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia Buenos Aires

Carta Orgánica del Partido Frente Grande
Distrito Provincia de Buenos Aires

Capítulo Primero: Constitución

Artículo 1: Constituyen el Partido Frente Grande, los ciudadanos argentinos y residentes extranjeros legalmente habilitados para ejercer el derecho electoral que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios. Su domicilio legal se fija en la ciudad de La Plata, estando facultada la Mesa Provincial para determinar en cada caso el lugar en que sesionarán los organismos partidarios y para cambiar el domicilio legal.

Capítulo Segundo: De los Afiliados

Artículo 2: La aceptación de las afiliaciones y adhesiones corresponde en definitiva a la Mesa Provincial, pero si ésta no se expidiese dentro del plazo de quince días de haber sido presentadas, se considerarán automáticamente aceptadas. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral del Partido, de acuerdo con lo que establece esta Carta orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el fuero.

Artículo 3: 1- Para ser afiliado se requiere:

a) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires:

b) Suscribir la respectiva ficha de afiliación;

c) Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación;

d) No estar procesado o no haber sido condenado por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos;

e) No haber ocupado cargos políticos en los gobiernos de facto a nivel nacional, provincial y/o municipal.

2- La afiliación se extingue por:

a) Renuncia presentada ante la Secretaría Electoral del Distrito o ante la autoridad partidaria;

b) Expulsión;

c) Pérdida del derecho electoral.

d) Otras causales previstas en las normas de orden público que regulan la materia.

3- El Registro de afiliados deberá estar abierto permanentemente para permitir nuevas afiliaciones. Sin perjuicio de ello y a los fines de acreditar la debida antigüedad que se requiera para ocupar cargos partidarios, la Junta Electoral fijará con la antelación suficiente la fecha hasta la cual se puedan registrar los afiliados que aspiren a ser electos en los mencionados cargos partidarios.

Capítulo Tercero: De las Autoridades

Articulo 4: El órgano máximo del Partido es la Asamblea Provincial. El Partido es gobernado por la Mesa Provincial. Los otros órganos partidarios provinciales son: Tribunal de Conducta, Comisión de Contralor Patrimonial y Junta Electoral.

Articulo 5: En los municipios los órganos de gobierno son la Asamblea Comunal y la Mesa Ejecutiva Comunal.

Artículo 6: Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de la Mesa Provincial y de la Mesa Ejecutiva Comunal son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, la duración de sus mandatos se fija en tres (3) años.

Los comicios internos que se celebren para la elección de los cargos partidarios mencionados en el párrafo precedente deberán ser convocados con sesenta días de anticipación a la fecha fijada para su realización y dicha convocatoria deberá ser publicada en un diario de circulación nacional y/o provincial.

Las listas de candidatos a dichos cargos deberán ser presentadas en la sede de la Junta Electoral partidaria hasta treinta días antes de la fecha fijada para la realización de las elecciones.

Capítulo Cuarto: De la Asamblea Provincial

Artículo 7: La Asamblea Provincial estará constituida por los delegados de los municipios que se elegirán como se dispone en el presente:

Cada municipio tendrá un delegado titular y un suplente en forma igualitaria, y un delegado titular más por cada Concejal o Consejero Escolar que ejerza sus funciones. La acreditación del carácter de Concejal o Consejero Escolar deberá efectuarse a través de la certificación respectiva emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia o del Cuerpo Legislativo de que se trate.

Artículo 8: Se constituye y funciona validamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarla. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, podrá sesionar validamente con un tercio más uno de los integrantes del cuerpo para tratar exclusivamente los temas incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Artículo 9: En su primera sesión designa una Mesa Directiva a pluralidad de votos, compuesta por un Presidente, dos vicepresidentes y dos Secretarios cuyos mandatos serán de tres años. Deberá contemplarse el cupo de género.

Artículo 10: Es atribución de la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 11: Se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, citada por la Mesa Provincial, y con el orden del día que dicho órgano partidario determine y que podrá ser ampliado por la Mesa Directiva de la Asamblea. La convocatoria a las sesiones ordinarias deberá efectuarse con, al menos, treinta días de anticipación.

Articulo 12: Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por la Mesa Provincial o a solicitud escrita del 25% de los delegados. La convocatoria a sesiones extraordinarias deberá efectuarse en idéntico plazo al de las ordinarias, pero cuando existiesen circunstancias que requieran tratamiento urgente, las que deberán ser expuestas en la convocatoria, podrá ser realizada con una anticipación menor, que en ningún caso debe ser inferior a siete días.

Articulo 13: Es incompatible el cargo de delegado a la Asamblea Provincial con el de miembro de la Mesa Provincial, pero los miembros de la Mesa Provincial, como así también los Diputados y Senadores Nacionales por el Distrito Buenos Aires y los Legisladores Provinciales, tendrán voz pero no voto en las de deliberaciones de la misma.

Artículo 14: Una vez obtenido el quórum, todas las elecciones de la Asamblea Provincial se decidirán por mayoría simple de los presentes, con excepción de los temas que expresamente en esta Carta Orgánica requieran mayorías especiales.

Artículo 15: La Asamblea Provincial tendrá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

a) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaración de Principios.

b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.

c) Establecer la plataforma electoral, estrategia política, y política de alianzas, en este último punto con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.

d) Evaluar la gestión de la Mesa Provincial y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.

e) Aprobar la elección de candidatos a cargos públicos electivos de ciudadanos que no fueran afiliados al Partido con la mitad más uno de los miembros presentes.

f) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referendum y plesbiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido

g) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.

h) Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios Provinciales.

i) Elegir por la mitad mas uno de sus votos de sus miembros presentes, la Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Comisión de Contralor Patrimonial. El mandato de los elegidos para desempeñarse en estos órganos partidarios será de tres años.

Capítulo Quinto: De la Mesa Provincial

Artículo 16: La Mesa Provincial ejerce la dirección general del Partido y es el máximo órgano durante el receso de la Asamblea Provincial.

Artículo 17: Estará compuesta por diecinueve miembros titulares y diez miembros suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados considerando la Provincia como distrito único. Deberá contemplarse el cupo de género.

Artículo 18: Corresponderán a la lista que obtenga mayor cantidad de votos diez (10) cargos titulares y cinco (5) suplentes. Los restantes cargos, nueve (9) titulares y (5) suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, por el sistema proporcional D'hont. Para acceder a la representación proporcional cada lista participante deberá obtener un 25% de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las listas participantes alcanzase este último porcentaje, el mismo se disminuirá a la mitad y así sucesivamente hasta permitir la distribución proporcional para las minorías.

Artículo 19: Las autoridades de la Mesa Provincial se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Artículo 20: El quórum válido para sesionar es el 50% mas uno de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, salvo expresa disposición que fije una mayoría especial determinada por esta Carta Orgánica. La convocatoria a sesiones deberá ser efectuada con, al menos, siete

días de anticipación, pero cuando se presenten cuestiones que requieran urgente tratamiento, el Presidente podrá efectuar la convocatoria en un plazo menor.

Artículo 21°: Sin perjuicio de las comisiones que determine la Mesa se elegirán dentro de sus miembros el Presidente, Secretario General, hasta cuatro Vice presidentes, un Tesorero, un Pro-tesorero y el número de Secretarios y Vocales que disponga la Mesa en la misma sesión en la que se elijan quienes desempeñarán estos cargos.

Artículo 22: Son atribuciones de la Mesa Provincial

a) Aplicar y desarrollar las resoluciones de la Asamblea Provincial.

b) Conducir política y organizativa mente el partido en el distrito.

c) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las que hubiere dispuesto la Asamblea Provincial.

d) Garantizar la citación y funcionamiento de las Asambleas Provinciales confeccionando su orden del día.

e) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y municipales.

f) Difundir el proyecto y el programa del Partido en el distrito.

g) Elaborar el informe de lo actuado ante la ASAMBLEA PROVINCIAL.

h) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.

i) Convocar a elecciones para designar autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos.

j) Promover la capacitación de los afiliados al Partido en problemas nacionales, provinciales, regionales y municipales.

Artículo 23: La Mesa Provincial nombrará dentro de sus miembros una Mesa Ejecutiva de siete (7) miembros, entre los cuales estará incluido el Presidente, que funcionará cuando la Mesa Provincial no esté sesionando, con sus mismas atribuciones.

Capítulo Sexto: De las Autoridades Comunales.

Artículo 24: Son órganos del Municipio la Asamblea Comunal y la Mesa Ejecutiva Comunal.

Artículo 25: La Asamblea Comunal que es el órgano máximo del municipio se constituye por la reunión de todos los afiliados y adherentes del padrón partidario del municipio.

Artículo 26: la Asamblea Comunal deberá reunirse una vez al año como mínimo en forma ordinaria y las veces que sea convocada por la Mesa Ejecutiva Comunal o a pedido del 5% del padrón partidario.

Artículo 27: Las decisiones de la Asamblea Comunal se tomarán por simple mayoría de votos de los representantes una vez obtenido el quórum del 25% del padrón comunal de afiliados.

Artículo 28: La máxima autoridad del municipio es la Mesa Ejecutiva Comunal que se reúne con el 50% mas uno del quórum de sus integrantes y toma sus decisiones con el 50% mas uno de los miembros presentes.

Artículo 29: La Mesa Ejecutiva Comunal puede ser intervenida por la Mesa Provincial “ad referendum” de la Asamblea Provincial, solamente por acefalía, inacción o violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Artículo 30: El número de miembros titulares y suplentes de las Mesas Ejecutivas Comunales, que poseerán un mínimo de cinco y un máximo de quince, será fijado al realizar la convocatoria por la Mesa Provincial, teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo político del distrito.

Corresponderá a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos la mitad más uno de cargos titulares y cargos suplentes.- Los restantes cargos titulares y suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, que hayan obtenido como mínimo el 25% de los votos válidos emitidos por el sistema proporcional D’Hont. Si no se alcanzase este porcentaje se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el art. 18. En todos los casos deberá contemplarse en la integración el cupo de género.

La convocatoria a elecciones internas para elegir cargos partidarios comunales y los plazos para la presentación de listas se regirán por lo dispuesto en el artículo 6 de esta carta Orgánica.

Artículo 31: Son funciones de la Mesa Ejecutiva Comunal:

a) Aplicar las resoluciones de la Asamblea Provincial y de la Mesa Provincial.

b) Receptar las iniciativas de la Asamblea Comunal.

c) Conducir política y organizativamente el Partido en el municipio.

d) Elevar a la Mesa Provincial las afiliaciones y adhesiones que se reciban.

e) Elaborar el proyecto y programa partidario del Municipio.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, Provincial y Municipal.

Capítulo Séptimo: Del Tribunal de Conducta.

Artículo 32: El Tribunal de Conducta estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros no podrán ejercer ningún otro cargo partidario y/o electivo.- Dictará sus reglamentos, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Las sanciones que puede adoptar, las que deberán ser graduadas conforme a la gravedad de la infracción cometida, son las siguientes:

a) Apercibimiento;

b) Suspensión de la afiliación por un término que no exceda de un año;

c) Expulsión

Artículo 33: Sus resoluciones son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter de diferido. La apelación, que deberá ser fundada, podrá interponerse hasta el quinto día de notificada la resolución contra la cual se recurre y se presentará en la sede del mismo órgano que dictó medida recurrida, el que deberá elevarlo ante su similar nacional dentro del quinto día de efectuada dicha presentación.

Capítulo Octavo: De la Comisión de Contralor Patrimonial.

Artículo 34: La Comisión de Contralor Patrimonial se compone de tres miembros titulares y tres suplentes.

Artículo 35: La Comisión tiene a su cargo el contralor de la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario. Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos a la Asamblea Provincial.

Capitulo Noveno: De la Junta Electoral.

Articulo 36: La Junta Electoral estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

Articulo 37: Se incorporará con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial, en oportunidad de cada elección interna partidaria para elegir cargos partidarios o de representación política.

Articulo 38: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios únicamente tendrán derecho a sufragar los afiliados. En los comicios en los que se elijan candidatos a cargos electivos municipales, provinciales y/o nacionales se utilizará el padrón de electores que suministre la autoridad jurisdiccional competente, conforme a las normas de orden público que rigen en la materia.

Todas las disposiciones contenidas en la presente Carta Orgánica referidas a la elección de candidatos a cargos públicos electivos en la Provincia de Buenos Aires, se encuentran sometidas a la totalidad de las prescripciones establecidas en la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14.086, sus eventuales modificaciones y su reglamentación, sea ésta efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial por si mismo o mediante delegación que eventualmente pudiere efectuar a cualquiera de sus organismos existentes con competencia reglamentaria en materia electoral en la provincia o los que en el futuro lo reemplacen o por la propia Junta Electoral de la Provincia. En el mismo sentido se incluyen las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N 26.561, su reglamentación y sus eventuales modificaciones, cuando se elijan candidatos a cargos nacionales.

Artículo 39: Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al partido Frente Grande.

Articulo 40: Para la elección de autoridades partidarias se considerarán los votos emitidos válidos, incluyéndose entre estos los votos en blanco, y se aplicara el régimen proporcional D’Hont con un mínimo del 25% de votos válidos.

Artículo 41: Para la elección de candidatos a cargos electivos, se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría. Corresponderán tres (3) cargos a la mayoría y uno (1) a la minoría hasta completar la totalidad e los cargos a cubrir. Para acceder a la minoría deberá obtenerse el 25% de los votos emitidos, incluidos los votos en blanco. Se respetarán en el orden de la lista el cupo femenino que fije la legislación electoral vigente.

Capítulo Décimo: De las Alianzas.

Artículo 42: Los candidatos elegidos por el Partido y respetando el lugar en que fueran electos, pondrán a disposición su lugar en el caso de realizarse alianzas electorales.

Artículo 43: Solamente la Asamblea Provincial, o en quien ella delegara su mandato, podrá concertar alianzas, siempre con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.

Capitulo Undécimo: Del Patrimonio Partidario.

Articulo 44: El patrimonio del partido se forma con:

El 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los senadores y diputados nacionales electos por el Distrito, los senadores y diputados provinciales, concejales, consejeros y funcionarios designados hasta la categoría de director provincial o su equivalente;

El aporte de los afiliados, conforme a las pautas que fije la Asamblea Provincial;

Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

Las recaudaciones por venta de publicaciones y otros ingresos no prohibidos por las disposiciones legales vigentes;

Los demás recursos previstos en el artículo 40 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y las normas que regular el financiamiento de los mismos.

El procedimiento de apertura y manejo de las cuentas bancarias, así como la administración del dinero en efectivo se ajustará a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26215 -Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos-, su reglamentación y normas modificatorias.

La fecha de cierre del ejercicio contable anual será el 31 de diciembre.

Articulo 45: El incumplimiento del aporte partidario previsto, sin causa que lo justifique, será considerado falta grave y provocará la inmediata intervención del Tribunal de Conducta Partidaria.

Articulo 46: De extinguirse el partido, la Asamblea Provincial determinará el destino de los fondos y el patrimonio.

Capitulo Duodécimo: De la Extinción y Reforma de la Carta Orgánica.

Artículo 47: El partido se extinguirá por decisión de dos tercios de los miembros totales que componen la Asamblea Provincial.

Artículo 48: Esta Carta Organica podrá ser reformada cuando así lo declare la Asamblea Provincial, con indicación de los artículos a reformarse.

Artículo 49: La Asamblea Provincial convertida en Asamblea Constituyente según el artículo 48 de esta Carta Orgánica, podrá reformar la misma con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes, una vez establecido el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Disposición Transitoria

Artículo 59: Facultase a los apoderados partidarios para que, conjunta o indistintamente, procedan a corregir la numeración de artículos y/o capítulos de esta Carta Orgánica y los errores ortográficos y/o de redacción que pudieran haberse deslizado y a efectuar modificaciones en su texto sólo para salvar las observaciones que pudieren formular el Juzgado Federal competente y/o la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/09/2012 N° 94227/12 v. 14/09/2012

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

Carta Orgánica del Partido Humanista de la Provincia de Buenos Aires

Capítulo I - Del Partido

Artículo 1: El Partido Humanista de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido Humanista en el Orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo II - De los Afiliados y Adherentes

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada, si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad mas uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional.

La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten.

Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica.

Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

Capítulo III - Derechos y Obligaciones de los Afiliados

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito.

La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias o solo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, N° de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

Capítulo IV - De los Organos y Autoridades

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y Difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccion. El Consejo ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccion.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente la Provincia podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o Seccion de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y accion y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentacion.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Administración y Actas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Seccion de ese departamento y Consejos Departamentales podrán crear Secretarias Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarias Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad mas uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Son facultades del Consejo Provincial:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más Departamentos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9. Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamentales, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial, de los delegados al Congreso Nacional, y de los candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta ultima función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad mas uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobaran por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de las secciones en el que haya un mínimo de 500 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Son funciones del Congreso Provincial:

1- Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro de la Provincia, los planes de Acción Política, Social, Económica, y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2- Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3- Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos de Circunscripción.

4- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y del Distrito, de los afiliados.

5- Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones distritales.

8- Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9- Considerar los informes de la representación legislativa Nacional y Local y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en ultima instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerara los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10- Designar los miembros de la Comisión de fiscalización.

Artículo 23: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de la Provincia. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspención temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o mas Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los ordenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

Capítulo V - Del Patrimonio

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única en el Banco

de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros, de los cuales dos deberán ser el Sec. General y el Sec. de Adm. y Actas, uno de los cuales necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del Patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de Diciembre. Dentro de los ochenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

Capítulo VI - De las Elecciones Internas y Consultas

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, Reglamentos que se dicten a éstos efectos, subsidiariamente por la ley de Partidos Políticos y sus modificatorias y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. En lo referido a cupos por sexos será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: a) Para la elección de los miembros de los Consejos Provincial, Departamentales, de Circuito o Sección y de Base, miembros del Congreso Provincial y delegados al Congreso Nacional se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt. La convocatoria a la elección será publicitada conforme a lo previsto en la ley.

b) Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

Artículo 34: Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria, conforme lo previsto en el artículo 21 punto 9 de esta CO hasta 30 días antes de la fecha prevista de elecciones. Para el caso de la elección de candidatos a cargos electivos partidarios, si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria, precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada. La convocatoria a la elección será publicitada conforme a lo previsto en la ley. Para el caso de la elección de candidatos a cargos electivos públicos, la elección se realizará aún en aquellos casos en que se presentare una sola lista, conforme lo establece la ley.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por 2 (dos) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los ciudadanos habilitados para sufragar e inscriptos en el padrón general.

Capítulo VII - De los Candidatos

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. En el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

Capítulo VIII - De la Disolución del Partido

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

Capítulo IX - Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán una duración de dos años, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad mas uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad mas uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite. Las convocatorias a elecciones internas se publicaran en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/09/2012 N° 94224/12 v. 14/09/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

B Y B EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 2012 a las 9 hs, en Güemes 3819, piso 3 oficina 13, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de aprobación de estados contables ejercicios cerrados 31/12/2007; 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
2º) Renuncia del directorio actuante;
3º) Designación de directorio por tres ejercicios;
4º) Modificación art. 9º estatuto;
5º) Cambio de domicilio a Provincia de Bs. As. y modificación estatuto;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante;

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
Lucas Ferrare. Presidente. Designado asamblea del 10/10/2007.

Presidente - Lucas Ferraro
e. 12/09/2012 Nº 93962/12 v. 18/09/2012

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de directorio de fecha 24 de Agosto de 2012 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el día 26 de setiembre de 2012 a los 9 hs y 10 hs en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 551 Hotel Panamericano, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

a) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
b) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro 15 cerrado el 30 de Abril de 2012. Tratamiento sobre las obras realizadas y a realizar y fondo para obras.
c) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio.
d) Retribución al Síndico y Elección del Sindico Titular y Suplente por un año.

Presidente electo por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria del 30/09/2011.

Presidente - Antonio Minucci
e. 10/09/2012 Nº 93588/12 v. 14/09/2012

"C"

CARILO DE GUERRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Lavalle 556, piso 2 depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al 9no. Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2012.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Sindico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Quien suscribe, lo hace en su carácter de Presidente, según designación efectuada en la Asamblea del 27 de septiembre de 2011 y distribución de cargos por acta de Directorio del 11 de octubre de 2011. Alejandro F. Preusche Presidente.

Presidente - Alejandro Federico Preusche
e. 10/09/2012 N° 93746/12 v. 14/09/2012

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En mi carácter de síndico de Cerrito Car SA (la "Sociedad") en los términos del art. 294 inc. 11 de la Ley Nº 19.550, se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionista de la Sociedad para el día 9 de octubre de 2012 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a desarrollarse en la sede social de la Sociedad sita en la calle Cerrito 1558 de la CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(ii) Remoción de miembros titulares del directorio de la Sociedad;
(iii) Elevación y/o reducción del número de miembros titulares del directorio. De corresponder, designación de nuevos miembros titulares. Modificación del estatuto.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2012.

Síndico - Juan Carlos Infanti
e. 11/09/2012 N° 93311/12 v. 17/09/2012

CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1158, piso séptimo, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de los nuevos miembros del directorio, en virtud de lo que prevé el artículo 9 del estatuto social de Cerro del Águila de Olavarría S.A.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme art. 238 Ley 19.550.

Gabriel Indavere - Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 28/10/09 y por acta de Directorio del 2/11/09.

Presidente - Gabriel Indavere
e. 11/09/2012 Nº 94007/12 v. 17/09/2012

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de septiembre de 2012 a las 14:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Altieri.
3º) Elección de Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 2/07/2012 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente - Diego Sergio Sobrini
e. 10/09/2012 Nº 92871/12 v. 14/09/2012

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de octubre de 2012, a las 12:30 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2012; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
2º) Análisis del Estado Contable Anual Consolidado;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4º) Elección de miembros del directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5°) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2012.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 02 de octubre de 2012 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 21 y de Directorio N° 147 ambas de fecha 28.10.2011.

Presidente - Héctor Masoero
e. 13/09/2012 Nº 94180/12 v. 19/09/2012

"D"

DON MARIO S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DON MARIO S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2012, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11º Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 31 de marzo de 2012.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012.
4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 30 de junio de 2012.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Irregular cerrado al 30 de junio de 2012.
6º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
7º) Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un suplente por Clase B de acciones, todos por el término estatutario de un ejercicio.
8º) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo.
9º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones.
10) Autorización para la registración de lo resuelto por la asamblea.

Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia. Presidente: Carlos Javier Ferraro. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2011.

Presidente - Carlos Javier Ferraro
e. 13/09/2012 Nº 94446/12 v. 19/09/2012

"E"

EL MALLETE S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DÍAS. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2012 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de EL MALLETE S.A. sita en calle Maipú 231 piso 4to. oficina 65 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos anuales cerrados el 30 de junio de 2007; 30 de junio de 2008; 30 de junio de 2009; 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011 números 9; 10; 11; 12 y 13.
3°) Consideración de la gestión del directorio en el periodo en trato, monto y asignación de los honorarios a distribuir a los mismos y destino del saldo resultante luego de su deducción.
4°) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Araceli Paulina Ciarrocchi.
Presidente. Designada por Acta de Asamblea del 18/09/2007.

Presidente - Araceli Paulina Ciarrocchi
e. 10/09/2012 N° 93822/12 v. 14/09/2012

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Octubre de 2012, a las 11 hs, en el local de la calle Cerrito 1464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 2011 transcripta en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio 180/182 Rúbrica Nº 08183 del 29 de Marzo de 1939 y Acta de Directorio Nº 585 del 26 de Septiembre de 2011, transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 4, Folio 62 Rúbrica Nª 86082-05 del 3 de Diciembre de 2005.

Presidente - Francisco Braun Lasala
e. 13/09/2012 Nº 94448/12 v. 19/09/2012

"F"

FADI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FADI S.A.I.C, a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 5 de Octubre del 2012 a las 16 hs, a celebrarse en la calle Tte. Gral. Perón 4201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el Articulo Nº 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Mayo de 2012;
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Comisión fiscalizadora;
5º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 67, distribución de cargos del 29 de Septiembre de 2011, que figura en fojas 152, 153 y 154 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.
Presidente

Presidente Jorge Oscar Pupato. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 67. Foja 152, 153 y 154 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.
Presidente - Jorge Oscar Pupato
e. 13/09/2012 Nº 94485/12 v. 19/09/2012

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de octubre de 2012, a las 11 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2012; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Desafectación de la reserva especial de liquidez y de la reserva para futuras inversiones, constituidas por la Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 2011 y afectación a una reserva para futuros dividendos;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de Miembros del Directorio; designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5°) Cumplimiento del Artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2012.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 02 de octubre de 2012 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 26 y de Directorio N° 161 ambas de fecha 28.10.2011.
Presidente - Héctor Masoero
e. 13/09/2012 N° 94181/12 v. 19/09/2012

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de Setiembre de 2012 a las 14:00 hs. y 15:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director José María Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
7º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 – ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.
Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Asamblea, de fecha 23 de Diciembre de 2010.
Presidente - Javier Domingo Veronesi
e. 10/09/2012 Nº 93505/12 v. 14/09/2012

"G"

GOMEGAR S.A.C.M.G.F.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Setiembre de 2012, a las 13,00 hs. y 14,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convocan a la Asamblea fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
5º) Remuneración y Honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2011.
6º) Destino de los Resultados no Asignados.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 02-08-2011.
Presidente - Javier Mario Giménez Santa Cruz
e. 10/09/2012 N° 93026/12 v. 14/09/2012

"I"

INDUSTRIAL PYME S.G.R. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los Señores Socios de INDUSTRIAL PYME S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables, cuadros, anexos y memoria correspondientes al balance final de liquidación cerrado el 31 de Marzo de 2012.
3º) Conservación de los libros y papeles sociales.
4º) Recaudos instrumentales pertinentes.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Socios deberán remitir comunicación de asistencia a INDUSTRIAL PYME S.G.R., en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto Social.
Liquidador designado HECTOR JORGE LAUSI, Por Acta de Asamblea Nº 18 fecha 18/04/2009.
Liquidador - Hector Jorge Lausi
e. 13/09/2012 Nº 94444/12 v. 19/09/2012

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2012 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 64º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2012;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550).
El Directorio

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 85 de fecha 27/03/2012.
Presidente - Paride Della Rosa
e. 10/09/2012 Nº 92646/12 v. 14/09/2012

LANGUISH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1/10/2012 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en la calle French 2884 piso 8º Dto "30" CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en French 2884 piso 8º Dto "30", CABA, en los términos del art. 238 de la ley 19.550.
Designado en acta de asamblea del 9/5/2008.
Presidente - Horacio Martinez Guerrero
e. 12/09/2012 Nº 94034/12 v. 18/09/2012

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de setiembre 2012, a las 13,00 hs. y 14,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. ¨A¨, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
5º) Remuneración y Honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2011.
6º) Destino de los Resultados no Asignados.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 02-08-2011.
Presidente - Javier Mario Giménez Santa Cruz
e. 10/09/2012 N° 93039/12 v. 14/09/2012

"Ñ"

ÑO TIGRE S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a los accionistas de ÑO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02/10/2012 en primera y segunda convocatoria a las 14 hs. y 15 hs. respectivamente, en Av. de Mayo 6º Piso, Of. 6, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de termino.
3º) Aprobacion de la documentacion que prescribe el art. 234, inc. 1 ley 19.550 por ejercicios finalizados el 31/12 de: 2009, 2010, y 2011.
4º) Aprobacion de la gestion del Directorio.
5º) Determinacion numero de Directores Titulares y Suplentes, su designacion.
6º) Destino de los resultados no asignados y remuneracion al Directorio.

Presidente designado por la Asamblea Ordinaria numero 10 del 29/04/2009.
Presidente - Edmundo Alberto Ventura
e. 11/09/2012 Nº 93586/12 v. 17/09/2012

"O"

OFFICE ONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de octubre de 2012 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término para tratar el balance cerrado el 31 de marzo de 2012;

3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de marzo de 2012. Destino de los resultados acumulados;
4°) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 de funciones especiales técnico administrativas;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios al Directorio;
6°) Consideración de la designación de directores;
7°) Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en la referida norma en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.
Firma el Sr. Raúl Manuel Pucheta, en su carácter de Presidente, conforme surge del instrumento constitutivo del 24/4/2008 y del acta de Asamblea del 5/1/2009.
Presidente - Raul Manuel Pucheta
e. 13/09/2012 N° 95172/12 v. 19/09/2012

"P"

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general ordinaria extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones a celebrarse el día 9 de octubre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 30 de octubre de 2012 a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte 1549, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los estados contables de "PROFESION + AUGE AFJP S.A. (en liquidación)" cerrados el 30 de junio de 2012. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del comité de liquidación y su remuneración por el ejercicio 2011/2012 en exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio 2011/2012.
5º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Aumento de capital social por hasta un monto de $ 600.000 por la capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 2 de octubre de 2012, inclusive.
Designado miembro titular del comité de liquidación por acta de asamblea Nº 35 del 23 de diciembre de 2008, labrada a fojas 96 a 98 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el número 62150-96, con fecha 20 de agosto de 1996 y vicepresidente en ejercicio de la presidencia del comité de liquidación por acta del comité de liquidación Nº 88 del 24 de agosto de 2012, labrada a fojas 44 del Libro de Actas de Directorio Nº 5, rubricado bajo el número 38695-05, con fecha 6 de julio de 2005.
Vicepresidente - Luis Maria Ponce de León
e. 12/09/2012 Nº 93773/12 v. 18/09/2012

"Q"

QUANTIKA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quantika S.A. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ing. Enrique Butty 275, piso 11° (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal, respecto del tratamiento del balance general correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos y el Informe del Auditor, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la remuneración del Sr. Liquidador; y
6°) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Quantika S.A. (en liquidación), con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en Ing. Enrique Butty 275, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Carlos Daniel Fuks. Liquidador electo en Asamblea del 23/02/2011.
Liquidador – Carlos Daniel Fuks

Certificación emitida por: Lucila X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 6/8/2012. Nº Acta: 15. N° Libro: 11.
e. 13/09/2012 N° 94389/12 v. 19/09/2012

"R"

RECICLEAN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 4, oficina 22/24 de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) aprobación de renuncia del presidente y tratamiento de su gestión.
3º) Elección de director titular presidente y de director suplente.

Marcelo Eugenio Garrido Lecca Kaszas - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/04/2012.
Presidente - Marcelo Eugenio Garrido Lecca Kaszas
e. 11/09/2012 Nº 93605/12 v. 17/09/2012

REFRACTARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre de 2012 a las 16 horas en Santa Cruz 274 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2012.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Consideración del nuevo Directorio y elección de cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 6/9/2005, ratificado por Acta de Asamblea de fecha 12/9/2011.
Presidente - Fernando Miyares
e. 10/09/2012 N° 92670/12 v. 14/09/2012

RICAB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre del 2012, a las 10 hs en 1ra convocatoria y a las 11 hs en 2da convocatoria en Lavalle 2306 2º Piso "206", CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y Designación en el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber que las comunicaciones previstas en el artículo 238 L.S.C. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs.

Sergio Antonio Ripoll Funari, Presidente. Designación Acta de Asamblea del 10/03/09.
Presidente - Sergio Antonio Ripoll Funari
e. 11/09/2012 N° 93087/12 v. 17/09/2012

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Octubre de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Honorarios y gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social.
Roberto Manuel Fernández. Presidente según Acta de Asamblea del 29/9/10.
Presidente - Roberto Manuel Fernandez Fernandez
e. 11/09/2012 Nº 93279/12 v. 17/09/2012

"S"

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2012, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación según artículo 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al vigésimo ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2012. Gestión del directorio.
4°) Distribución del resultado. Constitución de reservas.
5°) Honorarios al Directorio. Artículo 261 Ley 19550.
6°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
7°) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 24 de agosto de 2010.
Presidente - Juliana Revelant
e. 11/09/2012 N° 93500/12 v. 17/09/2012

"V"

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de Setiembre de 2012 a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoria (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
3º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director José María Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
6º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 —ciudad Autónoma de Buenos Aires— en el horario de 10 a 14 hs.
Presidente Directorio – Martín Nelio Veronesi. Acta de Asamblea, de fecha 20 de Diciembre de 2010.
Presidente - Martin Nelio Veronesi
e. 10/09/2012 Nº 93506/12 v. 14/09/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa que Rogelio Vega Ortiz DNI 92.954.751 con domicilio en Colombres 1488 Capital Federal, transfiere a Vega Ortiz Melania DNI 92.900.640 domiciliada en Cabildo 102 Capital Federal, el fondo de comercio minorista: despacho de pan y productos afines (601020) comercio minorista: de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración (601030), ubicado en Avenida Juan de Garay 3639 Capital Federal. Reclamo de Ley en la Avenida Juan de Garay 3669 Capital Federal.
e. 10/09/2012 Nº 92896/12 v. 14/09/2012

Gabriel Cristian Pérez, comerciante, con domicilio en Av. Medrano 655 C.A.B.A, Con DNI 20.946.396 avisa que vende a Mallada Eduardo Martin, con DNI 92.509.789, con domicilio en Arenales 1506 de la localidad de Florida, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de "Industria, Fabrica y demás Productos de Pastelería y Sandwiches - Cocción de Productos de Panadería cuando sea recibida la Masa ya elaborada (500.198) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) (500202). Com Min. De productos alimenticios envasados (601.005). Com. Min. De

Bebidas en General Envasados (601.010) Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) Casa de comidas. Rotisería. (602.040)", sito en Av. Medrano 655, C.A.B.A., con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Medrano 655 CABA.

e. 11/09/2012 Nº 93330/12 v. 17/09/2012

Giles Mariano Nicolas domiciliado en El Salvador n° 683 Vila Dominico Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Ruben Kan domiciliado en Escalada n° 37 caba rubro Comercio minorista golosinas envasadas Kiosco sito en la calle Libertad 453 p.b caba reclamos de ley Maipu n° 859 piso 5° of. B. CABA.

e. 13/09/2012 N° 94243/12 v. 19/09/2012

Arzac Ricardo Marcelo DNI 22.302.673 con domicilio en Puan 483 de Cap. Fed. avisa que transfiere su Fondo de Comercio, cuyo rubro es bar, confitería, restaurante, expendio de comidas y bebidas, sito en Puan 483 de Cap. Fed. a "All Race Catering S.R.L." CUIT 30-712396698-5 con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre 1 7° piso departamento "1" de Cap. Fed., libre de deudas y grávamenes. Reclamos de ley en Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre 1 7° piso departamento "1" de Cap. Fed.

e. 10/09/2012 Nº 92755/12 v. 14/09/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIXELA S.A.

AIXELA SA, inscripta en IGJ el 10/8/1973 bajo el Nº 1730 del Lº 78 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede social en Virrey Loreto 1667 CABA, hace saber en cumplimiento de la disposiciones de los arts 10, 60 y 88 inc. 1º de la ley 19.550 que tomó las siguientes resoluciones: Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 2/5/12 resolvió reducir por pérdidas el capital social a la suma de $ 710.000, modificar a tales efectos el artículo cuarto del estatuto y designar presidente a Carla Sabina Brandes y Directora Suplente a Delfina Pelayo, ambas con domicilio especial en Virrey Loreto 1667, 2° B CABA. Por acta de directorio de fecha 20/8/12 se aprobó el compromiso previo de escisión y fusión parcial suscripto con Efiad SA el 16/7/12. La valuación del activo de Aixela SA es $ 714.002.91 y la del pasivo es $ 22.933.02 ambas al 30/6/12. La sociedad con quien se realiza la escisión-fusión parcial es Efiad SA con domicilio legal en Virrey Loreto 1667 2º piso B, CABA, inscripta en IGJ el 10/12/73 bajo el Nº 3455 del Lº 79 Tº A de Estatutos de sociedades anónimas nacionales. La valuación del activo de Efiad SA es $ 782.558.49 y la del pasivo es $ 34.311.67 ambas al 30/6/12. El importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante Efiad SA es de $ 500.000. Oposiciones de Ley en Uruguay 485 10º piso CABA. Publiquese por tres días. Autorizado Dr. Jorge Miguel por reunión de directorio de ambas sociedades Aixela S.A. Y Efiad S.A. de fecha 20/8/12.

Jorge Miguel
T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2012 N° 94368/12 v. 17/09/2012

"B"

BGH S.A

En cumplimiento a lo normado en el Art. 2 del Decreto 479/95, se informa lo siguiente: - Número de Expediente del Registro de la Secretaría de Industria: S01:0341631/2012; - Denominación de la Empresa Interesada: BGH S.A.; - Detalle de los Productos nuevos a fabricar: Descripción: Receptor-decodificador integrado (IRD) de señales digitalizadas de video codificadas SET TOP BOX en sus distintas versiones y presentaciones; - Clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): 8528.71.11; 8528.71.19; 8528.71.90; - Capacidad de producción máxima instalada para este producto: 600.000 unidades/año; - Capacidad máxima a instalar: 1.900.000 unidades/año, durante los tres primeros años; - Capacidad mínima comprometida: 110.000 unidades/año, durante los tres primeros años; - Inversión Total Máxima del proyecto: $ 44.409.685 (cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos); - Inversión Total Mínima del Proyecto: $ 17.044.917 (diecisiete millones cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete pesos); - Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia al mes de enero de 1994: 229 y al momento de la publicación: 2359. Quien suscribe, Alberto Rafael Hojman, en su caracter de Presidente de BGH S.A., conforme acta de asamblea del 24/11/2011 y acta de directorio del 24/11/2011.

Presidente - Alberto Rafael Hojman

e. 13/09/2012 N° 94960/12 v. 17/09/2012

"C"

CORRIENTES PALACE S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por asamblea general extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2012 se decidió aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 2.162.000 y la consecuente emisión de 2.162 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000, con derecho a cinco votos por acción. Se decidió asimismo fijar una suma de $ 37.464,30 de prima de emisión por cada acción, por lo que el valor de integración de cada acción será de $ 38.464,30. De acuerdo con lo establecido en el art. 194, ley 19550 se comunica a los accionistas que podrán ejercer el derecho preferente a la suscripción de acciones y derecho de acrecer dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, debiendo integrar el cien por ciento del precio al contado y en efectivo. Como consecuencia del aumento de capital decidido, se ha modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS, representado por diez mil ochocientos diez acciones ordinarias, nominativas no endosables de un mil pesos, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por la asamblea ordinaria, en una o más veces, conforme el art. 188 de la ley 19550, que fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos que corresponda" Designado conforme asamblea Nº 50 del 7/5/2012.

Presidente - Marcelo Gregorio Ernst

e. 12/09/2012 N° 93943/12 v. 14/09/2012

"E"

EFIAD S.A.

EFIAD SA, inscripta en IGJ el 10/12/73 bajo el Nº 3455 del Lº 79 Tº A de Estatutos de sociedades anónimas nacionales, con sede social en Virrey Loreto 1667 2º piso B CABA, hace saber en cumplimiento de las disposiciones del art 88 inc. 1º de la ley 19.550 que tomó las siguientes resoluciones: Por acta de directorio de fecha 20/8/12 se aprobó el compromiso previo de escisión y fusión parcial suscripto con Aixela SA el 16/7/12. La valuación del activo de Efiad SA es $ 782.558.49 y la del pasivo es $ 34.311.67 ambas al 30/7/12.- La sociedad con quien se realiza la escisión-fusión parcial es Aixela SA con domicilio legal en Virrey Loreto 1667 2º piso B, CABA, inscripta en IGJ el 10/8/1973 bajo el Nº 1730 del Lº 78 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede social en Virrey Loreto 1667 CABA. La valuación del activo de Aixela SA es $ 714.002.91 y la del pasivo es $ 22.933.02 ambas 30/6/12. El importe del aumento del capital social de Efiad SA de $ 500.000. Oposiciones de Ley en Uruguay 485 10º piso CABA. Publiquese por tres días Autorizado Dr. Jorge Miguel por reunión de directorio de ambas sociedades Aixela S.A. Y Efiad S.A. de fecha 20/8/12.

Jorge Miguel
T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2012 N° 94369/12 v. 17/09/2012

EL CARILOO S.A.

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas de la sociedad "EL CARILOO SOCIEDAD ANONIMA" que conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la ley 19550, podrán ejercer en el plazo allí establecido, los derechos previstos en dicha norma, a los fines de suscribir e integrar las acciones que se emitirán como consecuencia del aumento del capital social resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Agosto de 2012, oportunidad en la cual se elevó el capital social de la sociedad a la suma de pesos dos millones novecientos quince mil, ($ 2.915.000). Leonardo Cesar PASSARINI Presidente designado por asamblea general ordinaria del 18/08/2010.

Presidente - Leonardo Cesar Passarin

e. 13/09/2012 N° 94484/12 v. 17/09/2012

"N"

NEGURI S.A.

Por acta de asamblea Gral. Extraordinaria del 30/8/2012, NEGURI S.A., con sede social en calle Marcelo T. de Alvear 548, 10º piso, departamento "F", Caba, inscripta en I.G.J. el 6/3/1985, bajo el nº 1168, libro 100, tomo A de SA; resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir dos nuevas sociedades: RAFAEL PRADO S.A., con sede social en José E. Uriburu 1451, 2º piso departamento B, Caba y AGROPECUARIA MARILAUQUEN SA, con sede social en Jose E. Uriburu 1514 3º piso departamento H, Caba. Valuaciones de las sociedad al 31/06/2012: NEGURI S.A.: Antes de la escisión: Activo $ 5.380.106,68. Pasivo $ 1.092.198,87. Después de la escisión: Activo $ 4.478.055,74. Pasivo $ 1.092.198,87 Y de las escicionarias: RAFAEL PRADO S.A.: Activo $ 500.000,00 Pasivo $ 0. AGROPECUARIA MARILAUQUEN SA, Activo $ 450.000,00. Pasivo $ 0. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la calle Marcelo T. de Alvear 548, 10º piso, departamento "F", Caba en el plazo del art. 83 de la ley 19.550. Agustin Goyenechea, autorizado en acta ut-supra.

Agustin Goyenechea
T°: 92 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 13/09/2012 N° 94464/12 v. 17/09/2012

"S"

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

Sociedad de Inversiones Inmobiliarias del Dique S.A., inscripta en R.P.C. el 12/03/1998, nº 2720, libro 123, tomo A de S.A., con domicilio en Reconquista 336 piso 2 de C.A.B.A. su Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/02/2011 resolvió reducir el capital social en $ 2.822.924, o sea de $ 3.322.924 a $ 500.000. Antes de la reducción, el activo es de $ 34.441.638,35; el pasivo es de $ 26.930.496,50 y el patrimonio neto es de $ 7.511.141,85. Posterior a la reducción, el activo es de $ 34.441.638,35; el pasivo es de $ 29.753.420,50 y el patrimonio neto es de $ 4.688.217,85. La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550) en el domicilio de Av. Corrientes 316 piso 3 de C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas. Matías José Hierro Oderigo, autorizado por Asamblea del 11/02/2011.

Matias Hierro Oderigo
Matricula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 12/09/2012 N° 93959/12 v. 14/09/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaria Única con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º de Cap. Fed. en autos "BANCO BANSUD S.A. c/VIDAL CARMEN SUSANA Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 118793/02), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare públicamente el día 19 de Septiembre de 2012 a las 11:00 horas en punto, ante escribano publico en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan de Garay Nº 3702/4 esquina Capitán Justo G. de Bermudez Nº 1705/11, unidad funcional Nº 2, entrada por calle Bermúdez Nº 1705, de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 53, Parcela 8, Sub-parcela 2, inscripto en la Matricula 3063/2 del Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As.. Superficies: poligono 00-02 cubierta 21,30 mt², descubierta 12,90 mt², poligono 01-02 cubierta 21,62 mt², poligono 02-02 cubierta 28,51 mt², la Sup. total de la UF 2 es de 84,33 mt².- BASE: $ 79.806,33. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en oficinas del Estudio sito en la calle Esmeralda Nº 130, piso 4º, de Capital Federal, de 10 a 18 hs., tel. 4322-3757, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: Expensas: no existe consorcio que administre las propiedades al 16/6/09 (fs. 208). Municipalidad de Vicente Lopez $ 338,84 al 11/11/2011 (fs. 272/279), AySA no registra deuda al 29/07/2012 (fs. 255/8), ARBA: $ 2.117,50 al 17/08/2011 (fs. 260/7). Obras Sanitarias de la Nación al 05/08/2011 no registra deuda (fs. 225) Aguas Argentinas: sin deudas al 20/07/2011 (fs. 252/4). El inmueble se encuentra ocupado y se compone de dos habitaciones, dos baños, cocina y living-comedor, se trata de un duplex con ladrillos a la vista y tiene rejas, puertas y ventanas blancas, el estado general de conservación del inmueble es bueno (fs. 184). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procederá a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 59.854,75 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 17 y 18 de Septiembre de 2012 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente será publicado por tres dias en el diario "Boletín Oficial", "La Prensa" y "La Rivera". Firmado: Walter Fabián Narvaez, Martillero Público Nacional.

Buenos Aires, de 5 Septiembre de 2012.-
Walter Fabián Narvaez, Matricula: 230 I.G.J.

e. 12/09/2012 Nº 93809/12 v. 14/09/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Alcibia Ortega, Lourdes s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

Primero: Condenar a Lourdes Alcibia Ortega, de las calidades personales mencionadas más arriba, a las penas de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225.00), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal,

por el tiempo que dure la condena, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Octubre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar del detención de Lourdes Alcibia Ortega, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar, la inhibición general de bienes de Lourdes Alcibia Ortega, dispuesta a fs. 82/84.

Sexto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2012 N° 93192/12 v. 26/09/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Pinedo Muñoz, Edson Vicente s/Contrabando de Estupefacientes, cocaína. Agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, resuelve:

Primero: Condenar a Edson Vicente Pinedo Muñoz, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con más la Inhabilitación Absoluta que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 09 de Septiembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edson Vicente Pinedo Muñoz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar la inhibición general de bienes de Edson Vicente Pinedo Muñoz dispuesta a fs. 62/64 de autos.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juaréz Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2012 N° 93203/12 v. 26/09/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Ponce Coria, Matilde y Otra s/Inf. Ley 23.737, resuelve:

Primero: Condenar a Matilde Ponce Coria, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Noviembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Matilde Ponce Coria, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado permanencia en el actual lugar de detención.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Matilde Ponce Coria, para su correspondiente notificación.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Matilde Ponce Coria, dispuesta a fs. 136/139.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante Mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2012 N° 93190/12 v. 26/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 132 "James Smart S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Carlos Alberto Vignozzi lo siguiente: "/// nos Aires 23 de agosto de 2012. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de.... Carlos Alberto Vignozzi en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º punto "c" de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º punto "c" de la presente... Fdo.: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 12/09/2012 Nº 93210/12 v. 18/09/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13 en la causa Nº 4929, caratulada: "CURTIEMBRE FURFARO s/inf. ley 24.144" notifica a "CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S.A.", a Atilio FURFARO, a Jorge Alberto FURFARO, a José Luis FURFARO y a Ana María FURFARO: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra "CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S.A.", Atilio FURFARO (C.I.P.F. Nº 2.810.171), Jorge Alberto FURFARO (D.N.I. Nº 11.385.265), José Luis FURFARO (D.N.I. Nº 12.361.442) y Ana María FURFARO (D.N.I. Nº 12.088.694), con relación a la falta de ingreso de las divisas correspondientes al contravalor de las operaciones de exportación documentadas por "CURTIEMBRE FURFARO Y CIA. S.A.", mediante los permisos de embarque Nos. 078816, 097363, 096766, 004518, 004519, 013048 y 013047, y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a los nombrados en orden a los hechos mencionados (artículos 19 de la ley 19.359, y 434 y 443 inciso 3º y 454 del C.P.M.P.) II.- LEVANTAR la rebeldía dispuesta respecto de Atilio FURFARO, Jorge Alberto FURFARO, José Luis FURFARO y Ana María FURFARO a fs. 113 y 120 ... fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.".

e. 13/09/2012 Nº 93693/12 v. 19/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LUIS ANTONIO AGUILAR (D.N.I. n° 25.697.969, con último domicilio conocido en calle Curapaligüe, Casa 300, Barrio Rivadavia I, Flores, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 13.795/11 (B-13.581), caratulada "PORTO HOAYS Gabriel y otro s/infracción ley 23.737", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría n° 2; 04 de septiembre de 2012.

Adolfo Piendibene, secretario

e. 13/09/2012 N° 93801/12 v. 19/09/2012

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mardelis Polo Meza, indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida el 01 de diciembre de 1991 en Cajamarca, Perú, hija de Bonifacio Polo y de María Meza, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos N° 7953/2010 caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días. FDO: DANIEL EDUARDO RAFECAS, JUEZ FEDERAL; ANTE MÍ: SEBASTIAN RAMOS, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría N° 5, 6 de septiembre de 2012.

e. 13/09/2012 N° 93847/12 v. 19/09/2012

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— cita a ÁNGEL LUIS REYES MÁQUEZ en la causa n° 13224/10 seguida por el delito previsto en la ley 25.891 para que se presente dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura Sergio G. Torres - Juez Federal.

e. 11/09/2012 N° 92708/12 v. 17/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a María Celeste Taddeo (DNI: 33.794.084) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2012.

Mariana Turner, secretaria.

e. 12/09/2012 Nº 93160/12 v. 18/09/2012

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Carlos César Calderón Oblitas, para que comparezca a esta judicatura dentro de las 48 horas de notificado a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en la causa N° 39.239/11 "Calderón Oblitas Carlos César…" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.

Jimena Laura Lambermont, secretaria ad hoc.

e. 10/09/2012 N° 92438/12 v. 14/09/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Roberto Gastón Vera (con último domicilio conocido en la calle General Ferre N° 833, piso 3° de Lanús Este, Pcia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en la causa N° 30.158/05 (testimonios) "Martinez Jorge Eduardo s/estafa…" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.

Jimena Laura Lambermont, secretaria ad hoc.

e. 11/09/2012 N° 92652/12 v. 17/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a GABRIEL VICENTE SOSA (DNI: 18.148.123, con último domicilio conocido en Vallejos 3558, Alte. Brown, Pcia. Bs. As.) para que concurra a este Tribunal a fin de dar cumplimiento con la Ley 22.117, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 79.915 que se le sigue por el delito de apropiación de cosa perdida, tipificado en el art. 175, inc. 1° del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública.-

Walter Jose Candela, juez,

Natalia Lorena Pérez, secretaria ad hoc.

e. 11/09/2012 N° 92641/12 v. 17/09/2012

N° 6

Causa N° 72.054 "Bastian Alejandro Córdoba s/art. 289 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 55 cita a Bastian Alejandro Córdoba cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarlo rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.

Federico C. Fox, secretario

e. 11/09/2012 N° 92715/12 v. 17/09/2012

Causa N° 72.381 "Cerda Zapata, Marcelo Antonio / Cid Arias, Patricia Carolina s/arts. 42 y 162 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 55 cita a Marcelo Antonio Cerda Zapata y Patricia Carolina Cid Arias cuyos domicilios se desconocen, a que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de recibirseles declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarlos rebeldes (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.

Federico C. Fox, secretario.

e. 11/09/2012 N° 92718/12 v. 17/09/2012

Causa N° 72.381 "Nancy Alicia Paredes s/art. 289 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaría n° 55 cita a Nancy Alicia Paredes cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.

Federico C. Fox, secretario

e. 11/09/2012 N° 92712/12 v. 17/09/2012

Causa N° 72.347 "Roberto Antonio Sosa s/art. 289 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaría n° 55 cita a Roberto Antonio Sosa cuyo domicilio se desconoce,

a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer dóa de notificado, a fin de recibirle declaracion indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario.
e. 11/09/2012 N° 92673/12 v. 17/09/2012

Causa N° 72.066 "Rodriguez, María de los Angeles s/art. 42 y 162 del C.P." El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 55 cita a Maria de los Angeles Rodriguez cuyo domicilio se desconoce, a que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarla rebelde (art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Federico C. Fox, secretario.
e. 11/09/2012 Nº 92727/12 v. 17/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nro 5, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: "Valldosera Cristina Elisabet s/Quiebra -091466-", que se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y regulado honorarios en estas actuaciones.
Buenos Aires, 6 de agosto del 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 13/09/2012 N° 93740/12 v. 14/09/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 31/08/2012 fue decretada la quiebra de "GIUDICE OSCAR", Expte. Nº 082468", habiéndose designado síndico al Contador COLACE JOSE MARIA, con domicilio en la calle ADOLFO ALSINA 833 P 1° "1" y TE 4343-6929, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/11/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/09/2012 Nº 93299/12 v. 18/09/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14.08.2012 se decretó la quiebra de RUSH SOLUTIONS S.A. -CUIT 30-71121501-4- con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 6506 9º D inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 20812 Lº 47 de S.A. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico SERGIO DIEGO HERNAN GOMEZ MARTI -con domicilio en VIAMONTE 1546 6º 601 y tel: 4375-4377-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.11.2012, -oportunidad en que deberán acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L.- y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (cfr. art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.12.2012 y 11.03.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.02.2013. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28.02.2013 a las 11.30 HS horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 13/09/2012 Nº 93817/12 v. 19/09/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Style Lab S.A., C.U.I.T. N 30-70963004-7, decretada con fecha 22-08-12. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 7º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.11.12. Se deja constancia que el 1.02.13 y el 19.03.13 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 6.09.12.
Jimena Díaz Cordero. Secretaria.
e. 12/09/2012 Nº 93301/12 v. 18/09/2012

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, cita a los herederos del Sr. ANTONIO CILLI (L.E 1.239.782), para que comparezcan por sí o por apoderado en los términos de los artículos 43 y 53 inc. 5) del C.P.C.C.N., en la causa "CILLI ANTONIO s/Pedido de quiebra (POR BARRIENTOS TIMOTEO)" Expte. Nº 092136, fijándose el plazo de diez días a tal fin.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/09/2012 Nº 93649/12 v. 14/09/2012

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, aclara con relación al aviso Nº 88365/12 publicado el día 4 de septiembre de 2012 en los autos: "ESTANCIAS DEL BERMEJO S.A s/QUIEBRA" que el Nº correcto de C.U.I.T. de la fallida es 30-69686410-8 y no el que fuera erróneamente allí consignado.
En Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
Jorge Medici, secretario.
e. 10/09/2012 Nº 92208/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a mi cargo, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días en los autos caratulados "Psinet Argentina S.A s/concurso preventivo (expte. 07861)", que se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Psinet Argentina S.A en Liquidación Judicial para el 28 de septiembre de 2012 a las 14.00 hs. en la calle San Martín 1009, 3º "C" C.A.B.A para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balances General, Estado de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto con sus anexos de los ejercicios consecutivos cerrados desde el 31/12/2004 al 31/12/2011.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/09/2012 Nº 93804/12 v. 19/09/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 2012, en los autos caratulados "CEDRUN NATALIA LORENA S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CEDRUN NATALIA LORENA con C.U.I.L. 27-23510842-4 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de noviembre de 2012 y el 7 de febrero de 2013 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora ALICIA RITA ROMEO con domicilio en PARANA 26 PISO 5º DTO "N" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Karin Martin de Ferrario, secretaria
e. 13/09/2012 N° 93747/12 v. 19/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de Agosto de 2012, en los autos caratulados "RIOS FRANCISCO ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA (BANCO SUPERVIELLE S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de RIOS FRANCISCO ALBERTO (LE. 4.360.860), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de Noviembre de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 de Febrero de 2013 y el 27 de Marzo de 2013 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Martinez Hector Ricardo con domicilio en Juan Domingo Peron 1219 Piso 5 Cuerpo 2º Oficina 24. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2012.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/09/2012 Nº 93739/12 v. 19/09/2012

N° 15

Se hace saber que en los autos "Carlos Lucke S.A. s/quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, se ha presentado proyecto de distribución complementaria con fecha 28/08/2012. Publíquese por dos días.
Máximo Astorga, juez
e. 13/09/2012 Nº 93851/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° l5 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Floricultura del Tuyu S.A. decretada con fecha 10 de agosto de 2012. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Omar Lares, con domicilio en Olavarría 1743 1º E, hasta el día 19 de octubre de 2012. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados los días 3.12.12 y 20.02.13, respectivamente. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70891511-0.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria
e. 13/09/2012 Nº 93688/12 v. 19/09/2012

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, comunica por 2 días que en autos Lezcano Ricardo s/ Quiebra con fecha 17-08-2012 se ha puesto a disposición de acreedores Proyecto de Distribución de fondos.
CABA, agosto 27 de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/09/2012 Nº 93705/12 v. 14/09/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, de esta ciudad comunica que con fecha 13 de julio de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cia. de Insumos SRL, CUIT. 33-70849526-9, con domicilio Lavalle 1362 Piso 2 of. 23 C.A.B.A. debiendo sus acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 09/11/12 ante el síndico Jorge Czaban con domicilio en Uruguay 660 Piso 7 D C.A.B.A. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24552 el 1/2/13 y 15/3/13 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 10/09/2012 Nº 92874/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., con fecha 27/08/12 en los autos caratulados "MARAVI TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 071963) hace saber la presentación del informe final y la regulación de honorarios efectuada. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2012.
Fernando Delgado, secretario.
e. 13/09/2012 Nº 93792/12 v. 14/09/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por CINCO días, que con fecha 13.08.12 se decretó la quiebra de Viajes Prats SA, con domicilio en Av. Rivadavia 1645, E.P. "C"; en los autos caratulados "Viajes Prats SA s/pedido de quiebra por Cattáneo Laura Noemí y otros", Expte. Nº 052881, en la cual se designó síndico al Contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.10.12. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15.11.12 y 04.02.13 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Adriana Patricia Cirulli, Secretaria
e. 10/09/2012 Nº 92305/12 v. 14/09/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BEBIDAS LA FAVORITA S.R.L. s/PROPIA QUIEBRA" (expte. 069333), hace saber que con fecha 21 de agosto de 2012 se decretó la quiebra de "BEBIDAS LA FAVORITA S.R.L." - CUIT 30-71137180-6 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/10/2012 por ante el síndico VELLO VAZQUEZ, ANGEL, con domicilio constituído en la calle PARANA 275 4º 7, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04/12/2012 y 19/02/2013 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.-
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
e. 10/09/2012 Nº 92231/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, comunica por cinco días que en autos caratulados: "El Guaicuru S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 069348, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de El Guaicuru S.A. CUIT 30-70954059-5 con domicilio social en Deheza 3640 de la CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada Cont. Ida Irene Nussenbaum con domicilio en Lavalle 2024 Piso 5 T.E. Nº 4953-9436, hasta el día 15/11/2012. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 18/02/2013 y 1/04/2013.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
e. 11/09/2012 Nº 93376/12 v. 17/09/2012

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Instancia Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria 41, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 2 días en autos: "Albera S.R.L. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra contra la Sucesión de Pablo Francisco Albera y Otros", que dentro del plazo de 5 días deberá comparecer en autos la codemandada Valeria Rosario Albera, DNI 23.372.746, CUIT 27-23372746-1 a estar a derecho en los preceptos del proveído de fs. 18, en el que se le confiere traslado de la demanda para que comparezca y conteste la demanda dentro de 15 días (art. 338 CPCCN), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 93737/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, comunica por cinco días que en los autos: "Business Information Services S.A. s/Quiebra" Expte. 055021 el 6 de julio de 2012 se ha decretado la quiebra de Bussiness Information Services S.A. CUIT: 30-70742553-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Victorio José Noriega, con domicilio en J. Azurduy 3443 PB, CABA TE 4641-5332 hasta el día 28/9/2012 de Lunes a Viernes de 10 a 13 Hs. El Síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 05/11/2012 y 18/12/2012. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/09/2012 N° 92791/12 v. 17/09/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor N° 45, a cargo del Dr. Bruno, Pablo, sito en Marcelo T. De Alvear 1.840, Planta Baja, de Capital Federal hace saber que en autos "Botanguita SA s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución complementario previsto en el art. 218 LCQ con fecha 4 de julio de 2012. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
María José Gigy Traynor, juez subrogante.
Pablo D. Bruno, secretario.
e. 13/09/2012 N° 94115/12 v. 14/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.08.2012 se decretó la quiebra de "Alfombras 3020 S.R.L.", CUIT Nº 30-70780087-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 26.09.2001, bajo el Nº 6286 del Libro Nº 115 Tomo C de SRL, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 05.10.2012. El art. 35 LC deberá ser presentado el 27.11.2012 y el art. 39 de la misma ley deberá ser presentado el 15.02.2013. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida fin que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 11/09/2012 Nº 92863/12 v. 17/09/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "ACIAL S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. Nº 059171, la declaración de quiebra de ACIAL S.A. CUIT: 30-71033992-5, con domicilio en Ambrosetti 801, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/10/2012 ante el Síndico Juan Marcelo Villoldo, quien constituyó domicilio en Uruguay 651 Piso 16º "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/11/2012 y el informe general el día 01/02/2013. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 12/09/2012 Nº 93092/12 v. 18/09/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FAVRE SARA VICTORINA S/QUIEBRA", que con fecha 21 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de FAVRE SARA VICTORINA, DNI. N°: 3.027.101, domiciliada en Pedernera 1010. Síndico: Cambiasso, Aldo Emilio, con domicilio en Lavalle 1459, Piso 2°, "50", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.11.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.12.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.03.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria
e. 11/09/2012 N° 92906/12 v. 17/09/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARSALIS SA s/QUIEBRA", que con fecha 08 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de MARSALIS SA, con domicilio en Rodriguez Peña 431, Piso 6º, Oficina "K". Síndico: Di Napoli, Norberto Ruben, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.10.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.12.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.02.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 13/09/2012 Nº 93938/12 v. 19/09/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TAPITEX SRL. S/QUIEBRA", que con fecha 24 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de TAPITEX SRL., con domicilio en Julio A. Roca 733, Piso 1°. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Tomas Manuel de Anchorena 672, Piso 5°, "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.02.2013, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.03.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 93946/12 v. 19/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por quince días a Enrique Javier Domínguez para que comparezca a tomar intervención en los autos "Velazquez, Valeria Alejandra c/Dominguez, Enrique Javier s/Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 68477/12 v. 14/09/2012

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 4° piso de Capital Federal, cita a los herederos de Jorge Rubén Juárez a fin de que comparezcan y tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Pacífico Donato c/Cons. Prop. Olazabal 4575 s/Daños y Perjuicios derivados de la Prop. Horizontal" Exp. N° 91.700/2004. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 91402/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 1 AZUL

El Señor Juez Federal de Primera Instancia n° 2 Azul, por intermedio de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a la demandada Claudia Jorgelina Romero DNI N° 32.181.170, que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Romero Claudia Jorgelina s/Sumarísimo" (Expte. 22.443) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por Dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario El Eco de la ciudad de Tandil.
Azul, Secretaría, 9 de agosto de 2012.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 13/09/2012 N° 92354/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo de la Dra. María Isabel Romano, CITA Y EMPLAZA A DENIS

ARTURO DEGADILLO, D.N.I. 42.687.049, en la causa N° 5355 caratulada “Delgadillo, Denis Arturo s/Inf. Leyes 11.723 y 22.362” de la Secretaría N° 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (Art. 150 del C.P.P.N.).- “///Martín, 31 de agosto de 2012. Por recibido el informe que antecede, cítese a Denis Arturo Delgadillo mediante edictos que se publicarán por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.” Fdo. María Isabel Romano, Jueza Federal Subrogante. Ante mi: Florencia Leitao Pinheiro, Secretario.

e. 10/09/2012 Nº 92295/12 v. 14/09/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 350/2011, caratulada “Gigena Damián Ezequiel s/Infracción Ley 22.415”, del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Damián Ezequiel Gigena (DNI Nº 31.601.193) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 31 de agosto de 2012.- …desígnase al Señor Calígrafo Oficial Marcelo Mayo, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto ... a Damián Ezequiel Gigena mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ... .-” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 31 de agosto de 2012.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 11/09/2012 Nº 92860/12 v. 17/09/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/09/2012	BRUNO ALDO ARTURO	93120/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/07/2012	SCICHITANO ANTONIA ELSA Y SCICHITANO NELIDA MARIA	88460/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/08/2012	MAZZEO MARIA ANGELICA	89351/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/08/2012	CUPAIOLO OSVALDO	87947/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/08/2012	CARLOS MARIO ORTIZ	87951/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/08/2012	RIO MABEL ELENA	86134/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/08/2012	VICTOR MELLADO	89803/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	31/08/2012	BALIÑO ANTONIO	91334/12
16	UNICA	ADRIAN MARTURET	31/08/2012	ARTEL MAFALDA GRACIELA	91395/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/09/2012	ROSSO ETELVINA TORIBIA Y ESPOSITO LUISA DOLORES	92932/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/09/2012	MORENZA JOSE Y CUDEIRO VEIRAS MARIA JESUSA	93112/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/08/2012	BLANCO JORGE JOSE	88362/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/08/2012	MAROCCO NOEMI LEONOR	91026/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2012	SAAVEDRA ADELMO JESUS	92638/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/03/2012	PIÑEIRO CLARA ISABEL	24922/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2012	RUIZ PATRICIA TERESITA	93149/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/2012	TORRES LUCILA YNES	85744/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2012	MINIAN LEON Y MINIAN RAQUEL LILIANA	91359/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/08/2012	JOSE WILLIAM PANDOLFI	90826/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/08/2012	LIPPAY HECTOR RUMULADO	90892/12
29	UNICA	CLAUDIA AIDA REDONDO	27/08/2012	ZERPA PIETRAROLA CARLOS ESTEBAN	89257/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/2012	AZZALI CANDIDA MARIA JUANA	89931/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/08/2010	ROSA LETICIA RODRIGUEZ	93212/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	02/07/2012	JALIL JULIO Y SAIN LEONOR	72858/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	31/08/2012	BRESCIA MARIA	91502/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/09/2012	JORGE LUIS PINOLA	92640/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/09/2012	MALATESTA MARIA	92246/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/09/2012	DI PASQUALE ANTONIO MIGUEL	91819/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/08/2012	JOSE PEREZ	90224/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/08/2012	CIANCIULLI ALBERTO TOMAS	83281/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/08/2012	RAQUEL ESTELA MARINO	82502/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2012	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	89207/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/06/2012	CAÑAS CARMEN	69975/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/08/2012	SCHREINER FANNY	92261/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/09/2012	ARROJO MARIA ROSARIO	92257/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/09/2012	ABUD MARIA	93140/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2012	FERNANDEZ MARIA ELENA	89480/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	31/08/2012	URSINO MARGARITA MARIA	91427/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	30/08/2012	ARMANDO CARLOS FERRARI	90797/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/08/2012	MORALES MANUEL DNI 4.325.366	88114/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2012	HAYDEE DIONISIA DECARLI	90919/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	21/08/2012	CANCELA JUAN CARLOS	87905/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	06/09/2012	DECANINI PEDRO JORGE	93127/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	05/09/2012	EDUARDO RAUL MEZZADRA	92736/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/08/2012	JUAN CARLOS EXEQUIEL MARTINEZ	89724/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/08/2012	GARCIA CATALINA ISABEL	87505/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/08/2012	CARLOS ALBERTO BOTTA	85537/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2012	MAGDALENA LESQUERRE	92256/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2012	HERNANDO RAMIREZ BORJA	92250/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	02/08/2012	JORGE ROBERTO LANGONE	82031/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	14/08/2012	LOPEZ JUAN MANUEL	85534/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/08/2012	RAQUEL LEONOR BLOISTENAS DE LEIZEROWICH	91318/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/09/2012	REGINA PAOLETTI DE BERAZALUCE	91790/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2012	SANTINA BIANCHI	91392/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/06/2012	EVELIA RAMONA AYALA	90357/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/08/2012	GERARDO SMALDONE	87574/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/08/2012	JOSE MARIA GOAS LOPEZ Y ESTRELLA ALVES	90247/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2012	MORAN NIEVES ELSA	91837/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2012	GASPARRINI ADA ALBA	91838/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/09/2012	HEREDIA HILDA ESTHER	91872/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/09/2012	ISAIAS SAUL FISZSON	92245/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/08/2012	GARCIA OTERO RAMIRO	90374/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/09/2012	ALESANDRIA EDUARDO DOMINGO	92634/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/09/2012	GONZALEZ ELIO ALBERTO	93293/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/09/2012	MEZZATESTA FRANCISCO ALEJANDRO	91774/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/09/2012	NELIDA HORTENCIA STRIEN	93105/12

e. 12/09/2012 Nº 2168 v. 14/09/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/09/2012	OSCAR TABOADA	92242/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/05/2012	SANCHEZ MARIA	53887/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	31/08/2012	FERREYRA CARLOS ALBERTO	93643/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/09/2012	TAO CARLOS ANTONIO	92272/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2012	SERVENTI MARIA CRISTINA	91944/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/09/2012	MEHLIN JUAN CARLOS	92258/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/06/2012	KARAGUENZIAN ALBERTO IRENEO	65345/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/08/2012	LEWCZUK NADZIEJA O ESPERANZA LEWCZUK	88047/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/09/2012	DAL BON HECTOR MARIO	92327/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/09/2012	IVONNE NODRID	92739/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/09/2012	JULIAN FAUSTO DEYMONNAZ	92249/12
29	UNICA	CLAUDIA REDONDO	07/08/2012	DE MARIA JOSE	83252/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2012	SANCHEZ ANIBAL JESUS	92324/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2012	VILCA SERGIO RUBEN	92369/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/07/2012	GAMPEL NAUM	93686/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/08/2012	ANTONIETA ROTUNO Y ALDO CASETI	86445/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/09/2012	HECTOR LUIS ALCALA	92229/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/08/2012	MARGARITA INMACULADA LIGUORI	90222/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/09/2012	BERDICHEVSKY SIMON	92206/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2012	BORGESE ROBERTO JOSE Y GENTILE ROSA	92876/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/07/2012	HUMBERTO ANTONIO CARLOS BRIOLA Y MARIA TERESA MILLAN	74707/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/03/2012	CALIO JOSEFINA SUSANA TERESA	35156/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/08/2012	OTTONE JOSE MESAGLIO	91014/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/08/2012	GRAU ZULEMA BLANCA	88851/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	28/08/2012	PELLAZZA JOSE RICARDO	89699/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/09/2012	PIZZI GUIDO	91887/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	29/08/2012	LUCIA ODDONE, DOMINGA ODDONE Y VICENTA ODDONE	90896/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	04/09/2012	CALVO CALVO LUIS	92331/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/08/2012	SPINOSO MATILDE NORMA	89226/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/09/2012	DI SANTO ALFONSO ERNESTO	92617/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/09/2012	FEDERICO CARLOS MEYER	92773/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2012	ECHEVARRIA ADELA LEONOR	91483/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2012	NOVARO MARIA ESTHER	91522/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	31/07/2012	MIGUEL DEL PRETE	81097/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/08/2012	MONTERROSA FELIX	89701/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/09/2012	RICARDO CARLOS CALVO	92615/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/08/2012	SANTIAGO MIGUEL PUIG	92325/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/08/2012	OSVALDO GALTIERI	88474/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/08/2012	ACEVEDO DORA IDALINA	90379/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/08/2012	PUGH NESTOR	91931/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/08/2012	HECTOR HUGO CICCONE D.N.I. 4.060.169	88797/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/09/2012	ANIBAL RICARDO DEL VALLE Y ELSA ESTHER LOZANO	91779/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/09/2012	ANGELA CERMESONI Y ELVIO GILBERTO BAROFFIO	92226/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/08/2012	FEDERICO PEDRO MARIA MEYER, GILBERTO PEDRO MEYER Y GRACIELA MARIA MEYER	88464/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/2012	SGRO MONICA BEATRIZ	85051/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/2012	ARGUELLO ROBERTO DESEADO	60177/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/09/2012	BORRA CARLOS ALBERTO	92427/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/09/2012	ADATTO CECILIA RUTH	93152/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/09/2012	PAIS JORGE ALFONSO ANTONIO	92218/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/09/2012	BEGANI ARMANDO RODOLFO	93116/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/08/2012	CARMEN BASELISA FRAGA DONO	90750/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/08/2012	LUXARDO MARIA DEL CARMEN	85493/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/08/2012	ANA MARIA GUELFO	88477/12

e. 13/09/2012 Nº 2169 v. 17/09/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G CIRULLI Juez Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda Pte R Saenz Peña 1211 Piso 2°, C.A.B.A. comunica por dos días en autos: "CASTAING NICOLASA c/BENGOLEA MAGUIRE ISABEL MARIA Y OTRO s/ejecutivo" (Expte. N° 060534.) que la Martillera Gladys Carolina Bidinost, CUIT 27-12151539-9 subastará el 19 de setiembre de 2012 a las 11,30 hs, Salón Jean Jaures 545 Capital (Ac 24/00 CSJN) 50 % INDIVISO Inmueble sito Zenteno 3188/92 esq Cnel Diaz 2837/9 UF Nº 11 Piso 9 y s/ el 1281/20000 avas de la UF 1 (cochera) de titularidad Sr. ALEJANDRO HAMILTON TAYLOR afectado usufructo gratuito y vitalicio Sres Clarence Alejandro Hamilton Taylor y Carlota Elena Schnaith Matricula 18-4577/1/11 cocheras y el Dto Sup 220 m2 antig 30 años consta recepcion 3 dormitorios 3 baños depen servicio living-comedor doble circulación balcones al fte en todas sus aberturas ESTADO DE CONSERVACION EXCELENTE OCUPADO inquilinos contrato 2 años firmado el 15/8/2011 Flia Genoud esposos e hijos menores de edad BASE u$s 286.666,- pudiédose abonar el importe en dólares o su equivalente en pesos de acuerdo al cierre del dia anterior , SEÑA 30% COMISION 3% ARANCEL 0,25% SELLADO DE LEY 0,8% Al contado en dinero efectivo Al mejor postor AD-CORPUS El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA El saldo de precio dentro del 10º dia de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en Comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien serán solventadas con el producido del remate De existir deudas por expensas comunes en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas el excedente quedara a cargo del adquirente del inmueble Al optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura publica la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite será a su exclusivo cargo" Deudas DGR fs 232/6 al 11/7/11 Par 1966692 $ 1.430,30 Par 1966702 $ 2.154,19 AYSA Fs 225/7 al 23/6/11 cta 6035490 $ 258,09 cta 2035442 $ 60,97 EXPENSAS al mes setiembre sin deuda.- Se exhibirá los dias 17 y 18 de Setiembre de 2012 en el horario de 12 a 14 hs

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2012.

Ernesto Tenuta, secretario interino

e. 13/09/2012 N° 94270/12 v. 14/09/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos "Casa Biedma S.A. c/Lasowski Armando Rafael y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 070.599, que el martillero Gabriel Julio Bedate (15-4410-7081) rematará el día 19 de Septiembre de 2012 a las 10 hs. en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Capital Federal el 100% indiviso del inmueble sito en el partido de la Matanza, Ciudad Ramos Mejia con frente a la calle Argentina 242 UF 5, entre Guido Spano y Garibaldi, Provincia de Buenos Aires, Matricula 47098/5. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K, manz. 5 "a", parcela 7, subparc. 5, polígono 00-05. Al contado y mejor postor en el acto del remate con la base de $ 70.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley, y deberá depositar judicialmente el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto de compra. La totalidad de las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquiriente Según constatación efectuada por el martillero (fs. 260) se trata de un departamento en PB monoambiente de 3,50 m. de ancho por 6,50 m. de largo por 3 m., en parte lateral de 6,50 m. 1,80 m., baño de 1,50 m. por 2 m. y una cocina de 2 m. por 3 m. superficie total 37,08 m2. El bien se encuentra ocupado por el señor Sergio Toledo DNI 18.255.051 y su esposa de nombre Lorena en calidad de inquilino. Deudas: ABL a fs. 184/190 $ 1.125,88 al 01/12/2008; ARBA Inmob. Prov. Bs. As. Fs. 203/204/207 $ 527,90 al 2/3/2009: OSN: AA: Aysa: fs. 180 no efectúa informe. Exhibición días 17 y 18 de Septiembre de 2012 en el horario de 11 hs. a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2012.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 13/09/2012 N° 94307/12 v. 14/09/2012

N° 23

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 45 a mi cargo, (Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de C.A.B.A.) comunica por dos días en los autos caratulados "ROSSI GUILLERMO FEDERICO SU PROPIA QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA" Expte. 059028, que el Mart. Marcos Horacio Baranoff rematará al contado y al mejor postor, el Viernes 26 de Octubre de 2012 a las 11:30 hs. (en punto) en Jean Jaurés 545 de C.A.B.A., el 100% de la marca "PLANOLATINO" de Tipo Denominativa Clase 35, Nº 2.122.558 y Tipo Denominativa Clase 41, Nº 2.122.559 con fechas de vencimiento el 25 de octubre de 2016 (ver fs. 4/5). CONDICIONES: BASE: $ 3.000,- De no haber postores, transcurrida media hora saldrá SIN BASE. Arancel CSNJ: 0,25%, Comisión 10%.- Conforme el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre. Respecto a los requisitos de presentación, podrá consultarse con el martillero actuante. El IVA no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien en caso de corresponder. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. INFORMES: hbaranoff@fibertel.com.ar.- Cel 15-4445-7591 y TE 4951-5255.

Bs. As., de 7 Septiembre de 2012.

Pablo D. Bruno, secretario.

e. 13/09/2012 Nº 93642/12 v. 14/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 109 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo D. GONZALEZ ZURRO, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "VAZQUEZ Roberto Carlos c/NUÑEZ Alfredo Oscar y otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 48.608/1.997 que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Cel 156 4238860) Rematará el día 25 de Septiembre de 2.012 a las 11,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 21 y 24 de Septiembre de 2.012 de 15 a 17 hs. Un lote de terreno designado según plano 109-18-86, lote 6–a de la manzana 4. Nomenclatura Catastral: Cir.: I; Secc.: A; Manzana.: 4; Parcela 6-a. Matrícula 16.794, sito en la calle N° 14 N° 1654. Veinticinco de Mayo, Pcia. De Buenos Aires. Superficie s/títulos: 850 ms. 84 dms. Según constatación obrante en autos me constituí en calle 14 nº 1654 sin número visible frente al nº 1655 donde pude constatar que el inmueble es ocupado por Silvia Del Río y el Sr. Oscar Alfredo Núñez, ausentes en este acto. Fui atendido por Isabel Leonor Dramisino en carácter de madre de la Sra. Del Río. Consta de jardín al frente entrada de vehículo con techo cubierto (entra un auto) y espacio descubierto para otro vehículo. Luego entrada amplio living comedor, cocina y baño instalado. Lavadero cubierto por el que se accede al fondo del terreno. Por escalera se accede a la Planta Alta en donde se encuentra un dormitorio y un baño instalado. Hacia el fondo amplio terreno y un galpón. Después del espacio guardacoche pasillo escalera y una amplia habitación Todo en buen estado de uso y conservación. Cuenta con luz, agua corriente y gas natural. La venta se realiza al contado, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 450.000. COMISION: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos autos y a disposición del Tribunal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario " Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución Hipotecaria)". Y que no procederá la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 553/557 $ 3.804, 49 al 25/04/12; a ARBA s/fs. 537/544 $ 12.117,00 al 18/04/12.

En la C.A.B.A. a los 31 días del mes de Agosto de 2.012.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria.

e. 13/09/2012 N° 91770/12 v. 14/09/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 4 BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nro. 2, de B. Blanca, Sec. Nro. 4 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en autos "Banco Nación e/Vicente Federico G. y otra- Ejecución Hipotecaria", Exp. 36927, rematará el día 10 de Octubre de 2012, a las 11,00 hs, en sede Colegio Martilleros, Casavona nro. 82 de Bahía Blanca, los inmuebles sitos en Belgrano nro. 31 de Oriente, Ptdo. de Cnel. Dorrego: Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 5, Parc. 6, Part. 25348, Matr. 19207, Base: $ 15470, y Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 5, Parc. 7, Part. 2328, Matr. 19208, Base: $ 63879,50. Deudas conforme a certif. en autos cargo comprador. Desocupados. Comprador abonará 10% seña y 1,5% comisión en el acto subasta. Revisar inmuebles a subastarse día 09/10/2012 de 10 a 11 hs. Habiendo transcurrido media hora sin postores saldrá a la venta sin base y al contado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 24 de agosto de 2012.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 13/09/2012 N° 92370/12 v. 14/09/2012